

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

14 de Noviembre de 2018

41ª REUNION – 37º SESION ORDINARIA- 4º SESION ESPECIAL
140º PERIODO LEGISLATIVO

Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	CAGNOLO , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

BRARDA, GRACIELA SUSANA
BUSTOS, ILDA
BUTTARELLI, EDUARDO GERMÁN
CAFFARATTI, MARÍA ELISA
CAMPANA, HÉCTOR OSCAR
CAPDEVILA, HUGO ALFONSO
CAPITTANI, DARÍO GUSTAVO
CARRARA, GUSTAVO JORGE
CASERIO, MARIANA ALICIA.
CEBALLOS, MARÍA DEL CARMEN
CHIAPPELLO, VILMA CATALINA
CIPRIAN, CARLOS ALBERTO
CUASSOLO, ROMINA NOEL
CUELLO, HUGO OSCAR
CUENCA, MIRIAM GLADYS
DÍAZ, JOSÉ EUGENIO
EL SUKARIA, SOHER
ESCAMILLA, JOSÉ ANDRÉS
ESLAVA, GUSTAVO ALBERTO
ESLAVA, MARÍA EMILIA
FARINA, MARCOS CÉSAR
FRESNEDA, JUAN MARTÍN
GARCÍA ELORRIO, AURELIO FRANCISCO

GAZZONI, VERÓNICA ELVIRA
GIGENA, SILVIA NOEMÍ
GONZÁLEZ, OSCAR FÉLIX
GUTIÉRREZ, CARLOS MARIO
ITURRIA, DARDO ALBERTO
JUEZ, DANIEL ALEJANDRO
KYSHAKEVYCH, TANIA ANABEL
LABAT, MARÍA LAURA
LINO, VÍCTOR ABEL
LÓPEZ, ISAAC
LÓPEZ, JULIÁN MARÍA
MAJUL, MIGUEL ÁNGEL
MANZANARES, MARÍA GRACIELA
MERCADO, CARLOS VIDAN
MIRANDA, FRANCO DIEGO
MONTERO, LILIANA ROSA
NEBREDA, CARMEN ROSA
OVIEDO, ADRIANA MIRIAM
PALLONI, FERNANDO JOSÉ
PAPA, ANA MARÍA DEL VALLE
PERESSINI, JORGE EZEQUIEL
PIHEN, JOSÉ EMILIO
PRATTO, GERMÁN NÉSTOR
PRESAS, CARLOS ALBERTO

QUINTEROS, JUAN PABLO
 RINS, BENIGNO ANTONIO
 ROLDÁN, NILDA AZUCENA
 SAILLEN, FRANCO GABRIEL
 SALAS, EDUARDO PEDRO
 SALVI, FERNANDO EDMUNDO
 SAIEG, Walter Eduardo
 SCARLATTO, JOSÉ LUIS
 SERAFIN, MARINA MABEL
 SOMOZA, ADOLFO EDGAR
 TINTI, MARCELA NOEMÍ
 TRIGO, SANDRA BEATRIZ
 VAGNI, AMALIA ANDREA
 VILCHES, LAURA
 VIOLA, MATÍAS MARCELO

VISSANI, RICARDO OMAR

**Legisladores ausentes
 Justificados:**

ARDUH, ORLANDO VÍCTOR
 BEE SELLARES, HÉCTOR JAVIER
 MASSARE, VIVIANA CRISTINA
 NICOLÁS, MIGUEL OSVALDO
 PASSERINI, DANIEL ALEJANDRO
 ROMERO, MARÍA ANGÉLICA
 UNTERTHURNER, LUIS

**Legisladores ausentes
 no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....4826
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación....4826
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales.....4827

De los señores legisladores

- II.- Compra de medicamentos destinados a beneficiarios del PAMI. Convenio firmado entre el Sistema Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y las entidades farmacéuticas. Beneplácito. Proyecto de declaración (26900/L/18) del legislador Arduh.....4827
- III.- Uso de agroquímicos, en Comuna de Falda del Carmen. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26903/L/18) de la legisladora Nebreda.....4827
- IV.- Libro Retrato de Cosas Simples”, de Carina Zejdlik. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26926/L/18) de la legisladora Vagni.....4827
- V.- Designaciones de espacios públicos con nombres de personas físicas, en virtud de su actividad política. Realización luego de transcurridos 10 años del fallecimiento. Establecimiento. Proyecto de ley (26927/L/18) del bloque del Frente Cívico.....4827
- VI.- Josefina Rubenacker, jugadora de hockey, integrante del Seleccionado Argentino Las Leocintas. Obtención de la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (26928/L/18) del legislador Presas.....4827
- VII.- Escuela Martha A. Salotti, de barrio Argüello de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26929/L/18) del legislador Bee Sellares.....4827
- VIII.- Figura del arrepentido. Ley Nº 8123, Código Procesal Penal de la Provincia. Modificación del artículo 80 e incorporación de un nuevo capítulo. Proyecto de ley

- (26930/L/18) del legislador Bee Sellares.....4827
- IX.- Fiesta de los Cosecheros, en la localidad de El Brete, Dpto. Cruz del Eje. Declaración como Fiesta Provincial. Proyecto de ley (26931/L/18) del legislador Díaz.....4827
- X.- Día de la Música. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26934/L/18) del legislador Cuello....4828
- XI.- Localidad de Del Campillo, Dpto. General Roca. 113º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26935/L/18) del legislador Lino.....4828
- XII.- 2º Encuentro de Centros Tradicionalistas, en la localidad de Italó, Dpto. General Roca. Beneplácito. Proyecto de declaración (26936/L/18) del legislador Lino.....4828
- XIII.- Ciudad de Río Cuarto. 232º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26937/L/18) de los legisladores Miranda y Rins.....4828
- XIV.- Ciudad de Río Cuarto. 232º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26938/L/18) de la legisladora Chiappello.....4828
- XV.- Cortometraje Final Abierto, realizado por niños del Barrio Obrero de la ciudad de Río Cuarto. Producción. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26939/L/18) del legislador Miranda...4828
- XVI.- Empresa Dalmasso. Fumigaciones realizadas en la zona de Dique Chico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26940/L/18) del legislador Salas.....4828
- XVII.- LV 22 - Radio Huinca Renancó, de la mencionada localidad del Dpto. General Roca. 48º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26941/L/18) de la legisladora Oviedo.....4828
- XVIII.- Recreativo Estrellas Foot-Ball Club, de la localidad de Jovita, Dpto. General Roca. 50º Aniversario. Adhesión y

beneplácito. Proyecto de declaración (26942/L/18) de la legisladora Oviedo	4828	XXXII.- Deportes extremos. Reconocimiento. Regulación y promoción. Proyecto de ley (26958/L/18) del legislador Campana.....	4830
XIX.- Día Universal del Niño. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26943/L/18) del legislador Cuello.....	4828	XXXIII.- Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26959/L/18) de la legisladora Cuassolo.....	4830
XX.- Día de la Flor Nacional: el Ceibo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26944/L/18) del legislador Cuello.....	4829	XXXIV.- Día Mundial de la Lucha Contra el Sida. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26960/L/18) de la legisladora Cuassolo.....	4830
XXI.- Empresa ARCOR. Reconocimiento mundial recibido. Beneplácito. Proyecto de declaración (26945/L/18) del legislador Nicolás	4829	XXXV.- Día de la Enfermería. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26961/L/18) de la legisladora Cuassolo.....	4830
XXII.- Fiesta La Para Recicla, e en la mencionada localidad del Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26946/L/18) de la legisladora Gazzoni.....	4829	XXXVI.- Día del Empleado Judicial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26962/L/18) de la legisladora Cuassolo.....	4830
XXIII.- Policía de Córdoba. Programa de seguridad que comprenda la conformación de grupos de whatsapp entre vecinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26947/L/18) de la legisladora Nebreda.....	4829	XXXVII.- Cooperativa de Electricidad de Las Junturas. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26963/L/18) de la legisladora Cuassolo.....	4830
XXIV.- Plan de Auxilio y Fortalecimiento Provincial para Pymes. Creación. Proyecto de ley (26949/L/18) del legislador Saillen.....	4829	XXXVIII.- Ley Nº 9944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Modificación de artículos e incorporación de capítulos. Proyecto de ley (26964/L/18) del legislador Gutiérrez.....	4831
XXV.- 10ª Marcha del Orgullo Disidente. Violencia institucional ejercida por funcionarios municipales de la ciudad de Córdoba contra los organizadores. Rechazo. Proyecto de declaración (26950/L/18) de la legisladora Bustos.....	4829	XXXIX.- Ing. biomédico Fernando Noya, semifinalista del 5º Concurso de Innovación "Una idea para cambiar la historia", de History Chanel año 2018. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (26965/L/18) de la legisladora Brarda.....	4831
XXVI.- Coro Municipal de Niños Cantores de la ciudad de San Francisco. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26951/L/18) de la legisladora Brarda.....	4829	XL.- Publicidad oficial del año 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26970/L/18) del legislador Nicolás.....	4831
XXVII.- Ballet Municipal Patria de la ciudad de San Francisco. 45º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26952/L/18) de la legisladora Brarda	4829		
XXVIII.- Tobías Martini, de la localidad de Idiazábal. Consagración como Campeón Nacional del Certamen Argentino de Motociclismo en la Categoría 110 4T Mayores. Adhesión, beneplácito, reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (26953/L/18) del legislador Iturria.....	4829	Del Poder Ejecutivo	
XXIX.- Día Internacional del Bastón Blanco. Unión Cordobesa de Ciegos. 45º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26955/L/18) del legislador Bee Sellares.....	4830	XLI.- Parque de los Azudes de la ciudad de Río Cuarto. Denominación como Gobernador José Manuel de la Sota. Imposición de idéntico nombre a los parques aledaños. Solicitud al municipio. Proyecto de ley (26954/E/18) del Poder Ejecutivo.....	4831
XXX.- 2º Encuentro de Murgas "Sacudiendo la Ciudad", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (26956/L/18) del legislador Bee Sellares.....	4830	XLII.- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2019. Establecimiento. Proyecto de ley (26967/E/18) del Poder Ejecutivo.....	4831
XXXI.- Paraje La Sierrita, Dpto. Pocho. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26957/L/18) del legislador Unterthurner.....	4830	XLIII.- Ley Nº 6006 (TO 2015) Código Tributario, y Leyes Nº 9024, 9456; 9703, 9750, 10117, 10508, 8652, 7182, 10337, 8002, 8560, 9277. Modificación. Fondos Especial de Pavimentación de Caminos Rurales de las Redes Secundarias y Terciarias, de Consorcios Canaleros y de Obras Hídricas en General. Creación. Proyecto de ley (26968/E/18) del Poder Ejecutivo.....	4831
		XLIV.- Ley Impositiva para el Ejercicio 2019. Establecimiento. Proyecto de ley (26969/E/18) del Poder Ejecutivo...	4831

- 4.-** Sr. Enzo Cavoret, empleado de la Legislatura. Fallecimiento. Minuto de silencio.....4831
- 5.-** Srta. Victoria Miranda, integrante del Seleccionado Juvenil Argentino de Hockey sobre Césped. Declaración como "Personalidad Destacada del Deporte". Proyecto de declaración (26870/L/18) del legislador Juez. Se considera y aprueba con modificaciones.....4832
- 6.-** Cortometraje Final Abierto, realizado por niños del Barrio Obrero de la ciudad de Río Cuarto. Producción. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26939/L/18) del legislador Miranda. Se considera y aprueba.....4834
- 7.-** A) Ley de Identidad de Género. Cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastia para readecuación de sexo. No cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25454/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4836
- B) Estadísticas sobre Abortos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25464/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4836
- C) Trata de personas. Estrategias, acciones y recursos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25828/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4836
- D) Hospital Colonia Vidal Abal, de Oliva. Funcionamiento, recursos humanos, condiciones de infraestructura y movilidad, actividades para los pacientes, democratización de la institución y toma de decisiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24988/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4836
- E) Hospitales provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26367/L/18) de los legisladores Nicolás, Juez, Bee Sellares, El Sukaria y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4836
- 8.-** A) Fumigación en Canals, Dpto. Unión. Muertes a causa de cáncer y otras enfermedades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25861/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4837
- B) Establecimiento Penitenciario N° 5, de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26108/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4837
- C) Comuna de San Roque. Accionar policial contra las agrupaciones ambientalistas que protestaban por la construcción de autovía de montaña variante Costa Azul. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26109/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4837
- D) Ex Molino Fénix de Río Cuarto, gestionado por Grupo Alimenticio SA. Estudios de impacto ambiental y de la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25551/L/18) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4837
- E) Puente Sobre Río Suquia y Arroyo la Mesada en la Calle General Cabrera en la Ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24559/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4837
- F) PAMI, sede CPC de Ruta 20. Robo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24657/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4837
- G) Instituciones educativas. Condiciones e inspecciones a los negocios que funcionan dentro. Intoxicación ocurrida en el colegio Dante Alighieri. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25260/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4837
- H) Maltrato de perros y gatos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25611/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4837
- I) Río Suquia. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25612/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4837
- J) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ejecución presupuestaria de diversos programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25663/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4837
- K) Ricardo Barco Muñoz, agente del Complejo Esperanza. Situación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25680/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4837
- L) Complejo Carcelario de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26178/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4837

M) Hospital Colonia Vidal Abal, de la ciudad de Oliva. Casos de muertes en los últimos dos meses. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26181/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4837

N) Departamento de Auditoría General de Salud Mental, en el ámbito de la Dirección General de Control de Conducta Policial. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (26364/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4837

O) Etruria a Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Obra del acueducto que surte de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26169/L/18) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4837

9.- A) Centro de Participación Comunal de Barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (23675/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4839

B) Empresa Volkswagen, en Córdoba. Suspensión de trabajadores. Preocupación. Comisión de Legislación del Trabajo. Constitución en la planta fabril para informarse. Solicitud. Inicio del proceso preventivo de crisis por parte de la empresa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23677/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4839

C) Legislatura provincial. Operativo policial el 1º de febrero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24065/L/18) de los legisladores Salas, Vilches y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

D) Agencia Córdoba Cultura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24099/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

E) Escuelas Proa. Licitación Pública Internacional N° 48/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24001/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

F) Personal policial. Reglas de empeñamiento y protocolos de actuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24258/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

G) Dispositivos Electrónicos Duales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24262/L/18) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

H) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24263/L/18) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

I) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Industria. Proyecto de resolución (24288/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

J) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Trabajo. Proyecto de resolución (24289/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

K) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Proyecto de resolución (24290/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

L) Tierra Alta, Dpto. Santa María. Servicio de agua y controles de calidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24527/L/18) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

M) Loteo Lomas de la Docta. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23706/L/17) de los legisladores Somoza, Juez, Quinteros, Serafín, Palloni y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

N) Ley N° 10.302, de fabricación y venta de indumentaria acorde a medidas antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24159/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

O) Policía Provincial, funcionarios y magistrados del Estado. Obligatoriedad de presentación de declaración jurada patrimonial, Ley N° 9728 y sus modificatorias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24336/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

P) Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24631/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

Q) EPEC. Diversos aspectos. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (24667/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

R) Centro Psico Asistencial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24754/L/18) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

S) Ley N° 10.511, de tarifa social para pacientes electrodependientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24778/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

T) Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24779/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

U) Fuerzas de seguridad. Salud mental de sus integrantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24335/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

V) Estado Provincial. Juicios en su contra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24498/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

W) Fundación Enseñá por Argentina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24618/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

X) Dirección General de Rentas. Subastas públicas no judiciales en tierras del Estado Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24182/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

Y) Policía Provincial. Costos derivados de distintas operaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23761/L/17) del legislador García Elorrio,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

Z) Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25153/L/18) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

A₁) Tribunal de Conducta Policial. Delegación que asistió al IV Congreso Científico Behavior&Law en Madrid, España, en 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25163/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

B₁) Policía Caminera. Programa 755. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25164/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

C₁) Escuela Primaria Cornelio Saavedra/IPEM N° 311 Anexo, Potrero del Estado, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25175/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

D₁) Agencia Córdoba Cultura. Obras del Sistema Provincial de Inversiones Públicas - Presupuesto 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25188/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

E₁) Ley N° 9624, sobre neumáticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25198/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4840

F₁) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas. Subprograma 4, becas académicas y de enfermería. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25200/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

G₁) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas. Subprograma 1 Primer Paso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25201/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

H₁) Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25202/L/18) del legislador

García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

I₁) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 666 "Córdoba con Ellas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25433/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

J₁) Hospital San Antonio de Papua, de la ciudad de Río Cuarto. Ecógrafo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25393/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

K₁) Ministerio de Educación. Comisión Permanente de Concursos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25394/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

L₁) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 657, Formación Profesional y Desarrollo Regional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25395/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

M₁) Docentes y estudiantes. Persecución por portación de pañuelo verde. Ministro de Educación de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (25744/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

N₁) Textiles y Vestuarios. Gastos realizados por la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25681/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

O₁) Sr. Leonardo Javier Moyano, detenido en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer. Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25682/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

P₁) Ley N° 9306, Regulación de los Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25683/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

Q₁) Triquinosis. Brote en Canals y zonas aledañas. Investigación y actuaciones llevadas a cabo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25710/L/18) del legislador Fresneda, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

R₁) Cerro Colorado. Hallazgos arqueológicos en el marco de la obra del tendido troncal de gas natural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25715/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

S₁) Banco Santander, sucursal en Av. La Voz del Interior de la ciudad de Córdoba. Hecho delictivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25862/L/18) de los legisladores Nicolás, Lino, Ciprian y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

T₁) Personal policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25869/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

U₁) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Cuenta de Inversión 2017 y Portal de Transparencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25870/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

V₁) Manejo y estrategias de control de especies vegetales y animales exóticos invasores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25871/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

W₁) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ejecución Programas 257, 250 y 266. Modificaciones y rectificaciones presupuestarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25880/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

X₁) Gastos en publicidad e ingreso de turistas a nuestra Provincia en la temporada invernal 2018. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25881/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

Y₁) Estaciones de servicio. Trabajadores expendedores de combustible. Potencial nocivo para la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25902/L/18) del legislador Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4841

Z₁) Puente sobre el río Jesús María. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25911/L/18) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

A₂) Residencia de Niños y Adolescentes de la ciudad de Cosquín.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25955/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

B₂) Desmante en la zona de San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25984/L/18) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4841

C₂) Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25988/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

D₂) Escuelas PROA. Incorporación de la enseñanza de Biotecnología. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25990/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

E₂) Empresa Transportes Unidos del Sud. Posible declaración de quiebra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25991/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

F₂) Plataformas Virtuales Educativas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25992/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

G₂) Hospital Rawson, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26006/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4841

H₂) Fiscalía de Estado y Ministerio de Finanzas de la Provincia. Ejecución presupuestaria, años 2017 y 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26008/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

I₂) APROSS. Amparos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26009/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

J₂) Congreso Internacional de la Lengua Española 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26010/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4841

K₂) Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla, de la ciudad de Córdoba. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(26024/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4842

L₂) Servicio de energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26028/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

M₂) Policía Caminera de la Provincia. Casos de emergencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25748/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4842

N₂) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud (RUGEPRESA). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25765/L/18) de los legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

O₂) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud (RUGEPRESA). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25766/L/18) de los legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

P₂) Ley 9198, Comercialización de juguetes con apariencia de armas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25773/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

Q₂) Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley 9147. Recaudación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25920/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

R₂) Federación de Bomberos Voluntarios y Agrupación Serrana de Bomberos Voluntarios. Recaudación y presupuesto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25921/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

S₂) Farmacias. Reglamentos, protocolos y control de venta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25922/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

T₂) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25926/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

U₂) Unidad Ejecutora - Parque Nacional Ansenúza. Diversos aspectos.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (25927/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

V₂) Fondo Federal Solidario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25928/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

W₂) Complejo Esperanza. Nuevo tratamiento de adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24186/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

X₃) Muestra Pulso de Mujer, en el Paseo del Buen Pastor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24421/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

Y₂) Ley N° 10.181, de Alcoholemia Cero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24400/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

Z₂) Control policial del 4 de enero de 2018, en intersección de calle Maestro Vidal y Av. Fuerza Aérea. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25732/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

A₃) Barrio Parque Esperanza, de la localidad de Juárez Celman. Procedimiento de desalojo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25215/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

B₃) Ley N° 10.304, Plan Quinquenal. Acuerdo entre el Gobierno y la EPEC. Implementación. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (25209/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4842

C₃) Agencias Córdoba Deportes, Córdoba Turismo y Córdoba Cultura. Obras realizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24747/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

D₃) Provincia de Córdoba. Deuda en dólares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26227/L/18) del legislador Nicolás, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4842

E₃) Barrio Nuestro Hogar III, de la ciudad de Córdoba. Medidas para garantizar la salud de los vecinos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26259/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

F₃) Nuevo escenario macroeconómico nacional. Impacto en la Provincia. Planes de contención social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26260/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

G₃) Provincia de Córdoba. Contrataciones celebradas con Sociedad Boetto y Buttigliengo S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26261/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

H₃) Ministerio de Salud. Programa 471 - Integración Sanitaria. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26262/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

I₃) FOMEDEEP. Comunas y municipios que adhirieron. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26263/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

J₃) Colegio Hipólito Irigoyen, de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26264/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

K₃) Día del Estudiante y de la primavera en Córdoba. Operativos de prevención y seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26283/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

L₃) Angina bacteriana en la Provincia. Acciones preventivas, medidas a ejecutarse en caso de detección, distribución de penicilina a hospitales y dispensarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26284/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

M₃) Feria del Libro y el Conocimiento Córdoba 2018. Agencia Córdoba Cultura. Participación en su organización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26285/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

N³) Fuerzas de seguridad de la Provincia. Miembros. Equipo profesional, selección, tratamiento y contención psicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26291/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4842

O₃) Secretaría de Comunicaciones. Funcionamiento, personal y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26294/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

P₃) Obrador de la Municipalidad de Jesús María. Operativo policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26299/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

Q₃) Policía de la Provincia. Adquisición de 80 pick up Fiat Toro Freedom e incorporación a la flota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26301/L/18) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4843

R₃) Ministerio de Finanzas. Recorte presupuestario del año 2019. Afectación a la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26327/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

S₃) Ruta Pcial. 27, tramo Villa Valeria-Justo Daract. Proyecto de obra de asfalto. Acuerdo con la Provincia de San Luis. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26328/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

T₃) Lotería de Córdoba SE. Balance 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26329/L/18) del Legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

U₃) Puente sobre el lago San Roque-Variante Costa Azul. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26333/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4843

V₃) Estación Juárez Celman. Situación de los vecinos desalojados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26341/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

W₃) Universidad Provincial de Córdoba. Funcionamiento de sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26342/L/18) de la legisladora Montero, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

X₃) Volkswagen Argentina sucursal Córdoba. Denuncias por falta de entrega de vehículos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25790/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

Y₃) Complejo de departamentos Stabio II. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25813/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

Z₃) Subasta electrónica N° 11/08 (contratación de la obra de gas natural a Villa San Isidro y San José de la Quintana). Pedido de informes. Proyecto de resolución (25814/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

A₄) Defensoría del Pueblo. Programas 940 a 947. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25816/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

B₄) Escuela Luis Federico Leloir, de paraje Puesto de Fierro Sur, Dpto. Tulumba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25826/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

C₄) Ministerios de Desarrollo Social y de Educación. Programa 651-002 Auxiliares Escolares. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24803/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

D₄) Ministerio de Educación. Partidas y subpartidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24876/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

E₄) Maltrato infantil en todas sus formas, y soluciones brindadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24951/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

F₄) Programas del Ministerio de Educación. Presupuesto 2017 y Cuenta de Inversión 2017. Diferencias existentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24977/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843

G₄) Escuelas PRO-A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24552/L/18) del legislador

- García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843
- H₄) Ministerio de Educación. Programa 350. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25199/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843
- I₄) PAICor, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26591/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4843
- J₄) Destacamentos policiales de las localidades de Santa Eufemia, Charras, General Deheza, Carlota, Los Cisnes, Olaeta, Alejandro Roca, Reducción, Bengolea, Paso del Durazno, Carnerillo y Uchacha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26592/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843
- K₄) Evaluaciones PISA 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26593/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843
- L₄) Fondo Minero Provincial, año 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26594/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843
- M₄) Obra Ruta Provincial Nº 34, tramo Mina Clavero – Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26595/L/18) de los legisladores Peressini y Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 4843
- N₄) IPEM 190 - Carande Carro, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Inmuebles dispuestos para el funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26596/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843
- O₄) Salud Mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26597/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4843
- 10.-** Ley Nacional Nº 26.819, que establece el Día Internacional de la Paz. Adhesión de la Provincia. Proyectos de ley compatibilizados (23823/L/17 y 20664/L/16) del legislador Miranda y del legislador Pratto, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....4859
- 11.-** Programa Nacional de Reparación Histórica. Acuerdo de Compromiso entre el ANSES y la Provincia. Aprobación. Proyecto de ley (26762/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....4865
- 12.-** Parque de los Azudes de la ciudad de Río Cuarto. Denominación como Gobernador José Manuel de la Sota. Imposición de idéntico nombre a los parques aledaños. Solicitud al municipio. Proyecto de ley (26954/E/18) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y en particular.....4872
- 13.-** Convenio de Cooperación celebrado en la ciudad de Río Cuarto (desarrollo de Plan Director de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Río Chocancharava). Aprobación. Proyecto de resolución (26988/L/18) de los legisladores Gutiérrez, Farina, Miranda, Oviedo, Viola, Julián López, Chiappello, Rins, Lino y Palloni. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 4881
- 14.-** Asuntos entrados a última hora:
- XLV.- Día Mundial sin Alcohol. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26971/L/18) del legislador Viola.....4891
- XLVI.- Iglesia Evangélica de los Hermanos de la República Argentina. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26972/L/18) del legislador Viola.....4891
- XLVII.- Tripulantes del ARA San Juan. Homenaje. Proyecto de declaración (26975/L/18) del legislador Mercado...4891
- XLVIII.- Día de la Música. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26976/L/18) del legislador Mercado...4891
- XLIX.- Ciudad de Corral de Bustos. 117º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26978/L/18) del legislador Buttarelli.....4891
- L.- Martina Coenda Rubiolo y Dina Morán Boaglio, de la escuela José Francisco Javier Díaz, de Hernando. Representación en las Olimpiadas de Matemática Atacalar. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26979/L/18) de la legisladora Labat 4891
- LI.- Biblioteca Popular Justo José de Urquiza, de Río Tercero. 9º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26980/L/18) de la legisladora Labat.....4891
- LII.- Día Nacional de la Educación Técnica en el marco del 10º Aniversario del IPET 143, de Oliva. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26981/L/18) de la legisladora Labat.....4892
- LIII.- Diputado nacional de Salta, Alfredo Olmedo. Expresiones sobre terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar. Repudio. Proyecto de declaración (26983/L/18) de los bloques Unión por Córdoba y Córdoba Podemos.....4892
- LIV.- Convenio de Cooperación celebrado en la ciudad de Río Cuarto (desarrollo de Plan Director de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Río Chocancharava). Aprobación. Proyecto de resolución (26988/L/18) de los legisladores Gutiérrez, Farina, Miranda,

<p>Oviedo, Viola, Julián López, Chiappello, Rins, Lino y Palloni.....4892</p> <p>LV.- Peticiones y asuntos particulares.....4892</p> <p>LVI.- Despachos de comisión.....4892</p> <p>15.- A) Libro “declaramos la Independencia y ahora... ¿Qué? 1816-2016”; de Cristina Pablos. Presentación en la Legislatura Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (26797/L/18) del legislador Escamilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4892</p> <p>B) Libro Retrato de Cosas Simples”, de Carina Zejdlik. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26926/L/18) de los legisladores Vagni y Saillen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4892</p> <p>C) Día de la Música. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (26934 y 26976/L/18) del legislador Cuello y del legislador Mercado, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4892</p> <p>D) Localidad de Del Campillo, Dpto. General Roca. 113º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26935/L/18) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4892</p> <p>E) 2º Encuentro de Centros Tradicionalistas, en la localidad de Italo, Dpto. General Roca. Beneplácito. Proyecto de declaración (26936/L/18) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4892</p> <p>F) Ciudad de Río Cuarto. 232º Aniversario. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (26937 y 26938/L/18) de los legisladores Miranda y Rins y de la legisladora Chiappello, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4892</p> <p>G) LV 22 – Radio Huinca Renancó, de la mencionada localidad del Dpto. General Roca. 48º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26941/L/18) de los legisladores Oviedo y Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4892</p> <p>H) Recreativo Estrellas Foot-Ball Club, de la localidad de Jovita, Dpto. General Roca. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26942/L/18) de los legisladores Oviedo y Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4892</p> <p>I) Día Universal del Niño. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26943/L/18) del legislador Cuello.</p>	<p>Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4892</p> <p>J) Día de la Flor Nacional: el Ceibo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26944/L/18) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893</p> <p>K) Empresa ARCOR. Reconocimiento mundial recibido. Beneplácito. Proyecto de declaración (26945/L/18) del legislador Nicolás. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893</p> <p>L) Fiesta La Para Recicla, e en la mencionada localidad del Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26946/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893</p> <p>M) Coro Municipal de Niños Cantores de la ciudad de San Francisco. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26951/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893</p> <p>N) Ballet Municipal Patria de la ciudad de San Francisco. 45º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26952/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893</p> <p>O) Tobías Martini, de la localidad de Idiazábal. Consagración como Campeón Nacional del Certamen Argentino de Motociclismo en la Categoría 110 4T Mayores. Adhesión, beneplácito, reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (26953/L/18) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4893</p> <p>P) Día Internacional del Bastón Blanco. Unión Cordobesa de Ciegos. 45º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26955/L/18) del legislador Bee Sellares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4893</p> <p>Q) 2º Encuentro de Murgas “Sacudiendo la Ciudad”, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (26956/L/18) del legislador Bee Sellares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893</p> <p>R) Paraje La Sierrita, Dpto. Pocho. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26957/L/18) del legislador Unterthurner. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893</p>
---	---

S) Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26959/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893

T) Día Mundial de la Lucha Contra el Sida. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26960/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893

U) Día del Empleado Judicial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26962/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893

V) Cooperativa de Electricidad de Las Junturas. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26963/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893

W) Ing. biomédico Fernando Noya, semifinalista del 5º Concurso de Innovación "Una idea para cambiar la historia", de History Chanel año 2018. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (26965/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4893

X) Día Mundial sin Alcohol. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26971/L/18) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893

Y) Iglesia Evangélica de los Hermanos de la República Argentina. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26972/L/18) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893

Z) Tripulantes del ARA San Juan. Homenaje. Proyecto de declaración (26975/L/18) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893

A₁) Ciudad de Corral de Bustos. 117º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26978/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893

B₁) Martina Coenda Rubiolo y Dina Morán Boaglio, de la escuela José Francisco Javier Díaz, de Hernando. Representación en las Olimpíadas de Matemática Atacalar. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26979/L/18) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4893

C₁) Biblioteca Popular Justo José de Urquiza, de Río Tercero. 9º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26980/L/18) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4893

D₁) Día Nacional de la Educación Técnica en el marco del 10º Aniversario del IPET 143, de Oliva. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26981/L/18) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893

E₁) Diputado nacional de Salta, Alfredo Olmedo. Expresiones sobre terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar. Repudio. Proyecto de declaración (26983/L/18) de los bloques Unión por Córdoba y Córdoba Podemos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4893

16.- A) Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2019. Establecimiento. Proyecto de ley (26967/E/18) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se considera y aprueba.....4914

B) Ley N° 6006 (TO 2015) Código Tributario, y Leyes N° 9024, 9456; 9703, 9750, 10117, 10508, 8652, 7182, 10337, 8002, 8560, 9277. Modificación. Fondos Especial de Pavimentación de Caminos Rurales de las Redes Secundarias y Terciarias, de Consorcios Canaletos y de Obras Hídricas en General. Creación. Proyecto de ley (26968/E/18) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se considera y aprueba.....4914

C) Ley Impositiva para el Ejercicio 2019. Establecimiento. Proyecto de ley (26969/E/18) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se considera y aprueba.....4914

– En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a 14 días del mes de noviembre de 2018, siendo la hora 12 y 26:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 4ª sesión especial y 37ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

La Presidencia desea agradecer la presencia de quienes fueron promotores de que hoy la Legislatura de Córdoba sesione en la Capital alterna de la Provincia: el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Río Cuarto, don Juan Manuel Llamosas; el Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad, Darío Fuentes; el Intendente de Santa Catalina Holmberg, Miguel Negro; el Presidente del Concejo Deliberante, Hugo De Haes; el Intendente de Las Higueras, Alberto Escudero, y la Presidenta del Concejo, Andrea Jurado.

También, la Presidencia desea agradecer la presencia del señor Rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto, funcionarios y autoridades de esta Ciudad que hoy nos acompañan.

Invito a los señores legisladores de la Ciudad de Río Cuarto y del Departamento Río Cuarto a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, los legisladores de la Ciudad y del Departamento Río Cuarto proceden a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Antes de entrar en el temario de la sesión, también deseamos agradecer, muy especialmente, a la Sociedad Italiana de Río Cuarto por habernos facilitado sus instalaciones, como otras veces, para poder sesionar hoy, aquí, en la Capital alterna.

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas. Asimismo, los legisladores que así lo deseen pueden solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Oviedo.

Sra. Oviedo.- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Abel Lino como coautor de los proyectos 26941 y 26942/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Señor presidente: solicito la incorporación del legislador Saillen como coautor del proyecto 26926/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

Nº 26932/N/18

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones N^{ros.} 351 y 356/18, modificando las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial, ejercicio 2018.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

Nº 26933/N/18

Nota de la Secretaría General de la Gobernación: Remitiendo informe del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre al 31 de octubre, de conformidad con el artículo 4º de la Ley Nº 10336.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26948/N/18

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de ley, de declaración, de resolución y notas de los años 2015 al 2017.

Archivo

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

26900/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, expresando beneplácito por el convenio firmado entre el Sistema Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y las entidades farmacéuticas, eliminando la intermediación en la compra de medicamentos destinados a beneficiarios del PAMI desde el 1 de noviembre.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

III

26903/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados al uso de agroquímicos en la Comuna de Falda del Carmen en el marco de la Ley N° 9164.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y de Salud Humana.

IV

26926/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, declarando de Interés Legislativo al libro Retrato de Cosas Simples de Carina Zejdlik.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

V

26927/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Bloque del Frente Cívico, estableciendo que toda designación de espacios públicos con nombre de personas físicas en virtud de su actividad política debe realizarse luego de haber transcurrido 10 años a partir de su fallecimiento.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General.

VI

26928/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, reconociendo a la jugadora de hockey unquillense Josefina Rubenacker por su participación en el Seleccionado Argentino Las Leocintas, obteniendo la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

VII

26929/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos vinculados al estado edilicio de la escuela Martha A. Salotti de barrio Argüello de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

VIII

26930/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, modificando el artículo 80 e incorporando un nuevo título a la Ley N° 8123, Código Procesal Penal de la Provincia, referidos a establecer la figura del arrepentido en el procedimiento penal de conformidad a la Ley Nacional N° 27304.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

IX

26931/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Díaz, declarando Fiesta Provincial a la Fiesta de los Cosecheros, la que se desarrolla anualmente en la localidad de El Brete, Dpto. Cruz del Eje.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales; y de Legislación General.

X

26934/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día de la Música, que se celebra cada 22 de noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XI

26935/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, adhiriendo al 113º aniversario de fundación de la localidad de Del Campillo, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 18 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes.

XII

26936/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, expresando beneplácito por la realización del 2º Encuentro de Centros Tradicionalistas, a desarrollarse el día 18 de noviembre en la localidad de Italó, Dpto. General Roca.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XIII

26937/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Miranda y Rins, adhiriendo al 232º aniversario de fundación de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el día 11 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes.

XIV

26938/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiappello, adhiriendo al 232º aniversario de fundación de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el día 11 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes.

XV

26939/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la producción del cortometraje Final Abierto, realizado por niños del Barrio Obrero de la ciudad de Río Cuarto en el marco del Programa Municipal de Talleres Culturales.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XVI

26940/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a fumigaciones realizadas por la Empresa Dalmasso en la zona de Dique Chico.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos; y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

XVII

26941/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Oviedo, adhiriendo al 48º aniversario de LV 22 – Radio Huinca Renancó, a celebrarse el día 22 de noviembre en la mencionada localidad del Dpto. General Roca.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XVIII

26942/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Oviedo, adhiriendo al 50º aniversario del Recreativo Estrellas Foot-Ball Club de la localidad de Jovita, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 18 de noviembre.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

XIX

26943/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día Universal del Niño, a celebrarse el 20 de noviembre.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

XX

26944/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día de la Flor Nacional: el Ceibo, a celebrarse el 22 de noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXI

26945/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, expresando beneplácito por el reconocimiento mundial que recibió la empresa ARCOR, siendo distinguida en una selección de golosinas de 33 naciones.

A la Comisión de Industria y Minería.

XXII

26946/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo a la fiesta denominada La Para Recicla, a desarrollarse los días 21 y 22 de noviembre en la mencionada localidad del Dpto. Río Primero.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos.

XXIII

26947/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la Policía de Córdoba está desarrollando un programa de seguridad que comprenda la conformación de grupos de whatsapp entre vecinos y si los mismos se desarrollan en coordinación con Ministerios de la Nación.

A la Comisión de Legislación General.

XXIV

26949/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Saillen, creando el Plan de Auxilio y Fortalecimiento Provincial para Pymes.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes; de Industria y Minería; y de Legislación General.

XXV

26950/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, rechazando la violencia institucional ejercida por funcionarios municipales de la ciudad de Córdoba en contra de los organizadores de la 10ª Marcha del Orgullo Disidente, y ratificando el compromiso con la defensa de la democracia, el derecho a petionar y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

XXVI

26951/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la creación del Coro Municipal de Niños Cantores de la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXVII

26952/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la conmemoración del 45º aniversario de la creación del Ballet Municipal Patria de la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXVIII

26953/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Iturria, felicitando a Tobías Martini de la localidad de Idiazábal, por haberse consagrado Campeón Nacional del Certamen Argentino de Motociclismo en la Categoría 110 4T Mayores.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

XXIX

26955/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, expresando beneplácito por la conmemoración, el 15 de octubre, del Día Internacional del Bastón Blanco y a la Unión Cordobesa de Ciegos por sus 45 años de compromiso dedicados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad visual.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

XXX

26956/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, expresando beneplácito por la realización, el 5 de octubre en la explanada del Palacio 6 de Julio, del 2º Encuentro de Murgas "Sacudiendo la Ciudad", en conmemoración al Día Mundial de la Parálisis Cerebral.

A la Comisión de Salud Humana.

XXXI

26957/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Unterthurner, adhiriendo a las Fiestas Patronales del paraje La Sierrita, Dpto. Pocho, a celebrarse el día 17 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

XXXII

26958/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Campana, reconociendo, regulando y promocionando las disciplinas, que se encuentren federadas, de los denominados deportes extremos –deportes de acción y nuevas tendencias deportivas-.

A la Comisión de Deportes y Recreación; y de Legislación General.

XXXIII

26959/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a celebrarse el 3 de diciembre.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

XXXIV

26960/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día Mundial de la Lucha Contra el Sida, a celebrarse el 1 de diciembre.

A la Comisión de Salud Humana.

XXXV

26961/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día de la Enfermería, a celebrarse el 21 de noviembre.

A la Comisión de Salud Humana.

XXXVI

26962/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día del Empleado Judicial, a celebrarse el 16 de diciembre.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

XXXVII

26963/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al 60º aniversario de la creación de la Cooperativa de Electricidad de Las Junturas, a celebrarse el día 18 de noviembre.

A la Comisión de Economía Social, Cooperativas y Mutuales.

XXXVIII

26964/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, modificando e incorporando artículos a la Ley N° 9944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

XXXIX

26965/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando al ingeniero biomédico Fernando Noya, semifinalista del 5° Concurso de Innovación "Una idea para cambiar la historia", de History Chanel año 2018.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XL

26970/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos en publicidad oficial del año 2018 y en particular monto abonado en la difusión del clásico Boca Junior y River Plate el día 11 de noviembre.

A la Comisión de Legislación General.

PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO

XLI

26954/E/18

Proyecto de Ley: Denominando Gobernador José Manuel de la Sota al Parque de los Azudes de la ciudad de Río Cuarto, invitando al municipio a imponer idéntico nombre a los parques aledaños.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General.

XLII

26967/E/18

Proyecto de Ley: Estableciendo el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2019.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

XLIII

26968/E/18

Proyecto de Ley: Modificando la Ley N° 6006 (TO 2015) Código Tributario, modificando las Leyes N° 9024, 9456; 9703, 9750, 10117, 10508, 8652, 7182, 10337, 8002, 8560, 9277, creando los Fondos Especial de Pavimentación de Caminos Rurales de las Redes Secundarias y Terciarias, de Consorcios Canales y de Obras Hídricas en General.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

XLIV

26969/E/18

Proyecto de Ley: Impositiva para el ejercicio 2019.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

-4-

SR. ENZO CAVORET, EMPLEADO DE LA LEGISLATURA. FALLECIMIENTO. MINUTO DE SILENCIO.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Eslava.

Sra. Eslava.- Señor presidente: solicito que guardemos un minuto de silencio en honor a Enzo Cavoret, un empleado de la Legislatura quien falleciera en el día de ayer.

Sr. Presidente (González).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, invito a los señores legisladores a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio, tal como lo ha solicitado la legisladora Eslava.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

Sr. Presidente (González).- Muchas gracias.

-5-

SRTA. VICTORIA MIRANDA, INTEGRANTE DEL SELECCIONADO JUVENIL ARGENTINO DE HOCKEY SOBRE CÉSPED. DECLARACIÓN COMO "PERSONALIDAD DESTACADA DEL DEPORTE".

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento a los proyectos 26870 y 26928/L/18, de reconocimiento a las jugadoras Victoria Miranda y Josefina Rubenacker, integrantes del Seleccionado de Hockey Argentino que logró la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud.

Tiene la palabra el señor legislador Rins.

Sr. Rins.- Muchas gracias, señor presidente.

Me toca, en nombre de esta Legislatura, rendir un homenaje a esta brillante jugadora de hockey que tiene la ciudad de Río Cuarto: nuestra querida Victoria Miranda.

Tengo ante mí el currículum deportivo, que es extensísimo en sus actividades y corto en tiempo -desde 2016 al 2018. Lo que ha hecho esta jugadora desde 2016 a 2018 es impresionante.

Me voy a tomar el atrevimiento, señor presidente, si usted me lo permite, de leer algunos de los logros que ha tenido nuestra querida "Vicky", quien con sus escasos 18 años terminó el año pasado el secundario de las Escuelas Pías y, en materia deportiva, actualmente juega en la Universidad Nacional de Río Cuarto -que está afiliada a la Unión Cordobesa de Hockey-; en el 2016, consiguió el subcampeonato del Torneo Provincial de Línea A en esa categoría, siendo la capitana -en aquel tiempo ya se perfilaban sus condiciones-, además de la goleadora del torneo.

También fue jugadora en Primera División con el equipo que jugó las semifinales de la máxima categoría; en el año 2016, fue campeona de la Liga Regional Centro Cuyo y campeona de la Regional B Centro Cuyo; jugadora y capitana de Quinta División y clasificada para las semifinales de la Federación Cordobesa de Hockey; esto en el deporte a nivel local.

Además, fue campeona en Quinta División en el Torneo Anual 2018 y campeona en la Liga de Cuyo 2018, y fue goleadora y elegida la mejor jugadora.

En competencias de seleccionados cordobeses -después haré un alto allí para contar algunas anécdotas- tuvo una infinidad de logros y, sin ninguna duda, el más importante fue ser convocada para la Selección Mayor A, siendo la jugadora más joven del plantel; por primera vez en la historia del club, una jugadora de las divisiones inferiores es convocada a la Selección máxima de la Provincia de Córdoba.

En las selecciones nacionales también tuvo desempeños espectaculares. Habrá quedado en la retina de ustedes su última actuación, cuando fue campeona en las Olimpiadas de Argentina de la Juventud del año 2018.

Puedo seguir leyendo: fue ganadora del Premio del Deporte de Plata en el 2016, en Río Cuarto, está nominada por La Voz para el premio El Cordobés del Año 2018.

Todo esto describe a la deportista, a la trayectoria de la deportista, pero tengo el placer de conocer al ser humano, y todos los que han practicado o practican alguna actividad en el interior del interior saben de la enorme dificultad que hay para trascender a nivel nacional, la gran barrera que impone el tema geográfico. Cuando fue convocada a la Selección de Córdoba, a los 16 años, ella iba al colegio, no podía abandonarlo y tenía entrenamiento, dos o tres veces por semana -acá están los padres-; salía de la escuela, la esperaban en el auto con la comida, iba comiendo, llegaba a Córdoba, entrenada, la esperaban, subía al auto y venía estudiando para ser la excelente alumna que es y poder cumplir con su pasión, que es el hockey.

Esta enorme dificultad geográfica que muchas veces no es vista en esta Argentina, constituida en el federalismo, pero unitaria en sus costumbres, también fue una enorme dificultad cuando fue convocada en el orden nacional. Y frente a estas dificultades, a los impedimentos que esto tiene, a la imposibilidad de ser visualizada cotidianamente en su actividad deportiva por quienes tienen que seleccionar, hay que tener un ángel especial para ser convocada y ser llevada a esos niveles.

Además, tuvo algo que muestra -repito- su condición humana. La eligen capitana, pero la eligen también para que sea la que da el discurso de bienvenida a las delegaciones de todo el mundo que llegaron a nuestra Argentina. Nosotros nos llenamos de orgullo al verla desempeñarse, además, con una soltura digna de la envidia del mejor orador político. (Aplausos).

¿Cuál es el sentido de hacer este homenaje a Vicky? Los homenajes tienen el objetivo de dejar algo, de dejar un mensaje para el resto de la sociedad y, en este caso, debe ser tomado como un mensaje a la juventud, como una demostración de que no alcanza con el talento, de que

hace falta, además, determinación y sacrificio; no hay triunfo que no llegue de la mano de la determinación y del sacrificio, a lo que agregamos el talento.

De manera tal que en la persona que hoy estamos homenajeando, estamos homenajeando un combo, no sólo a la trayectoria deportiva que – repito- es larguísima, la tengo acá, pero no tiene sentido leerla porque lo más importante que Vicky ha dejado como mensaje para los tiempos y para la juventud es sacrificio, empeño, dedicación para llegar a la meta que ella se propuso.

Felicitaciones Vicky, en nombre de todos nosotros. Un abrazo grande para tus padres. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: en verdad, coincido con todo lo que dijo el legislador preopinante, "Tonio", pero quiero felicitarte a vos, Vicky, porque sos el orgullo de Río Cuarto y de la provincia de Córdoba, pero también a mis amigos, a Claudio y a Cira, que han hecho un gran trajo como papás y te han acompañado durante todo este tiempo; tus logros son un honor no sólo del papá y de la mamá, sino de todos los riocuartenses y de todos los cordobeses.

También, es un ejemplo para todos los jóvenes de que con esfuerzo y trabajo todo se puede; así que ifelicitaciones a los tres!

Gracias amigos. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Marcos Farina.

Sr. Farina.- Gracias, señor presidente.

En verdad, no como legislador sino como dirigente de una institución deportiva, sé del sacrificio que hacen las chicas de hockey.

Gracias a Dios, hoy la ciudad de Río Cuarto tiene tres canchas de fibra sintética, dos de instituciones privadas y una pública. Esto demuestra el crecimiento del hockey en la ciudad de Río Cuarto, demuestra el sacrificio de los clubes, de la universidad y de todas las instituciones que día a día, no solamente en Río Cuarto sino en la región, llevan adelante esta hermosa disciplina.

La felicito por el logro obtenido, por su profesionalismo, porque a tan corta edad está hoy jugando a nivel nacional, en la selección argentina, y por su compromiso de venir de esa hermosa fiesta en la que participó, en Córdoba, en su categoría.

Realmente, para la ciudad de Río Cuarto y para toda la provincia, tener una representante de la calidad de la que tenemos en la Selección Argentina de Hockey es muy bueno.

La felicito a ella y a sus padres, grandes deportistas, grandes dirigentes del deporte, que día a día siguen luchando e inculcándoles a los jóvenes una actividad deportiva como el hockey.

Nuevamente los felicito.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Campana.

Sr. Campana.- Gracias, señor presidente.

Me dieron ganas de hablar porque se trata de una deportista.

Se me ocurre aconsejarle a Victoria algo que, humildemente, practiqué durante toda mi carrera: el esfuerzo y el sacrificio; escuchando a quienes contaron lo que hizo día a día para entrenar y prepararse para competir, me doy cuenta de que, evidentemente, a eso lo tiene, y ese es un punto de partida muy importante.

El hecho de que te hayan elegido capitana, de que te hayan elegido para hablar en la ceremonia inaugural, representando a todos los deportistas, es algo que te marca como una líder para tus compañeros y para muchos jóvenes que, seguramente, el día de mañana van a empezar a practicar hockey o cualquier deporte.

En definitiva, este homenaje sirve para reafirmarte que vas en el camino correcto; seguí así que los éxitos que ya tenés, y los que están por venir, están asegurados.

¡Felicitaciones! (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Campana.

En razón de que Romina Rubenacker no ha podido trasladarse a la ciudad de Río Cuarto, dejamos pendiente su homenaje para la sesión del miércoles próximo.

Por una cuestión formal, en consideración el proyecto 26870/L/18, de autoría del legislador Daniel Juez.

Los que esté por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Invito al legislador autor del proyecto, a las autoridades de Cámara, a los presidentes de bloque y a los miembros de la Comisión de Deportes, a que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria, que Victoria merece con creces.

- Así se hace. (Aplausos)

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

“Personalidad Destacada del Deporte”, a la Srta. Victoria Miranda, oriunda de la ciudad de Río Cuarto, por su trayectoria deportiva y logros alcanzados en el Seleccionado Juvenil Argentino de Hockey sobre Césped “Las Leoncitas”.

Leg. Daniel Juez

FUNDAMENTOS

Victoria Miranda comenzó su trayectoria deportiva en el equipo de Hockey Femenino de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y debutó en primera división siendo muy joven.

En todas las categorías juveniles, participó de las selecciones provinciales, representando a los cordobeses.

Este año, siendo capitana de “Las Leoncitas” y habiendo tenido un desempeño sobresaliente, obtuvo el título de Campeona de Panamericano de Hockey Femenino Sub-18, en el Panamericano Juvenil 2018 llevado a cabo en el mes de Marzo, en la ciudad de Guadalajara, México.

A su vez, se consagró Campeona Olímpica en el Seleccionado Nacional de Hockey sobre césped “Las Leoncitas”, en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018, desarrollados en la ciudad de Buenos Aires.

Sus logros deportivos, no sólo reflejan su talento, sino también su esfuerzo, perseverancia, y entrega al deporte; lo cual es un gran ejemplo para todos nuestros jóvenes cordobeses.

Los motivos expuestos, son absolutamente meritorios de la distinción que proponemos en esta oportunidad. Por ello, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Daniel Juez

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26870/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la Srta. Victoria Miranda, oriunda de la ciudad de Río Cuarto, destacando su trayectoria deportiva y logros alcanzados en el Seleccionado Juvenil Argentino de Hockey sobre Césped ‘Las Leoncitas’.

-6-

CORTOMETRAJE FINAL ABIERTO, REALIZADO POR NIÑOS DEL BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. PRODUCCIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (González).- Continuando con los homenajes, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 26939/L/18, por el que se expresa beneplácito por el cortometraje “Final Abierto”, realizado por niños de barrio Obrero, de Río Cuarto, en el marco del Programa Municipal de Talleres Culturales.

Tiene la palabra su autor, el señor legislador Franco Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: aprovechando esta ocasión para saludar a todas las autoridades presentes, doy comienzo a este homenaje que proponemos desde el Poder Legislativo provincial, por el que pretendemos realizar una política de Estado implementada en la ciudad de Río Cuarto, que trascendió todas las gestiones de gobierno desde el regreso de la democracia.

El Programa Talleres Culturales, que depende de la Subsecretaría de Educación y Culto de la Municipalidad de Río Cuarto, amalgama cultura y trabajo y busca extender aprendizajes en artes y oficios para todos los sectores de la ciudad.

Por medio de las actividades y quehaceres cotidianos se pretende ampliar las oportunidades en los diferentes espacios de la ciudad, para todas las edades y de manera libre y gratuita. En la actualidad, cuenta con más de 2.800 talleristas y 26 educadores en 18 disciplinas artísticas y de oficios, que desarrollan sus actividades en más de 80 organizaciones sociales y vecinales de nuestra ciudad.

Los talleres culturales, –y lo digo entre comillas– “los talleres de la democracia”, cuentan con 30 años de trayectoria, y están a días de cumplir sus 31 años. Este Programa de Gobierno, que fue implementado por el exintendente Miguel Angel Avella, tuvo como objetivo descentralizar una gran diversidad de propuestas educativas en las vecinales de la ciudad, y fue sostenido y ampliado durante las gestiones de los intendentes Rins y Alberto Cantero, y mantienen su vigencia en la actual gestión del Intendente Juan Manuel Llamosas; no quiero omitir un apunte del exintendente Juan Jure que mantiene su vigencia en el actual gestión de gobierno del Intendente Llamosas.

Dentro de los aspectos más relevantes que reviste este Programa, está su capacidad de crear vínculos y redes inclusivas de vecinos, acercando a los distintos ciudadanos al Estado y al producto de mismo; permite amalgamar expresiones artísticas y vocacionales de todos los sectores de la

sociedad para transformarlos en oficios culturales y prácticos. Niños, jóvenes y adultos encuentran en estos talleres conocimientos, experiencias y habilidades que pueden aplicar de manera efectiva y concreta. Contribuyen, además, de manera virtuosa, a la construcción del tejido social basada en el saber. Asimismo, articulan con instituciones formales vecinales, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, creando cercanía entre vecinos que, insistentemente, desafían el individualismo y la apatía.

El resultado es exitoso y sus frutos son duraderos. Este homenaje pretende enaltecer la actividad de las miles de personas involucradas en estos casi 31 años de trabajo, como los representantes de organizaciones, políticos y funcionarios de Gobiernos y vecinos, que supieron sostener y dar continuidad a este Programa.

Para finalizar, quiero puntualizar y ponderar con un presente que recibirán por parte de esta Legislatura, al reciente y exitoso estreno del cortometraje "Final Abierto". Esta obra, que tuvo la oportunidad de ver, pone de manifiesto la constante actualidad y vigencia de los talleres culturales que incorporan nuevas tecnologías y desafíos, esta vez brindando acceso a niñas, niños y adolescentes a la posibilidad de idear, guionar, actuar, filmar y editar, desde el taller cultural del barrio Obrero, un film que es justo recomendar.

Por último, quiero recordar al intendente Avella, saludar y felicitar a los exintendentes Rins, Cantero y Jure, y al actual Intendente Llamosas por continuar con esta política pública, con este Programa; quiero felicitar también a la Subsecretaria de Educación y Culto de la Ciudad, Mercedes Novaira, a todo su equipo de trabajo, y a todos y todas quienes forman parte de los talleres culturales. Este es nuestro sincero homenaje.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra pongo en consideración, por una cuestión formal, el proyecto 26939/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Invito al legislador Miranda, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque, a que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria que simboliza el homenaje que la Legislatura ha brindado.

- Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26939/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la producción del cortometraje titulado "Final Abierto", que niños del Barrio Obrero de la ciudad de Río Cuarto llevaron a cabo en el marco del Programa de Talleres Culturales Municipales de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Lic. Melisa Demasi.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

Desde la municipalidad de Río Cuarto se desarrolla el Programa Talleres Culturales Municipales enmarcado en la Subsecretaría de Educación y Culto. El mismo, busca extender aprendizajes en cultura y oficio en todos los sectores de la ciudad, ampliando oportunidades en diferentes espacios de los barrios y para todas las edades, de manera libre y gratuita. Actualmente, cuenta con 26 educadores en 18 disciplinas artísticas y de oficio, trabajando en casi 80 Organizaciones Sociales de Río Cuarto.

Una de las propuestas dentro del Programa es la del Taller de experimentación audiovisual, el cual tuvo inicio en el año 2017, y desde entonces funciona en el CIC de Barrio Obrero, comprendiendo la posibilidad de que niños, niñas, adolescentes y jóvenes, formen parte de una experiencia artística atravesando las diferentes etapas de producción (desde la idea hasta la proyección del material), pasando por la realización de un guion, técnicas de actuación, cámara (rodaje), edición y montaje audiovisual.

En este marco, se presenta el cortometraje titulado "Final Abierto", que muestra a un grupo de amigos y amigas que inician una aventura de terror en Barrio Obrero, cuando un compañero desaparece misteriosamente al encontrar un libro antiguo en una obra de construcción frente a la Escuela. A partir de allí, no habrá límites para la peligrosa búsqueda de Mauricio que los llevará a enfrentarse a los peores monstruos.

Esta producción del Taller de Experimentación Audiovisual 2018, invita a sumergirse en el mundo de lo desconocido y fantástico, elegido por los protagonistas de este proyecto creativo, al momento de decidir que el "terror" sería el motor de esta nueva creación colectiva.

Entendiendo y compartiendo que el arte es una de las manifestaciones más elevadas de la actividad humana, y que por tanto es imprescindible se trabaje por generar nuevos espacios de desarrollo cultural, entendiendo a la misma como elemento esencial en el desarrollo humano del hombre, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26939/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la producción del cortometraje "Final Abierto", realizado por niños del Barrio Obrero de Río Cuarto en el marco del Programa de Talleres Culturales Municipales de la mencionada ciudad, a cargo de la Lic. Melisa Demasi.

-7-

A) LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO. COBERTURA DE CIRUGÍA DE MAMAS Y VAGINOPLASTÍA PARA READECUACIÓN DE SEXO. NO CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

B) ESTADÍSTICAS SOBRE ABORTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) TRATA DE PERSONAS. ESTRATEGIAS, ACCIONES Y RECURSOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) HOSPITAL COLONIA VIDAL ABAL, DE OLIVA. FUNCIONAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD, ACTIVIDADES PARA LOS PACIENTES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y TOMA DE DECISIONES. PEDIDO DE INFORMES.

E) HOSPITALES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 128 al 132 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 38º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 38º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 128 al 132 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 38º sesión ordinaria.

PUNTO 128

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25454/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se cumple con la Ley Nacional Nº 26743, de identidad de género, para la cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastía para readecuación de sexo por parte de la APROSS.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 129

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25464/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a estadísticas sobre abortos inducidos.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 130

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25828/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre estrategias, acciones y recursos utilizados frente a la trata de personas y a su erradicación.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 131

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24988/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, recursos humanos, condiciones de infraestructura y movilidad,

actividades para los pacientes, democratización de la institución y toma de decisiones del Hospital Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 132

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26367/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Juez, Bee Sellares, El Sukaria y Carrara, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a las condiciones edilicias de los hospitales provinciales, especialmente el Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María que sufrió serios anegamientos.

Comisión: Salud Humana.

-8-

A) FUMIGACIÓN EN CANALS, DPTO. UNIÓN. MUERTES A CAUSA DE CÁNCER Y OTRAS ENFERMEDADES. PEDIDO DE INFORMES.

B) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO N° 5, DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) COMUNA DE SAN ROQUE. ACCIONAR POLICIAL CONTRA LAS AGRUPACIONES AMBIENTALISTAS QUE PROTESTABAN POR LA CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍA DE MONTAÑA VARIANTE COSTA AZUL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) EX MOLINO FÉNIX DE RÍO CUARTO, GESTIONADO POR GRUPO ALIMENTICIO SA. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

E) PUENTE SOBRE RÍO SUQUÍA Y ARROYO LA MESADA EN LA CALLE GENERAL CABRERA EN LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PAMI, SEDE CPC DE RUTA 20. ROBO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CONDICIONES E INSPECCIONES A LOS NEGOCIOS QUE FUNCIONAN DENTRO. INTOXICACIÓN OCURRIDA EN EL COLEGIO DANTE ALIGHIERI. PEDIDO DE INFORMES.

H) MALTRATO DE PERROS Y GATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) RÍO SUQUÍA. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE DIVERSOS PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

K) RICARDO BARCO MUÑOZ, AGENTE DEL COMPLEJO ESPERANZA. SITUACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.

L) COMPLEJO CARCELARIO DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) HOSPITAL COLONIA VIDAL ABAL, DE LA CIUDAD DE OLIVA. CASOS DE MUERTES EN LOS ÚLTIMOS DOS MESES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA GENERAL DE SALUD MENTAL, EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE CONDUCTA POLICIAL. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

O) ETRURIA A LABOULAYE, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. OBRA DEL ACUEDUCTO QUE SURTE DE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 102 al 110 y 122 al 127 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 39º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 39º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 102 al 110 y 122 al 127 del Orden del Día

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 39º sesión ordinaria.

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25861/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre las estadísticas de muerte a causa de cáncer y otras enfermedades consecuencia de la fumigación con agroquímicos en la localidad de Canals, Dpto. Unión.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26108/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento del Establecimiento Penitenciario N° 5 de la ciudad de Villa María, y en particular a los hechos que precedieron a la muerte de Carlos Otín.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26109/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre el accionar policial en cercanías de la comuna de San Roque el día 21 de agosto con las agrupaciones ambientalistas que protestaban por la construcción de la autovía de montaña variante Costa Azul.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25551/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto a aspectos vinculados con el estudio de impacto ambiental y de la salud en el ex Molino Fénix de Río Cuarto, gestionado por el Grupo Alimenticio SA de la mencionada ciudad.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24559/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la obra puente sobre el Río Suquía y arroyo La Mesada en calle General Cabrera de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24657/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre el robo ocurrido en la madrugada del día 9 de abril en la sede del PAMI, ubicada en el CPC de la Ruta 20 de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25260/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones e inspecciones a los negocios que funcionan dentro de instituciones educativas, medidas tomadas en relación a la intoxicación ocurrida en el colegio Dante Alighieri de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25611/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) qué acciones y estrategias se utilizan para evitar el maltrato de perros y gatos, cumplimiento de la ley nacional que prohíbe las carreras de galgos, así como destino y tratamiento que se les da a los animales retirados a sus dueños.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25612/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las estrategias de abordaje de la contaminación del río Suquía.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte; y Asuntos Ecológicos.

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25663/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la ejecución presupuestaria de diversos programas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ejercicio 2017.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25680/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación laboral del agente del Complejo Esperanza, Ricardo Barco Muñoz.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 124

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26178/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones generales, talleres y educación formal, cantidad de trabajadores y profesionales del complejo carcelario de Bouwer.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 125

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26181/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre casos de muertes en los últimos dos meses, detallando neumonías u otras patologías respiratorias detectadas en el Hospital Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 126

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26364/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, citando al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre la creación del Departamento de Auditoría General de Salud Mental en el ámbito de la Dirección General de Control de Conducta Policial.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 127

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26169/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la obra del acueducto que surte de agua potable a las poblaciones de Etruria a Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña y alrededores.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

-9-

A) CENTRO DE PARTICIPACIÓN COMUNAL DE BARRIO JARDÍN ESPINOSA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.

B) EMPRESA VOLSKWAGEN, EN CÓRDOBA. SUSPENSIÓN DE TRABAJADORES. PREOCUPACIÓN. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO. CONSTITUCIÓN EN LA

PLANTA FABRIL PARA INFORMARSE. SOLICITUD. INICIO DEL PROCESO PREVENTIVO DE CRISIS POR PARTE DE LA EMPRESA. PEDIDO DE INFORMES.

C) LEGISLATURA PROVINCIAL. OPERATIVO POLICIAL EL 1º DE FEBRERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ESCUELAS PROA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 48/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PERSONAL POLICIAL. REGLAS DE EMPEÑAMIENTO Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DUALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE INDUSTRIA.

J) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE TRABAJO.

K) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.

L) TIERRA ALTA, DPTO. SANTA MARÍA. SERVICIO DE AGUA Y CONTROLES DE CALIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) LOTE O LOMAS DE LA DOCTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) LEY N° 10.302, DE FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA ACORDE A MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) POLICÍA PROVINCIAL, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL ESTADO. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL, LEY N° 9728 Y SUS MODIFICATORIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

R) CENTRO PSICO ASISTENCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) LEY N° 10.511, DE TARIFA SOCIAL PARA PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) AGENCIA CÓRDOBA INNOVAR Y EMPRENDER SEM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) FUERZAS DE SEGURIDAD. SALUD MENTAL DE SUS INTEGRANTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) ESTADO PROVINCIAL. JUICIOS EN SU CONTRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) FUNDACIÓN ENSEÑÁ POR ARGENTINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. SUBASTAS PÚBLICAS NO JUDICIALES EN TIERRAS DEL ESTADO NACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) POLICÍA PROVINCIAL. COSTOS DERIVADOS DE DISTINTAS OPERACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. DELEGACIÓN QUE ASISTIÓ AL IV CONGRESO CIENTÍFICO BEHAVIOR&LAW EN MADRID, ESPAÑA, EN 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B₁) POLICÍA CAMINERA. PROGRAMA 755. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C₁) ESCUELA PRIMARIA CORNELIO SAAVEDRA/IPEM N° 311 ANEXO, POTRERO DEL ESTADO, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₁) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. OBRAS DEL SISTEMA PROVINCIAL DE INVERSIONES PÚBLICAS - PRESUPUESTO 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₁) LEY N° 9624, SOBRE NEUMÁTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 647 – PROGRAMAS DE EMPLEO Y BECAS ACADÉMICAS. SUBPROGRAMA 4, BECAS ACADÉMICAS Y DE ENFERMERÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 647 – PROGRAMAS DE EMPLEO Y BECAS ACADÉMICAS. SUBPROGRAMA 1 PRIMER PASO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H¹) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I¹) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 666 “CÓRDOBA CON ELLAS”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PAPUA, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ECÓGRAFO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COMISIÓN PERMANENTE DE CONCURSOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L¹) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 657, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO REGIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) DOCENTES Y ESTUDIANTES. PERSECUCIÓN POR PORTACIÓN DE PAÑUELO VERDE. MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

N¹) TEXTILES Y VESTUARIOS. GASTOS REALIZADOS POR LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

O¹) SR. LEONARDO JAVIER MOYANO, DETENIDO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BOUWER. FALLECIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

P¹) LEY N° 9306, REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS INTENSIVOS Y CONCENTRADOS DE PRODUCCIÓN ANIMAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q¹) TRIQUINOSIS. BROTE EN CANALS Y ZONAS ALEDAÑAS. INVESTIGACIÓN Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO. PEDIDO DE INFORMES.

R¹) CERRO COLORADO. HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA OBRA DEL TENDIDO TRONCAL DE GAS NATURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S¹) BANCO SANTANDER, SUCURSAL EN AV. LA VOZ DEL INTERIOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHO DELICTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

T¹) PERSONAL POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U¹) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CUENTA DE INVERSIÓN 2017 Y PORTAL DE TRANSPARENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

V¹) MANEJO Y ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ESPECIES VEGETALES Y ANIMALES EXÓTICOS INVASORES. PEDIDO DE INFORMES.

W¹) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. EJECUCIÓN PROGRAMAS 257, 250 Y 266. MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

X¹) GASTOS EN PUBLICIDAD E INGRESO DE TURISTAS A NUESTRA PROVINCIA EN LA TEMPORADA INVERNAL 2018. PEDIDO DE INFORMES.

Y¹) ESTACIONES DE SERVICIO. TRABAJADORES EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE. POTENCIAL NOCIVO PARA LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

Z¹) PUENTE SOBRE EL RÍO JESÚS MARÍA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A²) RESIDENCIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B²) DESMONTE EN LA ZONA DE SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C²) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. AGUSTÍN GARZÓN AGULLA. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D²) ESCUELAS PROA. INCORPORACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE BIOTECNOLOGÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E²) EMPRESA TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD. POSIBLE DECLARACIÓN DE QUIEBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F²) PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G²) HOSPITAL RAWSON, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H²) FISCALÍA DE ESTADO Y MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, AÑOS 2017 Y 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I²) APROSS. AMPAROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J²) CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K₂) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. AGUSTÍN GARZÓN AGULLA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₂) SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M₂) POLICÍA CAMINERA DE LA PROVINCIA. CASOS DE EMERGENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₂) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD (RUGEPIRESA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O₂) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD (RUGEPIRESA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P₂) LEY 9198, COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES CON APARIENCIA DE ARMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q₂) PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, LEY 9147. RECAUDACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R₂) FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y AGRUPACIÓN SERRANA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S₂) FARMACIAS. REGLAMENTOS, PROTOCOLOS Y CONTROL DE VENTA. PEDIDO DE INFORMES.

T₂) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.

U₂) UNIDAD EJECUTORA - PARQUE NACIONAL ANSENUZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V₂) FONDO FEDERAL SOLIDARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W₂) COMPLEJO ESPERANZA. NUEVO TRATAMIENTO DE ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X₂) MUESTRA PULSO DE MUJER, EN EL PASEO DEL BUEN PASTOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₂) LEY N° 10.181, DE ALCOHOLEMIA CERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z₂) CONTROL POLICIAL DEL 4 DE ENERO DE 2018, EN INTERSECCIÓN DE CALLE MAESTRO VIDAL Y AV. FUERZA AÉREA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₃) BARRIO PARQUE ESPERANZA, DE LA LOCALIDAD DE JUÁREZ CELMAN. PROCEDIMIENTO DE DESALOJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B₃) LEY N° 10.304, PLAN QUINQUENAL. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EPEC. IMPLEMENTACIÓN. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

C₃) AGENCIAS CÓRDOBA DEPORTES, CÓRDOBA TURISMO Y CÓRDOBA CULTURA. OBRAS REALIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₃) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEUDA EN DÓLARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₃) BARRIO NUESTRO HOGAR III, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS VECINOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₃) NUEVO ESCENARIO MACROECONÓMICO NACIONAL. IMPACTO EN LA PROVINCIA. PLANES DE CONTENCIÓN SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

G₃) PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONTRATACIONES CELEBRADAS CON SOCIEDAD BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. PEDIDO DE INFORMES.

H₃) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMA 471 - INTEGRACIÓN SANITARIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

I₃) FOMEDEEP. COMUNAS Y MUNICIPIOS QUE ADHIRIERON. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J₃) COLEGIO HIPÓLITO IRIGOYEN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.

K₃) DÍA DEL ESTUDIANTE Y DE LA PRIMAVERA EN CÓRDOBA. OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

L₃) ANGINA BACTERIANA EN LA PROVINCIA. ACCIONES PREVENTIVAS, MEDIDAS A EJECUTARSE EN CASO DE DETECCIÓN, DISTRIBUCIÓN DE PENICILINA A HOSPITALES Y DISPENSARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

M₃) FERIA DEL LIBRO Y EL CONOCIMIENTO CÓRDOBA 2018. AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. PARTICIPACIÓN EN SU ORGANIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N₃) FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA. MIEMBROS. EQUIPO PROFESIONAL, SELECCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTENCIÓN PSICOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

O₃) SECRETARÍA DE COMUNICACIONES. FUNCIONAMIENTO, PERSONAL Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.

P₃) OBRADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA. OPERATIVO POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Q₃) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN DE 80 PICK UP FIAT TORO FREEDOM E INCORPORACIÓN A LA FLOTA. PEDIDO DE INFORMES.

R₃) MINISTERIO DE FINANZAS. RECORTE PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019. AFECTACIÓN A LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

S₃) RUTA PCIAL. 27, TRAMO VILLA VALERIA-JUSTO DARACT. PROYECTO DE OBRA DE ASFALTO. ACUERDO CON LA PROVINCIA DE SAN LUIS. PEDIDO DE INFORMES.

T₃) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. BALANCE 2017. PEDIDO DE INFORMES.

U₃) PUENTE SOBRE EL LAGO SAN ROQUE-VARIANTE COSTA AZUL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V₃) ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN. SITUACIÓN DE LOS VECINOS DESALOJADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W₃) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO DE SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X₃) VOLKSWAGEN ARGENTINA SUCURSAL CÓRDOBA. DENUNCIAS POR FALTA DE ENTREGA DE VEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₃) COMPLEJO DE DEPARTAMENTOS STABIO II. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z₃) SUBASTA ELECTRÓNICA N° 11/08 (CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE GAS NATURAL A VILLA SAN ISIDRO Y SAN JOSÉ DE LA QUINTANA). PEDIDO DE INFORMES.

A₄) DEFENSORÍA DEL PUEBLO. PROGRAMAS 940 A 947. PEDIDO DE INFORMES.

B₄) ESCUELA LUIS FEDERICO LOLOIR, DE PARAJE PUESTO DE FIERRO SUR, DPTO. TULUMBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C₄) MINISTERIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE EDUCACIÓN. PROGRAMA 651-002 AUXILIARES ESCOLARES. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D₄) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PARTIDAS Y SUBPARTIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₄) MALTRATO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS, Y SOLUCIONES BRINDADAS. PEDIDO DE INFORMES.

F₄) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PRESUPUESTO 2017 Y CUENTA DE INVERSIÓN 2017. DIFERENCIAS EXISTENTES. PEDIDO DE INFORMES.

G₄) ESCUELAS PRO-A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H₄) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMA 350. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I₄) PAICOR, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J₄) DESTACAMENTOS POLICIALES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA EUFEMIA, CHARRAS, GENERAL DEHEZA, CARLOTA, LOS CISNES, OLAETA, ALEJANDRO ROCA, REDUCCIÓN, BENGOLEA, PASO DEL DURAZNO, CARNERILLO Y UCACHA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K₄) EVALUACIONES PISA 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₄) FONDO MINERO PROVINCIAL, AÑO 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M₄) OBRA RUTA PROVINCIAL N° 34, TRAMO MINA CLAVERO – VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₄) IPEM 190 - CARANDE CARRO, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. INMUEBLES DISPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O₄) SALUD MENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: por último, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 101, 111 al 121 y 133 al 139 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 40° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 40° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 101, 111 al 121 y 133 al 139 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 40ª sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo, solicito que se agregue como coautor del proyecto 26940/L/18 al legislador Ezequiel Peressini.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23675/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, citando al señor Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre las obras del Centro de Participación Comunal de Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23677/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, expresando preocupación por la suspensión de 400 trabajadores hasta fines de diciembre de la empresa Volkswagen en Córdoba, mandando a los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo a constituirse en la planta fabril a efectos de interiorizarse sobre la situación, y solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la empresa ha iniciado proceso preventivo de crisis.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24065/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el operativo policial realizado en las puertas de la Legislatura el 1 de febrero de 2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24099/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a transferencias para erogaciones de capital recibidas y ejecutadas en el año 2017 por la Agencia Córdoba Cultura, contratistas y estado de las obras; así como el monto para erogaciones similares en el periodo vigente.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24001/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Licitación Pública Internacional Nº 48/2017, para la reparación y construcción de escuelas Proa.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24258/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuáles son las reglas de empeñamiento o protocolos que debe observar el personal policial ante un enfrentamiento con delincuentes o ante un hecho delictual en curso.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24262/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de dispositivos electrónicos duales utilizados, resultados obtenidos, si se tiene previsto

hacerlo extensivo al interior, criterios considerados para determinar la aplicación del mismo y si reemplazarán a los botones antipánico.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24263/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los recursos destinados al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar desde el año 2011, planes y programas implementados detallando erogaciones de cada uno.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24288/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24289/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Trabajo, (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24290/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24527/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos al servicio de agua que reciben los vecinos del emprendimiento "Tierra Alta", ubicado en el Dpto. Santa María.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23706/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Juez, Quinteros, Serafín, Palloni y Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los estudios de impacto ambiental del loteo Lomas de la Docta.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24159/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la reglamentación y control del cumplimiento de la Ley Nº 10302, de fabricación y venta de indumentaria acorde a medidas antropométricas.

Comisiones: Industria y Minería; y Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24336/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9728 y sus modificatorias, referidas a la obligatoriedad de presentación de declaración jurada patrimonial a integrantes de la Policía Provincial, funcionarios y magistrados del Estado.

Comisiones: Legislación General; y Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24631/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) montos destinados y girados a ministerios y secretarías correspondientes a desarrollo social en el año 2017 por parte de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE, recaudación y planes para reducir costos y aumentar porcentajes a asistencia social.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24667/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre balance financiero, recaudación por servicios prestados, generación y distribución de energía, subsidios y eximición de tarifas, áreas tercerizadas, avance del Plan Quinquenal y renovación tecnológica prevista de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24754/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personas judicializadas con enfermedades psiquiátricas que se encuentran en el Centro Psico Asistencial, condiciones edilicias, personal; y miembros, reuniones, objetivos y logros alcanzados por la Comisión de Seguimiento para Internos Carcelarios.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24778/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se reglamentó la Ley N° 10511, de tarifa social para pacientes electrodependientes, por las que no se llevó a cabo el Plan de Contingencia durante el verano y la falta de distribución de grupos electrógenos.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24779/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM, presupuesto, personal y programas desarrollados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24335/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al cuidado y seguimiento de la salud mental de integrantes de las fuerzas de seguridad.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24498/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de juicios ejecutivos por cobro de honorarios Iniciados contra el Estado Provincial, de ejecuciones de sentencia y montos de los mismos.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24618/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la relación de la Fundación Enseñá por Argentina con las escuelas de Córdoba y el Ministerio respectivo, articulación, programas y personal docente afectado.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24182/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la Dirección General de Rentas recaudó durante el año 2017 tributos en relación a subastas públicas no judiciales en tierras del Estado Nacional.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23761/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los costos derivados de diferentes operaciones de la Policía Provincial en los rallies disputados en la provincia, tanto provinciales, nacionales como internacionales

Comisiones: Deportes y Recreación; y Legislación General.

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25153/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, conforme el artículo 7° de la Ley N° 9235, modificado por la Ley N° 10437, gestión territorial, constitución de los consejos, estadísticas y resultados.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25163/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personas del Tribunal de Conducta Policial que conformaron la delegación que asistió al IV Congreso Científico Behavior&Law en Madrid, España, en el año 2017, informe realizado, aplicación de esas experiencias y qué otras actividades realizaron.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25164/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria ejercicio 2017, Programa 755, de la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25175/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio de la escuela primaria Cornelio Saavedra/IPEM N° 311 Anexo, Potrero del Estado, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25188/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a obras del Sistema Provincial de Inversiones Públicas - Presupuesto 2018 de la Agencia Córdoba Cultura, las que se encuentran en ejecución, montos erogados, plazo de finalización, personas físicas o jurídicas contratadas y formas de contratación, fecha de inicio de las no comenzadas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25198/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación, reglamentación, integración del órgano de control, localización y reciclado de neumáticos, conforme Ley N° 9624.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25200/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Suprograma 4, becas académicas y de enfermería, perteneciente al Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25201/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Suprograma 1 Primer Paso, perteneciente al Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25202/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las políticas de la Agencia Córdoba Joven, indicadores de los resultados desde el año 2015 de incremento de participantes en capacitaciones, en acciones solidarias y en deportes.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25433/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 666 Córdoba con Ellas, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25393/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento y mantenimiento del ecógrafo del hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25394/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento de la Comisión Permanente de Concursos del Ministerio de Educación e implementación de la capacitación conforme a la Ley N° 10237.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25395/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 657, Formación Profesional y Desarrollo Regional, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25744/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al señor Ministro de Educación (Art. 101 CP) a efectos de informar respecto de la persecución que viven docentes y estudiantes por la portación del pañuelo verde o de cualquier elemento de ese color.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25681/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos realizados en textiles y vestuarios en el año 2018.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25682/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el fallecimiento del Sr. Leonardo Javier Moyano, detenido en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25683/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9306, regulación de los sistemas intensivos y concentrados de producción animal.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25710/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, solicitando al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia para que informe (Art. 102 CP) sobre la investigación y actuaciones llevadas a cabo ante el brote de triquinosis en la localidad de Canals y zonas aledañas.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25715/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los hallazgos arqueológicos en el Cerro Colorado, en el marco de la obra del tendido troncal de gas natural.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25862/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Lino, Ciprian y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el hecho delictivo ocurrido en la sucursal del Banco Santander ubicada en Av. La Voz del Interior 6741 de la ciudad de Córdoba, protocolo policial, autoridades policiales y judiciales intervinientes.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25869/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con la incorporación, formación y mantenimiento del nivel profesional del personal policial.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25870/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Cuenta de Inversión 2017 y el Portal de Transparencia referido a la Jurisdicción 1.55, Programas 600 y 607 del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25871/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a planes relacionados al manejo y estrategias de control de especies vegetales y animales exóticas invasoras.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25880/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los Programas 257, 250 y 266, así como modificaciones y rectificaciones presupuestarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el año 2017.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25881/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre gastos en publicidad e ingreso de turistas a nuestra provincia en la temporada invernal 2018.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25902/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existen inspecciones, estadísticas y dictámenes médicos acerca del potencial nocivo para la salud de los trabajadores expendedores de combustibles líquidos de las estaciones de servicio, constituyendo un trabajo riesgoso.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25911/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos por los cuales no se comenzó la construcción del puente sobre el río Jesús María próximo a Atahona y plazo previsto para su inicio.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25955/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio y el funcionamiento de la residencia de niños y adolescentes de la ciudad de Cosquín.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25984/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si se autorizó el desmonte que se realiza en la zona de San Roque, remitir evaluación de impacto ambiental.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25988/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre la contaminación del suelo de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla, riesgos para la salud, resultados del CEPROCOR, fecha en que se retomarían las clases.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25990/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la incorporación de la enseñanza de Biotecnología en las Escuelas PROA.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25991/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las medidas adoptadas ante la posibilidad de declaración de quiebra de la empresa Transportes Unidos del Sud en relación a proteger las fuentes laborales y la mantención de las concesiones otorgadas, así como fechas y montos de subsidios y compensaciones.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte; y Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25992/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre la existencia de Plataformas Virtuales Educativas, cantidad y funcionamiento de las mismas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26006/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre los reclamos de pacientes, funcionamiento y recursos humanos del Hospital Rawson de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26008/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria de Fiscalía de Estado de los años 2017 y 2018.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26009/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de amparos iniciados contra la APROSS, indicando los tratamientos, medicamentos o prácticas que son motivo de los mismos, estadísticas de tasas de defunción por retraso de tratamiento o intervenciones quirúrgicas.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26010/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la organización del Congreso Internacional de la Lengua Española 2019, conformación de la comisión, presupuesto y objetivos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26024/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre el material contaminante extraído del subsuelo de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla de la ciudad de Córdoba, empresa contratada, personas afectadas y seguimiento médico.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26028/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la composición del precio de la electricidad, aumento acumulado desde el año 2010, convenios y subsidios que establecen tarifas reducidas y listado de los beneficiados por los mismos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25748/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) el modo en que deben actuar los integrantes de la Policía Caminera en caso de emergencias y si los mismos están capacitados en primeros auxilios.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25765/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de funcionarios y agentes que trabajan en el Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud, presupuesto ejecutado del registro desde el año 2017, organigrama y sobre las infracciones cometidas por las unidades prestadoras de la APROSS, así como sanciones aplicadas.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25766/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el organigrama funcional del Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud, camas por establecimiento y tipo de internación, terapia intensiva, sala y cama fría, discriminando por localidad y departamento.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25773/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación y cumplimiento a la Ley N° 9198, referida a la prohibición de fabricar, distribuir y comercializar juguetes que sean réplicas de armas de fuego.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25920/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) lo recaudado a través del aporte para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley Nº 9147, y pagado en la boleta de luz, del 2003 al 2017, destino de los fondos y montos ingresados por otros ítems dispuestos por ley.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25921/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la recaudación y presupuesto que se destina a la Federación de Bomberos Voluntarios y a la Agrupación Serrana de Bomberos Voluntarios, conforme Ley Nº 8751 y modificatorias.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25922/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los reglamentos, protocolos y control de venta en farmacias.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25926/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el programa Familias para Familias.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25927/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la designación de los coordinadores, cronograma de trabajo, plazos y gastos producidos por la Unidad Ejecutora - Parque Nacional Ansenauza.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25928/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) montos recibidos por el Fondo Federal Solidario en los años 2017 y 2018, distribución, obras financiadas, y estrategia del Gobierno Provincial para suplir la disminución de los recursos por la derogación del Decreto Nacional Nº 206/09.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24186/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el nuevo tratamiento de adicciones a realizarse en el centro para menores judicializados Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24421/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la muestra Pulso de Mujer que se expone en el Paseo del Buen Pastor, interrupción, traslado de las obras y notificación a los artistas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24400/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley N° 10181, de Alcoholemia Cero.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25732/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el control policial del 4 de enero de 2018 en barrio Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, que dejara un saldo de 2 fallecidos y varios heridos, en el que se secuestró un handy de la policía del auto de los sospechosos, denuncia del robo del mismo, y a quién estaba destinado.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25215/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el procedimiento de desalojo en el barrio Parque Esperanza de la localidad de Juárez Celman.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25209/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a fin de informar sobre la implementación de la Ley N° 10304, aprobando un acuerdo entre el Gobierno y la EPEC denominado Plan Quinquenal.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24747/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en qué obras se destinaron los \$ 410,4 millones transferidos a las Agencias Córdoba Deportes, Córdoba Turismo y Córdoba Cultura, estado de ejecución, diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado del fondo para el financiamiento y sobre los ingresos de la ACIF.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26227/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto de la deuda en dólares que tiene la provincia, vencimientos, entidades a las que se les tomó deuda durante este gobierno, cuánto de esa deuda corresponde a gestiones anteriores y cuántos pagos se realizaron durante este año.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26259/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a medidas tomadas para garantizar la salud de los vecinos del barrio Nuestro Hogar III de la ciudad de Córdoba, ante la crisis que sufre el dispensario municipal.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26260/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el impacto del nuevo escenario macroeconómico nacional en la Provincia, planes de

contención social ante tasas de pobreza y desocupación, si existe la posibilidad de que algunas partidas presupuestarias sufran recortes y actualización del plan de obras públicas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26261/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre contrataciones celebradas con la Sociedad Boetto y Buttigliengo SA, sean estas en forma directa o indirecta.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26262/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria de marzo de 2018 del Programa 471 - Integración Sanitaria del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26263/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle comunas y municipios que adhirieron al FOMEDEEP, escuelas reparadas y presupuesto del mencionado fondo en el año 2018.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26264/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio del Colegio Hipólito Irigoyen de la ciudad de Córdoba, reparaciones previstas, costo estimado de la obra y nivel de funcionamiento del edificio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26283/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los operativos de prevención y seguridad a realizarse en el marco del día del estudiante y de la primavera en Córdoba.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26284/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acciones preventivas, medidas a ejecutarse en caso de detección y evaluación de angina bacteriana en la provincia, distribución de penicilina a hospitales y dispensarios.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26285/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la participación de la Agencia Córdoba Cultura en la organización de la Feria del Libro y el Conocimiento Córdoba 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26291/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre el equipo profesional, selección, tratamiento y contención psicológica de los miembros de las fuerzas de seguridad de la provincia.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26294/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre funcionamiento, personal y presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26299/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el operativo policial realizado el día 17 de septiembre en el obrador de la municipalidad de Jesús María.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26301/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la adquisición de 80 pick up Fiat Toro Freedom para incorporarlas a la flota de la Policía de la Provincia en el año 2016 y si las mismas presentaron inconvenientes técnicos.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26327/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cómo y cuánto afectará a la provincia el recorte presupuestario del año 2019.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26328/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) el acuerdo con la Provincia de San Luis para el proyecto de obra de asfalto para la Ruta Provincial 27, tramo Villa Valeria - Justo Daract.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26329/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el balance 2017 de la Lotería de Córdoba SE, servicios contratados y montos erogados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26333/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los mecanismos de control, rendición de cuentas, ejecución presupuestaria, inversiones públicas, obras vinculadas al cierre de la avenida de Circunvalación, aportes por capitalización, costo de contratación de la empresa Caminos de las Sierras SA, y sobre las expropiaciones y listado de los propietarios que no devolvieron el pago superior realizado por la provincia en relación al puente sobre el lago San Roque - Variante Costa Azul.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26341/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Desarrollo Social informe (Art. 102 CP) respecto a la situación de los vecinos desalojados en el mes de febrero en Estación Juárez Celman, cantidad de familias, su reubicación y acuerdos alcanzados con los mismos.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26342/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a las condiciones de funcionamiento de los sanitarios de la Universidad Provincial de Córdoba, mantenimiento y provisión de insumos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25790/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a denuncias por falta de entrega de vehículos pactadas con la firma Volkswagen Argentina sucursal Córdoba, así como multas aplicadas y abonadas.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25813/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) y remita nómina de propietarios y adjudicatarios, unidades vacías, consorcio, situación edilicia, de servicios y de seguridad del complejo de departamentos Stabio II Etapa.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25814/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Subasta Electrónica N° 11/18 para la contratación de la obra de abastecimiento de gas natural a Villa San Isidro y José de la Quintana.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25816/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los Programas 940 a 947 de los años 2017 y 2018, correspondiente a la Defensoría del Pueblo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25826/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones edilicias, de seguridad, cantidad de alumnos y personal de la escuela Luis Federico Leloir del paraje Puesto de Fierro Sur, Dpto. Tulumba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24803/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 651-002 Auxiliares Escolares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24876/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el aumento en los montos presupuestarios de partidas y subpartidas del Ministerio de Educación entre los años 2017 y 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24951/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) número de casos de maltrato infantil en todas sus formas y soluciones brindadas desde el año 2016.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24977/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las diferencias existentes entre el Presupuesto 2017 y la Cuenta de Inversión del mismo año en distintos Programas del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24552/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al estado y avances en el proyecto de fundación de 15 escuelas PRO-A, así como del funcionamiento del referido programa.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25199/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 350 del Ministerio de Educación del año 2017, personal no permanente, servicios técnicos, profesionales y de terceros.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 133

Pedido de Informes – Artículo 195

26591/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones de funcionamiento del PAICOR en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 134

Pedido de Informes – Artículo 195

26592/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personal y tareas, bienes muebles e inmuebles y controles que se realizan en distintos destacamentos policiales del interior.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 135

Pedido de Informes – Artículo 195

26593/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las expectativas, medidas a tomar conforme los resultados y parámetros que se desean alcanzar en las evaluaciones PISA 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 136

Pedido de Informes – Artículo 195

26594/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos realizados por el Fondo Minero Provincial durante el año 2018.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 137

Pedido de Informes – Artículo 195

26595/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a estudios de prospección arqueológica referidos a la obra prevista para el trazado de la obra Ruta Provincial Nº 34, tramo Mina Clavero – Villa Dolores.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 138

Pedido de Informes – Artículo 195

26596/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio de los inmuebles dispuestos para el funcionamiento del IPEM 190 - Carande Carro de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 139

Pedido de Informes – Artículo 195

26597/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a reclamos y respuestas sobre el funcionamiento de áreas de salud mental en el período enero 2017 a octubre 2018, y sobre la falta de medicación psiquiátrica en septiembre y octubre de este año.

Comisión: Salud Humana.

-10-

**LEY NACIONAL Nº 26.819, QUE ESTABLECE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ.
ADHESIÓN DE LA PROVINCIA.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría de dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley compatibilizados 23823/L/17 y 20664/L/16, que cuentan con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba 14 de noviembre de 2018.

**Al Señor Presidente Provisorio
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González**
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de los expedientes compatibilizados 23823/L/17 y 20664/L/16, proyectos de ley presentados por los legisladores Miranda y Pratto, respectivamente, adhiriendo a la Ley nacional 26819 que instituye el día 21 de septiembre como Día Internacional de la Paz.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero comentarles que hoy contamos con la presencia de quienes tienen que ver con esta iniciativa de manera directa, como son Alejandro Euliarte, abogado, miembro del Colegio de Abogados de Córdoba y coordinador de las actividades del Comité Internacional de la Paz, y también quien, a través de su labor diaria, lleva adelante estos valores, como el doctor

Carlos Ferrer, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba, a quienes agradezco su presencia en esta sesión tan importante para nosotros.

En el día de hoy, tengo el agrado de compartir con ustedes este proyecto con total compromiso político. La iniciativa que nos convoca enarbola el estandarte de la Bandera de La Paz como símbolo de protección del patrimonio cultural y educativo de los pueblos. Roerich, artista, historiador, académico y filósofo ruso, planteaba, en la década de los treinta, que aquellos lugares en los que los Estados atesoraban su patrimonio cultural, y allí donde se educaban los ciudadanos de esos países, debían quedar fuera de los conflictos bélicos y ser considerados territorios neutrales, tal cual se considera a los hospitales y centros religiosos.

Este concepto mantiene su vigencia al día de hoy, aunque amplía su significado. Actualmente, representa también un símbolo aglutinador de voluntades, pensamientos, esfuerzos y acciones constructivas, en el marco de la tolerancia y el respeto. Es un símbolo universal que nos transmite el mensaje de unidad en la diversidad para lograr un mundo mejor.

Sabemos que la paz no significa solamente la ausencia de conflictos bélicos, sino la presencia permanente y sostenible de Justicia, de dignidad y, sobre todo, de igualdad de oportunidades. Son estas condiciones duraderas las que aseguran un ambiente de paz, las que la consolidan. La paz no es una coyuntura, sino un desafío continuo en el que todos tenemos la responsabilidad de comprometernos a trabajar diariamente para afianzarla.

Además, la paz es un derecho humano fundamental del que todas las personas, grupos y pueblos somos titulares. Por lo tanto, es inescindible de otros derechos primordiales, como el derecho a la libertad, a la participación política igualitaria, etcétera. Pero, también, son necesarios el acceso a la educación, a la salud, al trabajo, a la vivienda, a un medio ambiente sostenible, y, especialmente, el acceso a la cultura, con todo lo que está implica como factores sustanciales que contribuyen a garantizar una sociedad donde prime la paz.

La vida cultural, que ayuda a cultivar nuestro conocimiento a través del aprendizaje de valores compartidos en comunidad, se vuelve esencial como canal de transmisión de los mismos. Es por eso que debemos garantizar la participación activa de todos los ciudadanos en la cultura desde edades tempranas para, así, acercarlos al conocimiento de la paz y que se vuelvan sus promotores.

Es esencial hacer énfasis en la importancia que adquiere la transmisión de la paz como principio y valor a las futuras generaciones. En los diferentes niveles educativos, las y los jóvenes tendrán un ámbito más para tomar conciencia del significado de la paz en nuestras sociedades y, así, contribuir a un futuro basado en prácticas y acciones pacíficas.

En los tiempos que corren, debemos revalorizar nuestra democracia como espacio de convivencia pacífica, un ámbito de respeto a la diversidad de opiniones, de búsqueda de consensos y acuerdos comunes a través del diálogo como herramienta fundamental. Es el lugar donde podemos trabajar conjuntamente, desde nuestras diferencias políticas, en vistas a construir una sociedad más inclusiva de cara al futuro, porque la democracia es la forma de hacer política de manera más pacífica, porque la democracia no es solamente un día de elecciones.

La sociedad moderna demanda a los políticos todos los días, y cuando esos políticos no responden, desde las instituciones, la sociedad se organiza en movimientos sociales y reclama por otras vías. El desafío de la democracia de hoy, entonces, es saber escuchar, pero escuchar en serio las demandas de la sociedad. Ese desafío al que me refiero, y que propongo hoy en este recinto, es una realidad. Nuestro desafío como políticos, desde nuestras bancas de legisladores o desde un Ministerio, desde un municipio, a nivel provincial o nacional, es escuchar, escucharnos y buscar consensos para consolidar nuestra democracia.

Si la democracia es sinónimo de paz, entonces, modernizarla significa volverla inclusiva frente a todas las nuevas demandas sociales de manera que no existan grupos que se sientan atravesados por injusticias. A esto lo debemos hacer respetando las diferentes visiones. Debemos dejar atrás la política como un espacio de agresión y deslegitimación a las diferentes fuerzas políticas, para superarlo y conseguir, entre diferentes sectores, políticas concretas. Apostar por las políticas sobre las cuales haya consenso, y buscar mejores argumentos para aquellos en los que no los haya, siempre desde una visión humana, sin dejar a nadie fuera del Estado, sin la protección del Estado.

Hoy tenemos la posibilidad de tomar como idea central el concepto diferencial de la bandera de la paz y aplicarlo a nuestros días, en que el campo pacífico de disputa es la política democrática y garantizar en cada contienda el respeto ineludible de nuestras riquezas culturales que nosotros traducimos en identidad. En ese ámbito es donde enarbolamos la bandera de Roerich, de las tres esferas, y declaramos terrenos neutrales, donde sobreviven nuestros rasgos más humanitarios, aquellos que las diferencias no deberán violentar.

Por eso, señor presidente, es indispensable también que el valor del respeto se extienda a las identidades, a las autonomías y formas de ser propias de cada comunidad y región, a la importancia esencial que tiene, en cada una de ellas, su patrimonio cultural. Comprometernos en la

construcción de una sociedad pacífica implica, necesariamente, respetar el valor que las identidades locales tienen no sólo para el desarrollo de las comunidades, sino para cada uno de sus habitantes, afianzando su sentido de pertenencia para con estos territorios.

Quiero rescatar que en un contexto marcado por la creciente violencia cotidiana, en sus distintas formas, la hostilidad y el desprecio hacia los otros, hacia lo diferente, se vuelve indispensable revalorizar la paz para multiplicar las relaciones pacíficas en el marco de la sociedad y, así, fortalecer nuestras democracias. Dicho de otra manera, revalorizar la paz nos permitiría priorizar actitudes cooperativas en pos de superar las divisiones y, así, prosperar hacia discusiones políticas más fructíferas y maduras.

Para finalizar, creo que es importante subrayar, nuevamente, que tenemos el desafío de avanzar con acciones que ayuden a materializar una sociedad cada vez más pacífica y justa, sobre todo en el respeto efectivo a las minorías, a la diversidad, a las múltiples identidades regionales y a la inclusión de todos los grupos sociales.

Eso es a lo que apostamos con la aprobación de este proyecto, contribuir con un paso de suma relevancia, en este sentido, para consolidar una convivencia más humanitaria y constructiva para todos y todas.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Miranda.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente

He solicitado la palabra para conste la abstención del bloque de Frente de Izquierda por algo que voy a, rápidamente, fundamentar.

El Día Internacional de la Paz fue votado por la ONU en 1982.

En un rápido racconto, desde 1982 en adelante, y sólo por nombrar algunos, tuvimos la guerra del Golfo, de Afganistán, Irak, Siria, Croacia, Serbia, Kosovo, el Medio Oriente, la masacre del pueblo palestino, Ucrania, Yemen, todo el territorio africano ha sido víctima de una violencia sin límites, la persecución a los pueblos kurdos, las dictaduras militares, avasallamiento de naciones que provocaron uno de los dramas humanitarios más grande, que es el de los refugiados; la presencia de las fuerzas combinadas, llamadas misiones de paz, como la que estuvo en Haití con el Ejército Argentino, que ha provocado desmanes de todo tipo, esas fuerzas armadas llamadas fuerzas de paz. Es decir, desde 1982 hasta ahora, todos los que firmaron el Día Internacional de la Paz están comprometidos en la guerra.

La carrera armamentista ha crecido de una forma extraordinaria. La plata que se gasta en armas es total y los peligros de que vayamos a confrontaciones muy superiores por la guerra comercial y financiera que se ha desatado es muy grande.

Creo que, en lugar de adherir a algo que está totalmente negado por la realidad, lo que debiéramos hacer es condenar a todos los países y los gobiernos que firmando ese Día Internacional de la Paz están provocando la guerra.

Desde ese punto de vista, solicito la abstención de todo el bloque de Izquierda y los Trabajadores.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Adhiriendo a lo que acaba de decir el legislador Salas, voy a solicitar la abstención.

Quiero señalar, básicamente, que, si todos pudiéramos acordar con las generalidades que se afirman respecto a la paz, no habría ningún inconveniente, pero bajo un sistema que no sólo desata la guerra sino que desata e impone la exclusión de las mayorías y de las minorías, que desata permanentemente discurso xenófobos, como estamos viendo en Latinoamérica y en nuestro país, con las declaraciones de Frigerio, Pichetto y distintos actores nacionales; con lo que está sucediendo en Brasil; lo que está sucediendo con la caravana que llegó en el día de ayer a Guadalajara, México, y con la amenaza de la recepción, por parte de Estados Unidos del ejército; difícilmente, esto que hoy se declara aquí no puedan ser palabra vacuas que lejos están de la realidad; porque bajo el sistema capitalista difícilmente los pueblos, los únicos interesados en alcanzar la paz, puedan conseguirla sobre la base de la miseria, la exclusión y el hambre generalizado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de abstención formuladas por los legisladores Salas y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: desde nuestro bloque adherimos al proyecto del legislador Miranda y decimos que el poder político, el Estado, no puede quedar exento de la lucha por la paz.

Me parece que así hayan fracasado algunas gestiones o intentos de la lucha por la paz, debemos seguir trabajando para que eso ocurra.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Rins.

Sr. Rins.- Gracias, señor presidente.

En verdad, no imaginé que un valor tan importante como la paz podía tener algún tipo de dificultad.

Lamento tener que disentir -no que disentir, sino pensar distinto-, capaz que si hubiésemos votado después la moción de abstención, hubiera podido convencer al legislador Salas de que es lo que estamos votando aquí, y aprovecho para adelantar el voto positivo y la adhesión del interbloque Cambiemos a este proyecto.

El Día Internacional de la Paz se declaró en el año 1981, lo que ocurre es que se lo hizo coincidir con la iniciación de las sesiones ordinaria de la ONU, que se hizo 21 de setiembre del año 1982, de ahí la diferencia, que no tiene importancia, si es del año '81 u '82; y esto es el origen de que el Gobierno nacional, en el 2012, estableciera el Día Nacional de la Paz.

Ahora bien, ¿cuál es el sentido filosófico de establecer el Día Internacional de la Paz e invitar a las provincias a que adhieran? –creo que hasta ahora son diez las provincias que han adherido, incluida Córdoba-, ¿a qué apunta esto? ¿Porque hay guerras se debe abandonar la esperanza de la paz?; porque hay guerras, hay que seguir defendiendo el valor supremo de la paz, no hay que abandonarse frente a una realidad que puede ser cambiada desde la palabra, por el valor trascendente que tiene para influir en los actos de los individuos.

Yo quiero tener una mirada más cercana sobre lo que ha planteado el legislador Salas. En esa ventana de tiempo, del '82 a ahora, ¿qué pasó en la Argentina con este tema? Fíjese que es interesante este análisis: empezó la democracia en el '83, desde ahí hasta ahora, los conflictos internacionales que tuvo la Argentina se resolvieron por la vía diplomática; antes, recuérdelo, los conflictos que tuvimos con países vecinos, o la guerra con Inglaterra, estuvieron dentro de un espacio de tiempo donde este valor del Día de la Paz todavía no se había puesto en vigencia en el mundo.

Si nos preguntamos si hemos hecho lo suficiente en la Argentina para que este valor trascendente de la paz cale hondo en la sociedad y adhiramos a él más allá de las diferencias políticas, tal vez, todavía tengamos algún camino para transitar.

Hoy estamos adhiriendo a una ley, pero esta adhesión no es un hecho formal, sino que implica un compromiso profundo de adherir a la ideología de la no violencia, lo que implica, a su vez, de desechar cualquier tipo de violencia; es más, combatir la violencia con métodos no violentos significa un cambio de mentalidad de una sociedad que está compartimentada, que tiene esta famosa grieta, porque no se ahonda en los conceptos filosóficos de los valores trascendentes que significan la convivencia humana.

Quiero agregar algo sobre lo que planteó el autor del proyecto. Es cierto que el valor de la paz ha ido adquiriendo un concepto mucho más amplio; en el desarrollo sustentable hay un valor que no puede estar ausente, es el valor de la paz. Pero hay otros dos valores: institucionalidad y justicia, que junto con la paz marcan el camino del crecimiento sustentable. Este trípode tiene que estar todo junto, si falta uno los otros no van; si no hay paz, no hay institucionalidad; si no hay justicia, no hay paz; si no hay institucionalidad, no hay justicia ni paz.

De manera tal que venimos a adherir fervientemente a este concepto de paz, pero abogamos por que esta adhesión que estamos haciendo a la ley nacional se transforme en un camino de recuperación de este valor y lo transitemos con la tranquilidad de saber que la paz es un objetivo alcanzable, que a veces se va alejando, como el horizonte, pero que, al revés del horizonte, en algún momento llegamos a ella y suele ser de forma permanente.

Las sociedades que así piensan han logrado paz sustentable por muchos años; nosotros no tenemos que negarnos a esa posibilidad.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general los proyectos 23823/L/17 y 20664/L/16 compatibilizados, tal como fueran despachados por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

La Presidencia informa que se encuentran presentes en el recinto los miembros del Comité de la Bandera de la Paz, el doctor Alejandro Euliarte y el doctor Carlos Ferrer, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba, quienes harán entrega de una Bandera de la Paz a la Legislatura de la Provincia.

Invito a los presidentes de bloque y autoridades de Cámara a que nos acompañen a recibir el presente.

– Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
23823/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- La Provincia de Córdoba adhiere a la Ley Nacional N° 26.819 que establece el día 21 de septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz".

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a izar la Bandera de la Paz en los edificios públicos pertenecientes a los tres (3) Poderes del Estado Provincial y en los establecimientos escolares públicos y privados de todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 3º.- La Universidad Provincial y las escuelas, de gestión pública o privada, de cualquier nivel educativo, procurarán incorporar la temática de promoción de la paz en su quehacer docente, así como realizar actividades destinadas a conmemorar el "Día Internacional de la Paz" cada 21 de septiembre.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

El 15 de abril de 1935 la República Argentina firmó junto a otros Estados de la región, en el marco de lo que entonces era la Unión Americana un instrumento internacional conocido como el "Pacto Roerick". Dicho instrumento se rubricó en la ciudad de Washington, y, luego de la Segunda Guerra Mundial, desaparecida la Unión Americana, la Organización de Naciones Unidas hizo propio el espíritu de lo que fuera ese documento. Básicamente Roerick, artista, historiador, académico y filósofo ruso, planteaba en la década de los treinta que aquellos lugares en los que los Estados atesoraban su patrimonio cultural y allí donde se educaban los ciudadanos de esos países debían quedar fuera de los conflictos bélicos y ser considerados territorios neutrales, tal cual se considera a los hospitales y centros religiosos.

Con el ánimo de proteger y preservar el patrimonio cultural y educativo de la humanidad, en ese entonces se acordó enarbolar la "Bandera de la Paz" propuesta por Roerich, como un símbolo de protección de ese patrimonio frente a los conflictos bélicos en todos aquellos lugares en los que los Estados parte albergaran su patrimonio cultural y educativo. Apenas cuatro años después de la firma del Pacto Roerick, el mundo se vio envuelto en el máximo conflicto bélico del Siglo XX, la Segunda Guerra Mundial. Más allá de las consecuencias de ese conflicto, el comportamiento de las partes involucradas mostró que en medio de una guerra de proporciones monumentales, el respeto por los valores culturales de los Estados involucrados era no solo inexistente, sino en muchos casos ese patrimonio se convirtió en un "botín de guerra" destinado a satisfacer las ambiciones de ciertos dictadores.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, la ONU hizo suyo el espíritu que en su momento inspiró a Nicholas Roerick y hoy existen varias resoluciones de ese organismo internacional destinadas a la protección del patrimonio cultural de los pueblos. El 30 de noviembre en 1981 en la resolución 36/67 de la Asamblea General de las Naciones Unidas fue declarado el tercer martes de septiembre como Día Internacional de la Paz. El 28 de septiembre del año 2001, los Estados Miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobaron por unanimidad la resolución 55/282, según la cual se declaró el 21 de septiembre de cada año, como día de cesación del fuego y de la no violencia a nivel mundial.

Las Naciones Unidas han invitado a todos sus miembros y a todos los pueblos a respetar ese día el cese de hostilidades y a realizar actividades de educación y de toma de conciencia respecto de los temas relacionados con la paz. Diversas iniciativas al respecto se han llevado a cabo en Brasil, Venezuela, Cuba, México, por mencionar sólo algunos países de nuestra región. En nuestro país, la provincia de Buenos Aires, Mendoza y la Defensoría del Pueblo de Santa Fe fueron los primeros en incorporar esta fecha en sus propios calendarios.

La Argentina ha sido a lo largo de toda su historia una defensora de la paz, y la Provincia de Córdoba ha acompañado estos valores. En años previos, desde esta Legislatura hemos adherido a la celebración del Día Internacional de la Paz, pero aún no hemos adherido formalmente a esta ley que fuera aprobada hace unos años en nuestro Congreso nacional.

Por ello solicito a mis pares el apoyo para la pronta aprobación del presente proyecto de ley.

Leg. Franco Miranda

PROYECTO DE LEY

**20664/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

“DÍA DE LA PAZ”

ARTÍCULO 1º.- Instituir el 21 de setiembre de cada año como “Día Internacional de la Paz”, en adhesión a las Resoluciones 36/67 y 55/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a izar la Bandera de la Paz, en los edificios públicos, establecimientos escolares públicos y privados y universidades de toda la provincia.

ARTÍCULO 3º.- Incorporar, en el calendario escolar cada 21 de setiembre como día de concientización sobre la Paz, realizando actividades, actos alusivos al fortalecimiento de la paz entre los miembros de la comunidad educativa.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Leg. Germán Pratto

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 7 de setiembre de 2001 en la Resolución 55/282 «decide que, a partir del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, se observe el Día Internacional de la Paz el 21 de setiembre de cada año, fecha que se señalará a la atención de todos los pueblos para la celebración y observancia de la paz».

El 30 de noviembre de 1981 la Resolución 36/67 «declara que el tercer martes de setiembre, día de apertura del período ordinario de sesiones de la Asamblea General, será proclamado y observado oficialmente como Día Internacional de la Paz, y dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo entre ellos».

La Asamblea General ha declarado esta fecha, día consagrado al fortalecimiento de los ideales de paz, tanto entre todas las naciones y todos los pueblos como entre los miembros de cada uno de ellos.

Enarbolar La Bandera de la Paz como Símbolo Universal, que representa la Unidad en la Diversidad, para lograr un mundo mejor, auspiciando el respeto a todas las creencias. El logo de la Bandera, ésta configurado por tres esferas formando un triángulo con el vértice hacia arriba, en color magenta sobre fondo blanco que simboliza la Ciencia, la Espiritualidad y el Arte unidos por el círculo de la Cultura. El logo que está conformado por tres esferas color magenta, en un triángulo equilátero con el vértice hacia arriba, rodeado por un círculo también de color también magenta, Diferentes Culturas respetan y hasta reverencian éste símbolo de las tres esferas, que en su más profunda interpretación constituye la Trinidad o Tríada, aparece por primera vez en nuestro planeta en unas pinturas rupestres en Mongolia, con una antigüedad de más de 9000 años, mismas que aún se conservan intactas.

Esta bandera fue aceptada unánimemente por todos los países de América, el 15 de abril de 1935 en la Casa Blanca en Washington, firmándose el Pacto Roerich de Paz, con el objetivo de preservar el acervo cultural de la humanidad. En 1937 el Pacto Roerich fue ratificado por todos los países que integraban la Liga de las Naciones, precursora de las Naciones Unidas. Su iniciador fue Nicholas Konstantin Roerich (1874-1947) era un ilustre artista, postulado para el premio Nobel de la Paz, por su gran humanismo, El ilustre artista iniciador de la Bandera de la Paz fue un prolífico y maravilloso pintor, autor de más de 7,500 cuadros que están repartidos en Museos de todo el mundo, principalmente en el Museo Roerich de Nueva York y en el Centre of the Roerichs en Moscú. También fue escritor, abogado e incansable viajero, fundador del primer Instituto para estudios tibetanos, llamado Urusvati. Sus últimos años, los pasó en Nagar-Kulo en las postrimerías de los Montes Himalayas, en la India. Roerich pensó que por su gran Universalidad y por el hecho de que había sido utilizado en distintas épocas de la historia con un sentido positivo y siempre asociado con los más altos valores de los grupos sociales, era el símbolo idóneo para la Bandera Mundial de la Paz, con la seguridad de que ayudaría a lograr la tan anhelada Unidad en la Diversidad de todos los seres humanos. En estos momentos tan decisivos para nuestro planeta, el Pacto Roerich habla a todas las conciencias, instándolas a vivir la Unidad en la Diversidad para lograr, en armonía, un mundo mejor unidos por la Paz. No lesiona intereses de ninguna clase, por el contrario, servirá al espíritu creador, para lograr la Paz Universal.

Cabe aclarar que la Bandera Internacional de la Paz no representa ninguna ideología, política, credo o religión.

Proponemos se establezca un día de la Paz, para que al unisonó con los demás pueblos del mundo como lo propuso la Asamblea General de las Naciones Unidas generemos un modo de convivir mejor para que la resolución de conflictos sea con dialogo como valor supremo. El trabajo conjunto con los establecimientos educacionales, con las Instituciones, con organismos gubernamentales y no gubernamentales, es fundamental como eje de una sociedad en constante cambio. La paz es la relación que pone el hombre en un orden con algo externo y especial con los otros, es el convivir o coexistir, siendo el derecho el medio para la consecución de la paz.

Es por todo lo expuesto, Sr. Presidente que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Pratto

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 23823/L/17, iniciado por el Legislador

Miranda, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26819, que establece el 21 de septiembre como Día Internacional de la Paz, COMPATIBILIZADO con el Proyecto de Ley Nº 20664/L/16, iniciado por el Legislador Pratto, instituyendo el 21 de septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz", en adhesión a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 26819 que establece el 21 de septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz".

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a izar la Bandera de la Paz en los edificios públicos pertenecientes a los tres Poderes del Estado Provincial y en los establecimientos escolares públicos y privados de todo la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- La Universidad Provincial de Córdoba y las escuelas de gestión pública o privada de cualquier nivel educativo procurarán incorporar la temática de promoción de la paz en su quehacer docente, así como realizar actividades destinadas a conmemorar el "Día Internacional de la Paz" cada 21 de septiembre.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.
DIOS GUARDE A V/H.

**Graciela Brarda, María Ceballos, Romina Cuassolo, Silvia Gigena, Ana Papa, Viviana Massare,
Carmen Nebreda, Marcos Farina, Sandra Trigo, Héctor Bee Sellares, Aurelio García Elorrio.**

**PROYECTOS DE LEY – 23823/L/17 Y 20664/L/16
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10586**

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 26819 que establece el 21 de septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz".

Artículo 2º.- Autorízase a izar la Bandera de la Paz en los edificios públicos pertenecientes a los tres Poderes del Estado Provincial y en los establecimientos escolares públicos y privados de todo la Provincia.

Artículo 3º.- La Universidad Provincial de Córdoba y las escuelas de gestión pública o privada de cualquier nivel educativo procurarán incorporar la temática de promoción de la paz en su quehacer docente, así como realizar actividades destinadas a conmemorar el "Día Internacional de la Paz" cada 21 de septiembre.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-11-

**PROGRAMA NACIONAL DE REPARACIÓN HISTÓRICA. ACUERDO DE COMPROMISO
ENTRE EL ANSES Y LA PROVINCIA. APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 26762/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, por Secretaría se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Río Cuarto, 14 de noviembre de 2018.

**Al Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 26762/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial aprobando el acuerdo de compromiso celebrado entre el ANSES y la Provincia de Córdoba, por el que convinieron que las transferencias de la primera, en concepto de anticipos por el ejercicio 2017 y siguientes, quedan sujetas al cumplimiento de la Ley nacional 27.260, de Reparación Histórica.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Roldán.

Sra. Roldán.- Gracias, señor presidente.

Vengo a fundamentar el proyecto de ley 26762/E/18, que habla del convenio con ANSES.

Tenemos en tratamiento el proyecto de ley 26762, que propicia la aprobación del Acuerdo Compromiso celebrado entre la Administración Nacional de Seguridad Social –ANSES- y la Provincia de Córdoba.

Dicho acuerdo tiene su origen y fundamento en la Ley 27.260, de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados; la Ley 27.429, que aprobó el Consenso Fiscal; la Ley 27.431, de Presupuesto nacional para el Ejercicio 2018; el Decreto 894/18, reglamentario de la Ley 27.260; el Decreto 430/18, referido a la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y, por último, el Decreto 730/18, sobre el Régimen de Asistencia Financiera para las Provincias.

Por ello, se estipuló que las transferencias que realice el ANSES a las Provincias, en concepto de anticipo por los Ejercicios 2017 y siguientes, está sujeta al cumplimiento de las normativas antes referidas; es decir, el incumplimiento de los compromisos asumidos por nuestra Provincia implicará la pérdida de eficacia y exigibilidad de las obligaciones reconocidas por ANSES para compensar las eventuales asimetrías que pudieran existir entre las provincias cuyo sistemas previsionales no fueron transferidos al Estado nacional, respecto de aquellas jurisdicciones que sí hubieran transferido sus regímenes previsionales, y, de este modo, colocar a todas en pie de igualdad en materia previsional.

Respecto del financiamiento que debe ser atendido por el Presupuesto nacional, quiero destacar que la Provincia de Córdoba viene cumpliendo acabadamente, con las disposiciones de las leyes antes mencionadas y que el presente acuerdo es una muestra clara de que nuestro Gobierno antepone siempre el diálogo institucional a la hora de resolver cualquier tipo de diferencia o conflicto.

En definitiva, la ANSES debe girar los anticipos para compensar el sistema previsional cordobés, como si hubiese sido transferido a la Nación, y la diferencia es cubierta por el Gobierno provincial ya que, como todos sabemos, los jubilados provinciales cobran mejores haberes que los jubilados nacionales; la jubilación mínima provincial es un claro ejemplo de ello.

Por todo lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Poder Legislativo por el artículo 104, inciso 2), de nuestra Constitución provincial, solicito el acompañamiento de los distintos bloques en la aprobación del presente proyecto, adelantando el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: vamos a insistir en que el presente convenio que va a tomar carácter de ley, convenio entre la ANSES y la Provincia de Córdoba, forma parte del acuerdo político que el Gobernador Schiaretti tiene con el Presidente Mauricio Macri.

Este es un acuerdo político contra los trabajadores y, particularmente en este caso, contra los jubilados. Es un acuerdo por el cual buscan repartir “el botín de guerra” que les robaron a los jubilados con la 10.333 y con la última reforma jubilatoria que, a palos, aprobaron el interbloque Cambiemos con el voto del PJ, incluyendo al diputado nacional Llaryora, en diciembre del año pasado, cuando les robaron 100 mil millones de pesos de los fondos jubilatorios.

Este no es un acuerdo superficial o menor, sino que es un acuerdo profundamente político, con el cual avanzan un paso más en consolidar una estructura jubilatoria que busca hambrear a los trabajadores en pasividad.

La situación de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba es, efectivamente, crítica, y este convenio no viene a resolverla, sino que la va a empeorar.

Recuerden que a este trámite parlamentario, en el cual la Legislatura y los y las legisladoras funcionan como “escribanos de lujo” al servicio de este acuerdo político entre Macri y Schiaretti, lo hacemos todos los años; todos los años votamos la ratificación de los acuerdos entre la Provincia y la ANSES, transformándolo en leyes.

Por eso, vamos a revisar el del año 2017, un acuerdo que preveía la transferencia de 5.092 millones de pesos a Córdoba para tratar de cubrir un importante déficit. Resulta que la Provincia pagó 34 millones de jubilaciones, de los jubilados provinciales, y solamente juntó 22 mil millones

de aportes provinciales, arrojando un déficit de 12 mil millones, pero resulta que eso le falta a la Caja de Jubilaciones por la política que impulsa el Gobierno de la Provincia, desde hace 30 años.

Primero: los empleados estatales, que deberían realizar los aportes jubilatorios, se encuentran precarizados, flexibilizados, bajo distintas modalidades; una de ellas, y muy importante, el monotributo, haciendo que los trabajadores estatales no hagan los aportes correspondientes. Entonces, son los gobiernos los responsables del actual déficit.

También, esta situación es parte de la profundización de la política, del Pacto Fiscal aprobado en el 2017, de la enmienda y de las modificaciones que se están impulsando ahora como una herramienta legal anexa al Presupuesto nacional de ajuste que, hoy, Cambiemos y distintos sectores del PJ, van a aprobar en el Senado de la Nación.

Ese es el marco general en el cual se va a aprobar este convenio.

Pero, también vamos a rechazar el proyecto de ley que está en tratamiento porque la Ley 27.260, que es el marco legal nacional a través del cual buscan aprobar este proyecto de ley -la Ley de Reparación Histórica-, es una ley que de reparación histórica no tiene nada, es una ley que ha hundido en la miseria a cientos de miles de trabajadores que han "puesto el lomo" durante su vida, trabajando como activos, y que, luego, terminan con jubilaciones por debajo de la línea de pobreza.

Esta Ley de Reparación Histórica es la que terminó garantizando el robo de los 100 mil millones de pesos, en diciembre de 2017; es una ley que buscó no pagarle los juicios a los jubilados; es una ley que avanza en el vaciamiento de las cajas jubilatorias provinciales; es una ley que busca seguir robándose el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Digo: los gobiernos utilizan la plata de los jubilados para pagar la fraudulenta e ilegítima deuda externa. Recordemos que el Fondo de Garantía fue creado luego de la estatización de las AFJP; contaban, más o menos, con 650 mil millones de pesos, de los cuales fueron transferidos a la deuda externa 429 mil millones, o sea, la mayor parte.

Esto también impulsó la deuda interna del Banco Central, transformando el dinero de los trabajadores y de los jubilados en "papelitos" de deuda. Recordemos que esto fue impulsado en el último período del gobierno kirchnerista, que se decía "nacional y popular", y por eso el Gobierno de Macri hoy utiliza esas herramientas para continuar profundizando el saqueo a los jubilados.

Pero lo más llamativo, y por lo cual también vamos a rechazar el presente proyecto de ley, es que la Ley 27.260 plantea la "armonización progresiva de las cajas provinciales", y desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores vamos a defender la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba, no se la vamos a entregar a los gobiernos para que continúen haciendo negocios con el dinero que pertenece a los jubilados.

Por eso, vamos a rechazar el presente proyecto y vamos a insistir en que es necesario terminar con la intervención de la Caja Provincial de Jubilaciones, garantizar el 82 por ciento móvil y anular la Ley 10.333 y todas las leyes que los gobiernos aprobaron anteriormente, para garantizar que los jubilados de todo este país puedan contar con una jubilación que les permita tener una vida digna, acorde al 82 por ciento móvil de su salario real mientras estaban en actividad. Todo lo contrario será "chamuyo", mentiras y significará más hambre y pobreza para ellos.

Por tal razón, no cuenten con el apoyo del Frente de Izquierda para continuar con la aplicación de esa política; por eso, rechazamos el proyecto de ley en tratamiento.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

No voy a redundar, porque mi compañero explicó ampliamente en qué consiste esta ley que, como bien dijo la miembro informante, es parte de los acuerdos sellados con el Consenso Fiscal y de ratificar la llamada "reparación histórica", que constituyó un saqueo directo a los jubilados.

Además, es parte de la misma política que acompañó al Consenso Fiscal, que sostiene el acuerdo de Macri con el Gobernador Schiavetti, siendo este Gobierno de la Provincia de Córdoba, de Unión por Córdoba, uno de los primeros en firmarlo. Es decir, bajo la mentira de la gobernabilidad y la excusa de darle gobernabilidad, previsión y un presupuesto al Gobierno nacional, consuman el saqueo y el ataque a los jubilados tratando de deslindarse de las responsabilidades.

Sin ir más lejos, hoy van a darle acompañamiento a ese Presupuesto que implica recortes en todas las áreas sensibles para la población, como educación, salud, vivienda, además de los haberes de los jubilados.

Como bien señalaba el legislador que me precedió en el uso de la palabra, este proyecto de ley y este acuerdo implican la progresiva -más allá de lo que insistentemente quieren hacernos creer los funcionarios provinciales- armonización de la Caja Provincial de Jubilaciones con las jubilaciones nacionales, lo que implica un ataque en la forma de calcular los haberes: la edad jubilatoria -como bien lo pide el FMI y el imperialismo norteamericano para Brasil, política que fue

saludado por los distintos gobiernos a nivel nacional-, la movilidad y una modificación de los años de aportes.

Todo eso no hace más que horadar la percepción, que tendría que ser más que justa, de jubilados y jubiladas que trabajaron toda su vida, que pusieron todos sus músculos, todos sus huesos, toda su energía y que realmente reciben miseria.

A principios de este año, la canasta básica para un jubilado no bajaba de los 20 mil pesos, y esa canasta básica, miserable, implicaba apenas la posibilidad de un alquiler, la manutención, determinados medicamentos básicos y el transporte de la semana, escasamente; ni siquiera contemplaba la posibilidad de la recreación, siendo que los jubilados y jubiladas disponen de tiempo libre porque laburaron toda su vida, ni siquiera se les garantiza el derecho a ir al cine, al teatro, a practicar algún deporte, a tener condiciones de vida dignas.

Por lo tanto, el PPS-Frente de Izquierda también rechaza este acuerdo, y rechaza la política contra los jubilados y las jubiladas que aplican, tanto el Gobierno nacional como el provincial.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Gracias, señor presidente.

Estamos, en esta sesión, debatiendo sobre un convenio entre la Provincia de Córdoba y el organismo nacional denominado ANSeS, en el marco de la Ley 27.260.

Antes que nada, me gustaría dejar en claro que mucho más de lo que implica la letra de este acuerdo, lo que implica es el real y verdadero ejercicio del federalismo, y aquellas voces que no entienden lo que esto implica deberán revisar los conceptos y la Constitución Nacional para ver cómo el Estado Nacional se conformó y cómo hay una verdadera política federal para llevar adelante un Gobierno legítimo, y que legitima políticas públicas trabajando con los gobernadores, de cualquier color político, que conformen, a lo largo y a lo ancho, todo el territorio nacional.

En el marco de la ayuda financiera que viene otorgando el Gobierno Nacional a las distintas provincias, aliviándolas, quizás, del ahogo financiero en que se encontraban por las políticas del gobierno nacional anterior, que hacía un uso discrecional de los fondos públicos y retenía el 15 por ciento de la coparticipación que le correspondía, entre otras provincias, a la Provincia de Córdoba, se acordó cubrir el déficit de 13 cajas provinciales, entre ellas la de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, que son las más acuciadas con el déficit más alto.

Para este año, los anticipos a las cajas provinciales han sido de 12 mil millones de pesos, y el año pasado Córdoba recibió 5 mil millones de pesos. Este convenio vino a consolidar esos adelantos, en el marco de la Ley de Reparación Histórica.

Por otro lado, ese programa del Estado vino a reparar algo porque, irónicamente, durante todos estos años, en Argentina, no se les dio un programa de Estado a los jubilados.

Para el año que viene, ANSES enviará 17 mil millones de pesos para el pago de las jubilaciones de las cajas provinciales, sujeto al cumplimiento de los compromisos mediante lo que se conoce como el consenso fiscal.

Según el proyecto de ley de presupuesto nacional, la ANSES transferirá mensualmente, a cada provincia, en concepto de anticipo a cuenta del resultado definitivo del sistema previsional, los importes correspondientes. Estos anticipos serán descontados de la asistencia final que se transferirá cuando la provincia remita la información correspondiente y se haga el cálculo para transferir el monto que la provincia demande.

Estas transferencias cubrirán el rojo que tiene el sistema que, lamentablemente, nuestra Provincia también tenía.

Pasamos de "transferencias discrecionales" a "transferencias transparentes", pasamos de no tener el 15 por ciento de coparticipación a tener el 15 por ciento que nos corresponde, pasamos de ahogo financiero a transparentar la deuda y a sanear las Cajas.

Lo que queremos con esto es avanzar hacia el traspaso de fondos que sea realmente transparente y accesible, para que podamos todos los ciudadanos podamos saber cuál es la verdadera utilidad y el fin último que van a tener.

Adelanto el acompañamiento del interbloque Cambiemos al presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

En verdad, no pensaba hacer uso de la palabra, respetando el derecho que tienen los legisladores de los distintos bloques de izquierda, que se han expresado, a seguir incursionando en este reino de lo irreal, de lo que no existe, salvo en esa consignería a la cual ya nos tienen acostumbrados; allá ellos con la apuesta que siguen haciendo a una respuesta histórica que, lamentablemente, parece que no les llega.

Pero, he decidido hacer uso de la palabra porque he escuchado otras expresiones, de la miembro informante del interbloque Cambiemos, que me parece que no reflejan toda la realidad, que primero se ha denunciado y luego se ha enunciado.

Señor presidente: esto es mucho más simple. No se dice que el origen de todo esto es una inequidad histórica respecto de la situación de la Caja de Jubilaciones en el concierto de los recursos que, a estos efectos, detenta el Gobierno nacional, y que mereció un juicio que el Gobierno de Unión por Córdoba presentara, oportunamente, en la Corte Suprema de Justicia; juicio que fue –vaya novedad, vaya noticia obviada, por todo lo que acabo de escuchar- fallado a favor de la provincia de Córdoba.

Esto que se dice con tanta facilidad, de un pacto y cosas por el estilo, no es otra cosa que: instaurado el nuevo Gobierno nacional –es cierto lo que dice la legisladora, por el voto de la mayoría de los argentinos, es decir, por el funcionamiento democrático-, se abrieron distintas vías de negociación en las cuales también, por supuesto, participó la provincia de Córdoba, que el Gobierno nacional tuvo que atender, precisamente, porque la provincia de Córdoba fue la única –al menos a ese momento, a ese tiempo, a esa coyuntura- que había ganado, es decir, detentaba en su mano un fallo de la Corte Suprema que le exigía al sistema nacional, es decir, al Gobierno nacional, que plasmara o que concretara lo que el fallo atribuía como derecho a nuestra provincia. Ahí empezó esta historia.

Lo de los consensos o pactos fiscales posteriores son parte de una negociación donde Córdoba, al igual que muchas otras provincias argentinas, tuvimos la posibilidad de ingresar a una discusión donde algunos aspectos de la permanente defensa del federalismo, y de lo que esto significa en materia de las distintas políticas, pudimos empezar a discutir.

Este acuerdo, y los recursos enviados a la provincia de Córdoba en función del primer pacto, el próximo consenso y esto que estamos tratando hoy, no son envíos gratuitos, son envíos productos del fallo de la Corte, inicialmente, y de las sucesivas negociaciones que llevó adelante Córdoba, por ejemplo, como lo expresara ayer el ministro Giordano en su exposición, en la presentación del Presupuesto que hizo en la Legislatura. Él dijo y mostró, claramente, cómo las provincias de Buenos Aires y Córdoba, excluyentemente del resto de las jurisdicciones, son las únicas que han bajado impuestos y están cumpliendo con todas las metas plasmadas en los pactos, cosa que, por allí, no hacen otras jurisdicciones.

Eso no implica solamente una rebaja de impuestos, como Ingresos Brutos, sino que significa avanzar en acuerdos en los que muchos municipios –según lo explicó ayer, claramente, el ministro Giordano-, como el de Río Cuarto, han ingresado para lograr mejorar –por ejemplo, a través del tributo único- no solamente la calidad de vida de los contribuyentes –creo que cabe el término- sino también el nivel de recaudación, visto desde el otro lado del mostrador.

Esta realidad no se agota en este convenio que hoy estamos firmando y que vamos a seguir discutiendo, porque hay mucha tela para cortar. Que nadie piense que nuestro reclamo federal en materia de reparaciones históricas es una tarea concluida, como si este convenio fuera la solución final.

Hecha esta aclaración, pido el cierre del debate y el pase a votación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de cierre del debate formulada por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Por contar sólo con dos artículos –siendo el 2º de forma-, en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 26762/E/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
26762/E/18
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la aprobación del Acuerdo de Compromiso celebrado entre la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), representada por su Director Ejecutivo, Lic. Emilio Basavilbaso, y la Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti, protocolizado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 35 de fecha 19 de septiembre de 2018.

A través del acuerdo referenciado, Las partes convinieron que las transferencias realizadas por ANSES en concepto de anticipos, por los ejercicios 2017 y siguientes, quedan sujetas al cumplimiento de la Ley N° 27.260 de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados y sus modificatorias y complementarias, la Ley N° 27.429 aprobatoria del Consenso Fiscal, la Ley N° 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, el Decreto N° 894/16, el Decreto N° 430/18 y el Decreto N° 730/18 y sus modificatorias y/o complementarias, estipulándose que el incumplimiento de los compromisos asumidos por la Provincia en virtud de la normativa antes mencionada, implicará la pérdida de eficacia y exigibilidad de las obligaciones reconocidas por ANSES.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Osvaldo Giordano, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Acuerdo de Compromiso celebrado entre la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), representada por su Director Ejecutivo, Lic. Emilio Basavilbaso, y la Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti, protocolizado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 35 de fecha 19 de septiembre de 2018.

El Acuerdo, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Osvaldo Giordano, Jorge Eduardo Córdoba.

ANEXO

ACUERDO COMPROMISO ENTRE ANSES Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2018, se reúnen el Señor Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Lic. Emilio Basavilbaso, ad referendum del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, en adelante ANSES y el Señor Gobernador Cr. Juan Manuel Schiaretti, en representación de la Provincia de Córdoba, en adelante la Provincia; y ambos conjuntamente denominados LAS PARTES, convienen en suscribir el presente Acuerdo de Compromiso, en el marco de la Ley N° 27.260 de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados y sus modificatorias y complementarias, la Ley N° 27.429 aprobatoria del Consenso Fiscal, la Ley N° 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, el Decreto N° 894/16, el Decreto N° 430/18 y el Decreto N° 730/18, con ajuste a las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan que las transferencias realizadas por ANSES en concepto de anticipos, por los ejercicios 2017 y siguientes, quedan sujetas al cumplimiento de la Ley N° 27.260 de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados y sus modificatorias y complementarias, la Ley N° 27.429 aprobatoria del Consenso Fiscal, la Ley N° 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, el Decreto N° 894/16, el Decreto N° 430/18 y el Decreto N° 730/18 y sus modificatorias y/o complementarias.

CLÁUSULA SEGUNDA: El incumplimiento de los compromisos asumidos por la Provincia en virtud de la normativa antes mencionada, implicará la pérdida de eficacia y exigibilidad de las obligaciones reconocidas por ANSES.

Desde el día en que se verifique dicho incumplimiento, la ANSES queda facultada a suspender el pago de los anticipos y a realizar las gestiones pertinentes para proceder al recupero de todos los anticipos transferidos a la Provincia.

CLÁUSULA TERCERA: La Provincia garantiza la cancelación de los anticipos involucrados en la CLÁUSULA SEGUNDA con el producido de su participación en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos,

CLÁUSULA CUARTA: La Provincia autoriza a la ANSES a poner en conocimiento de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda los importes a ser cancelados por LA PROVINCIA a fin de que aquella instruya al Banco de la Nación Argentina la retención de la participación provincial en la recaudación de impuestos coparticipables hasta el importe total de la cancelación de dicha deuda y la posterior transferencia de fondos a la cuenta bancaria N° 1998/69, Sucursal Plaza de Mayo del Banco de la Nación Argentina.

CLÁUSULA QUINTA: El presente acuerdo deberá ser ratificado por parte de La Provincia, a través de los mecanismos administrativos correspondientes vigentes en su jurisdicción, dentro de los 60 días de firmado el presente. Pasados los 60 días sin verificarse la ratificación por parte de La Provincia, ANSES procederá a suspender el pago de los anticipos en curso.

En el lugar y día referenciados se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto, luego de su lectura por Las partes suscribientes.

Lic. Emilio Basavilbaso, Cr. Juan Manuel Schiaretti.

Gob. Juan Schiaretti, Osvaldo Giordano, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 26762/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el Acuerdo de Compromiso celebrado entre el ANSES y la Provincia, por el que convinieron que las transferencias de la primera, en concepto de anticipos por los ejercicios 2017 y siguiente, quedan sujetas al cumplimiento de la Ley Nacional Nº 27260, de reparación histórica, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Acuerdo de Compromiso suscripto entre la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), representada por su Director Ejecutivo, Lic. Emilio Basavilbaso, y la Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti, por el que se establece que las transferencias de la primera en concepto de anticipos por los ejercicios 2017 y siguientes quedan sujetas al cumplimiento de la Ley Nacional Nº 27260, de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, sus modificatorias y complementarias, celebrado con fecha 19 de septiembre de 2018 y registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el Nº 35, de la misma fecha.

El Acuerdo, compuesto de dos fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

ANEXO

ACUERDO DE COMPROMISO ENTRE ANSES Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2018, se reúnen el Señor Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Lic. Emilio Basavilbaso, ad referendum del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, en adelante ANSES y el Señor Gobernador Cr. Juan Manuel Schiaretti, en representación de la Provincia de Córdoba, en adelante la Provincia; y ambos conjuntamente denominados LAS PARTES, convienen en suscribir el presente Acuerdo de Compromiso, en el marco de la Ley Nº 27.260 de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados y sus modificatorias y complementarias, la Ley Nº 27.429 aprobatoria del Consenso Fiscal, la Ley Nº 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, el Decreto Nº 894/16, el Decreto Nº 430/18 y el Decreto Nº 730/18, con ajuste a las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan que las transferencias realizadas por ANSES en concepto de anticipos, por los ejercicios 2017 y siguientes, quedan sujetas al cumplimiento de la Ley Nº 27.260 de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados y sus modificatorias y complementarias, la Ley Nº 27.429 aprobatoria del Consenso Fiscal, la Ley Nº 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, el Decreto Nº 894/16, el Decreto Nº 430/18 y el Decreto Nº 730/18 y sus modificatorias y/o complementarias.

CLÁUSULA SEGUNDA: El incumplimiento de los compromisos asumidos por la Provincia en virtud de la normativa antes mencionada, implicará la pérdida de eficacia y exigibilidad de las obligaciones reconocidas por ANSES.

Desde el día en que se verifique dicho incumplimiento, la ANSES queda facultada a suspender el pago de los anticipos y a realizar las gestiones pertinentes para proceder al recupero de todos los anticipos transferidos a la Provincia.

CLÁUSULA TERCERA: La Provincia garantiza la cancelación de los anticipos involucrados en la CLÁUSULA SEGUNDA con el producido de su participación en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

CLÁUSULA CUARTA: La Provincia autoriza a la ANSES a poner en conocimiento de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda los importes a ser cancelados por LA PROVINCIA a fin de que aquella instruya al Banco de la Nación Argentina la retención de la participación provincial en la recaudación de impuestos coparticipables hasta el importe total de la cancelación de dicha deuda y la posterior transferencia de fondos a la cuenta bancaria Nº 1998/69, Sucursal Plaza de Mayo del Banco de la Nación Argentina.

CLÁUSULA QUINTA: El presente acuerdo deberá ser ratificado por parte de La Provincia, a través de los mecanismos administrativos correspondientes vigentes en su jurisdicción, dentro de los 60 días de firmado el presente. Pasados los 60 días sin verificarse la ratificación por parte de La Provincia, ANSES procederá a suspender el pago de los anticipos en curso.

En el lugar y día referenciados se firmen dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto, luego de su lectura por las partes suscribientes.

José Pihen, Ilda Bustos, Miriam Cuenca, Carlos Mercado, Nilda Roldan, Soher El Sukaria, Marina Serafín, Marcos Farina, Romina Cuassolo, María Eslava, Sandra Trigo.

**PROYECTO DE LEY – 26762/E/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10587**

Artículo 1º.- Apruébase el Acuerdo de Compromiso suscripto entre la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), representada por su Director Ejecutivo, Lic. Emilio Basavilbaso, y la Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti, por el que se establece que las transferencias de la primera en concepto de anticipos por los ejercicios 2017 y siguientes quedan sujetas al cumplimiento de la Ley Nacional Nº 27260, de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, sus modificatorias y complementarias, celebrado con fecha 19 de septiembre de 2018 y registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el Nº 35, de la misma fecha.

El Acuerdo, compuesto de dos fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-12-

PARQUE DE LOS AZUDES DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DENOMINACIÓN COMO GOBERNADOR JOSÉ MANUEL DE LA SOTA. IMPOSICIÓN DE IDÉNTICO NOMBRE A LOS PARQUES ALEDAÑOS. SOLICITUD AL MUNICIPIO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 26954/E/18, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Río Cuarto, 14 de noviembre de 2018.

**Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en mérito a lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, el tratamiento sobre tablas del expediente 26954/E/18.

Amerita el tratamiento solicitado el haber sido informado oportunamente al respecto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día miércoles 7 de noviembre. Dado que esta sesión se realiza en la ciudad de Río Cuarto, lugar donde residía el ex Gobernador doctor José Manuel De la Sota, se considera importante este reconocimiento a quien fuera tres veces Gobernador de nuestra Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Por no contar el proyecto con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Farina.

Sr. Farina.- Señor presidente: en verdad, en lo personal, este es un tema que me gustaría abordar desde los afectos.

Gracias a Dios, la corta vida política me dio un amigo como José; cuando tuvimos la responsabilidad de estar a cargo del Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna – conjuntamente con el Gabinete del Sur y sus integrantes; entre ellos, el actual Intendente Juan

Manuel Llamosas, Ricardo Rojas, el profesor Fernando Sassatelli, Agustín Calleri y algunos más-, tuvimos la suerte de trabajar, junto con José, sobre las costas del Río Cuarto, que hoy constituyen uno de los espacios o pulmones verdes más importantes de esta ciudad. Actualmente, en la gestión de nuestro Gobernador Juan Schiaretti, continúan las obras, tanto en las costas del norte como en las del sur.

Tuvimos la responsabilidad de escucharlo a José, con sus cosas; el que lo conocía sabía la impronta que le ponía a estas cuestiones; elegía desde las esculturas hasta los colores –le gustaban los colores- y los juegos infantiles de madera.

Fernando Sassatelli, en su momento, en la gestión en la que estuve a cargo del Centro Cívico, era quien tenía a su cargo el mantenimiento de estas costas, así como del anfiteatro Griego.

Realmente, que lleve el nombre de José Manuel es muy importante, porque nosotros sabemos lo que José Manuel quería a estas costas del Río Cuarto, nuestro espejo de agua que los fines de semana alberga a miles y miles de riocuartenses haciendo alguna actividad en nuestro bello azul, ya sea deportiva o de recreación.

José, con su impronta, logró crear un espacio nuevo en la ciudad de Río Cuarto, en un espacio olvidado, al que le faltaba mucho mantenimiento, al que los riocuartenses no adoptaban como propio; se instalaron baños, asadores, bancos, se lo reforestó, dándonos a los riocuartenses la posibilidad de tener hoy un espacio más que importante para la ciudad.

Rescato el trabajo que se ha hecho en los azudes, no sólo en la gestión de José, sino hoy en la de Juan, porque era la visión que tenía José sobre el Río Cuarto, este río que divide a la ciudad en dos: el norte y el sur, o más precisamente, banda norte y todo lo que es la parte centro y sur de la ciudad.

Lo que quería José a los azudes, a los famosos espectáculos públicos que llevamos adelante en temporada de verano en el Anfiteatro Griego; a las pistas de skate, sobre las que tanto le hablaba a Franco cuando era presidente de Agencia Córdoba Deportes, porque quería una pista de skate en el Parque Costas del Río Cuarto Río Cuarto. Todo esto se logró, se llevó adelante, así como la cancha de básquet e innumerables obras que se hicieron en las costas y que hoy embellecen nuestro río.

Nosotros, que lo tenemos tan cerca, lo caminábamos con José, porque a él le gustaba caminar por las costas del río, opinando de los colores, siempre con su preferencia por colores fuertes.

Realmente, fue un trabajo muy grato. Hoy, que este gran Parque Costas del Río Cuarto lleve el nombre de José, en lo personal -y no tengo dudas que también para el equipo de trabajo que funcionaba en el Centro Cívico, el Gabinete del Sur, así como el actual equipo que trabaja en la gestión de Juan-, me llena de satisfacción.

Sabemos lo que José quería ese espacio. Recuerdo que alguna vez vio, creo que en el Departamento del legislador González o ahí cerca, los famosos juegos de madera. Dijo: "Esto tiene que ser para el Parque Costas del Río Cuarto". No sé si lo llamó a González, pero los gestionó y los trajo.

Él caminaba y pasaba asiduamente por los parques; nos llamaba por teléfono para preguntarnos por qué no estaban prendidas las luces, o nos decía que el pasto estaba largo o que no tenía el mantenimiento que corresponde.

Así era José en la diaria, no descansaba, no dormía, trabajaba full time en la gestión, desde las primeras horas de la mañana hasta últimas horas de la noche. Obviamente, cuando venía a Río Cuarto, porque era su hogar y el lugar que eligió para vivir, tampoco descansaba y no nos dejaba hacerlo tampoco a nosotros. Él estaba visitando permanentemente los parques, fascinado con los grandes espectáculos musicales que se traían.

Para mí, en lo personal, señor presidente, creo que esta es una idea brillante de nuestro Gobernador; los riocuartenses estamos más que gratificados de que las Costas del Río Cuarto lleven el nombre de José.

Insisto: sobre todo por el tiempo que él le dedicó, por lo que nos hizo ver y aprender a nosotros y por lo que generó para la ciudad de Río Cuarto, hoy miles y miles de riocuartenses visitan diariamente nuestro parque y lo explotan de la mejor, con extraordinaria satisfacción.

Quiero agradecerles a todos los pares por darnos la posibilidad de que este hermoso parque de la ciudad de Río Cuarto lleve el nombre de José Manuel De la Sota.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a la ciudad de Río Cuarto en este ducentésimo trigésimo segundo aniversario, ese es uno de los motivos por lo que estamos sesionando por tercer año consecutivo en esta ciudad, Capital alterna de la Provincia de Córdoba.

Con el mismo entusiasmo que venimos al sur de Córdoba, nos gustaría que esta Legislatura, antes de terminar este período legislativo, pueda sesionar en el norte de la Provincia. El Intendente Llamosas –que tiene un poder de persuasión importante para traer aquí a la Legislatura- nos puede acompañar, como intendente del interior, a recorrer con la Legislatura de Córdoba otros puntos provinciales, muy olvidados.

Respecto al proyecto en tratamiento, debo decir que todos sabemos que mañana se van a cumplir dos meses del trágico fallecimiento del ex Gobernador Eduardo Angeloz –perdón- del ex Gobernador José Manuel De la Sota -ya van a entender el porqué del yerro.

El motivo del emparentamiento de los nombres tiene que ver con la visión absolutamente contrapuesta en el tratamiento de los mismos acontecimientos, que son las desapariciones de gente que ha sido absolutamente trascendente en la política de Córdoba, de una u otra forma, estén de un lado o del otro, haya o no compartido.

El 6 de marzo del año 2003 falleció, en una circunstancia no trágica pero sí inesperada, el ex Gobernador Ramón Bautista Mestre.

Recurrí a los libros de sesiones para ver cuál había sido el tratamiento que la Legislatura le había dado a esta cuestión que había conmocionado políticamente a la Provincia de Córdoba, en ese momento, lo recuerdo muy bien.

Ramón Bautista Mestre iba camino a ser candidato, justamente enfrentando a José Manuel De la Sota, en las elecciones que se iban a realizar unos meses después. Fue conmocionante desde lo político y desde cualquier aspecto de la sociedad desde donde lo miráramos.

La sesión siguiente, del 12 de marzo, quien presidía el bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, Jorge Font, hizo uso de la palabra. No le llevó más de un minuto y medio o dos minutos referenciar la figura de quien era uno de los principales dirigentes de la Unión Cívica Radical de Córdoba. Se procedió a hacer un minuto de silencio, pedido por el presidente de la Legislatura en ese momento, Herman Olivero, e inmediatamente, sin más, se dio tratamiento al Orden del Día.

Había quedado flotando una sesión especial de homenaje en la sesión siguiente, porque imagino que sus correligionarios, en ese momento, querían expresarlo. En la sesión siguiente no hubo homenaje, en la siguiente tampoco, y así pasaron las sesiones y quedó en ese minuto y medio de la alocución del legislador Font el reconocimiento a quien había sido Gobernador de Córdoba.

¿Por qué tuve el yerro de Eduardo César Angeloz? Porque hace muy poco tiempo se cumplió un año de la muerte del ex Gobernador. Eduardo César Angeloz falleció un 23 de agosto del año 2017.

Recuerdo que, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, el legislador Abel Lino planteó un reconocimiento, en la Legislatura, a la figura de quien fue tres veces Gobernador de la Provincia.

Si hay algo que tiene claro el legislador Lino –como todos sabemos- es su prudencia, su mesura, su ubicación. Y usted, señor presidente -debo recordarle-, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria le manifestó al legislador Lino que era una norma no escrita, pero sí una tradición de la Legislatura de la provincia de Córdoba, esperar un tiempo prudencial para realizar este tipo de homenajes, básicamente porque, al tan poco tiempo de un acontecimiento de esta magnitud, nos invaden sentimientos, sensaciones, circunstancias que hacen que no se tenga una objetividad cierta al momento de plantearlo, criterio que realmente compartimos, y el legislador Lino también se lo puede recordar. Es más, en esa reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se puso como ejemplo un homenaje que se le había realizado, hacía pocos meses, al ex gobernador Obregón Cano -mire la cantidad de años después de su deceso que se hizo.

El 19 de setiembre, tuvimos una sesión especial de homenaje al ex Gobernador De la Sota. Durante casi 5 horas, todos los legisladores que quisieran hacer uso de la palabra lo hicieron. Debo decirle que no me moví de mi banca ni un instante; escuché con total atención y, fundamentalmente, con muchísimo respeto, todos y cada uno de los conceptos que se vertían sobre el ex Gobernador, estuviera o no de acuerdo; lo mío era una cuestión de respeto ante el dolor de nuestros colegas del bloque de Unión por Córdoba que, evidentemente, estaban sentidos y conmovidos por la noticia, por el acontecimiento.

Pero hoy, dos meses después, preferiría no tener que decir estas cosas, no tener que hablar de estas cuestiones. Hubiese preferido que sea el paso del tiempo el que pusiera las cosas en su lugar y diera a las personas el lugar que solamente el paso del tiempo les da.

La semana pasada, desde el bloque del Frente Cívico, presentamos un proyecto de ley en el que sostenemos que, mínimamente, debe pasar un tiempo prudencial, que lo determinamos en diez años, en consonancia con la ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con la Ordenanza respectiva de la Municipalidad de Córdoba, que no son antojadizas ni caprichosas. Es más, nosotros hacemos referencia a las personas de la vida política porque sabemos que en su paso por la vida

generan, evidentemente, cuestiones polémicas ya que no todos están de acuerdo. Solamente el pueblo es el que los pone en su lugar y dicta su veredicto con el tiempo.

Probablemente, en diez años, quienes nos sucedan a nosotros en esta Legislatura, decidan ponerle el nombre del ex Gobernador De la Sota no solamente al Parque de los Azudes, sino también a jardines de infantes, a rutas, a hospitales, a colegios; probablemente, su obra se dimensiona con el tiempo, o no, no lo sabemos. No lo sabemos porque no nos permite el tan poco tiempo la objetividad que debemos tener a los efectos de poder proceder en estas cuestiones.

Está el proyecto de ley. Podríamos hablar de la obra de los azudes, la que no estuvo exenta de polémicas, y los riocuartenses lo saben; tuvo un problema judicial grave porque la empresa José Cartellone terminó judicializando la cuestión y fue el Tribunal Superior de Justicia el que dirimió una cuestión judicial por el pago de redeterminaciones de precios que la Provincia se negaba a pagar. José Cartellone no es un nombre que nos suene extraño hoy, y no por la obra pública, sino porque está absolutamente vinculado con las coimas en la Argentina, con los sobornos en la obra pública en la Argentina, que es el tema que venimos discutiendo en la Nación y en la Provincia.

Estos son los temas que debemos discutir. Estas son las cuestiones que debemos poner en la mesa porque son los temas de agenda del país.

José Cartellone ha sido sindicado por el ex presidente de la Cámara Argentina de la Construcción, Carlos Vagner, como uno de los principales aportantes de las campañas políticas como método de ganar licitaciones en la República Argentina.

No decimos que sea el caso de Córdoba; cuando tenemos sospechas vamos a donde tenemos que ir, llevamos que tenemos que llevar y pedimos que se investigue lo que se tenga que investigar. Pero, fíjese que la obra pública de la Argentina está absolutamente cuestionada. Aún en beneficio de los que en buena fe presentan estos proyectos, sería muy interesante que las obras públicas en las que se intenta imponer estos nombres propios sean absolutamente garantizadas de transparencia y que no hayan tenido ninguna sospecha.

Para finalizar e ir redondeando, el domingo, por la conmemoración del cumpleaños de esta ciudad, la diputada nacional Nazario puso en una red social una foto de ese puente hermoso que pasamos quienes venimos a esta ciudad, y decía que ese era uno de los "regalos" que el ex Gobernador había hecho a los riocuartenses. Me enteré por un medio de comunicación que lo difundió y que, justamente, hizo referencia al concepto de "regalo". Pero los gobernantes no regalan obras públicas, los gobernantes hacen obras públicas porque es una obligación; los gobernantes no regalan ambulancias a los pueblos o a las ciudades; los gobernantes no regalan rutas a los cordobeses; los gobernantes no regalan hospitales ni colegios; los gobernantes hacen lo que tienen que hacer. Y de lo que estamos hablando ahora es de hacer lo que hay que hacer.

Personalmente, creo que corresponde que nos tomemos un tiempo porque, seguramente, la semana que viene vamos a estar debatiendo otro proyecto más, que es para ponerle el nombre "José Manuel De la Sota" a un puente que todavía no se ha hecho, porque ya está presentado. Entonces, seamos prudentes, seamos cautos. Lo estoy diciendo con absoluto respeto, sin ninguna chicana, lo digo desde el sentimiento, desde el corazón. No me han escuchado hablar durante dos meses absolutamente de nada, salvo un par de legisladores, a quienes les envié un mensaje personal sobre este tema, no he dicho absolutamente nada, pero hoy lo tengo que decir porque, si no, sería hipócrita, porque venimos al Parlamento a hablar, no a callar; y como venimos a hablar y no a callar, debo decir lo que acabo de plantear.

Anticipando el voto negativo del bloque del Frente Cívico a este proyecto.

Para finalizar, una sola cosa: si de nombres propios hablamos –y por algo que es muy actual–, mucho más que el nombre de un puente, estando en Río Cuarto, en lo personal, abogo porque se conozca el nombre propio de quién mató a Nora Dalmaso.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillen.– Gracias, señor presidente.

En principio, quiero acompañar este proyecto de ley por el que se denomina "Gobernador De la Sota" a la costa de azudes.

En segundo lugar, como no estuve presente, por cuestiones personales, en la sesión especial de homenaje al ex Gobernador De la Sota me gustaría decir algunas palabras.

José Manuel De la Sota fue abogado, profesor, político, presidente del PJ, actor fundamental del Frente Renovador, promotor del Movimiento Renovación Peronista en los '80, fue diputado nacional, embajador en Brasil y Gobernador de nuestra Provincia de Córdoba.

Siento la necesidad de remarcar algunos puntos por considerarlos logros que ha tenido De la Sota en sus mandatos como Gobernador como son, el haber declarado a esta ciudad Capital alterna de la Provincia, el haber llevado adelante la creación del Boleto Obrero Estudiantil, la construcción de 500 escuelas, la incorporación de la juventud en las decisiones del Estado.

En ese sentido, quiero hacer un aporte propio. Creo que la juventud no debe ser mera aplaudidora de ningún gobierno de turno ni de ningún dirigente político, social o gremial. Creo que

la juventud debe tener un rol de capacidad transgresora; una juventud que no aplauda las cosas que están mal, sino que las critique, porque eso enaltece no solamente a nuestros dirigentes sino también lo que debemos hacer que es, en definitiva, legislar, porque para eso nos eligió el pueblo de la Provincia de Córdoba.

Es importante recordar a José Manuel De la Sota como actor fundamental en la reconstrucción del peronismo nacional, hoy queda en manos de quienes nos decimos peronistas y reivindicamos los lemas y las banderas de la justicia social y la independencia económica. Hoy, esto está en nuestras manos.

Afrontamos momentos muy duros en la Argentina -ya los estamos sintiendo- y en el 2019, claramente, debemos tener un gobierno a la altura de lo que necesita la gente, que no se arrodille a lo que los CEOs internacionales, a lo que el capital financiero quiere, porque a eso nos ha llevado el actual gobierno.

En mi rol de joven dirigente, miembro de la juventud sindical peronista y del peronismo de Córdoba, siento la necesidad de acompañar esto que José empezó a caminar, a reconstruir un peronismo sano, el que trajo tantas conquistas a nuestros trabajadores, a nuestro pueblo argentino y a los sectores sociales.

En ese sentido, desde este bloque, y desde este legislador, van a encontrar el camino de unidad que se necesita para adelante.

Quiero finalizar diciendo que a nosotros sí nos llena de orgullo tener nombres de dirigentes que han hecho tanto por el pueblo de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

El bloque del Frente de Izquierda ha tenido no acompaña la imposición de nombres de ex políticos, más aún con los que no hemos compartido posición o nos hemos enfrentado.

Hay puntos en los cuales nuestras divergencias con el ex Gobernador De la Sota son públicas, notorias, existen y se saben, por ese motivo vamos a solicitar la abstención.

Además, me parece que no es de buen gusto y respeto hacer esto, incluso con el propio De la Sota; la muerte de De la Sota ha sido un hecho muy trágico, que ha dolido en un sector del pueblo muy importante, por lo tanto, no merece que se use ese dolor, y yo siento que hay un uso de ese dolor. Posiblemente, cuando pase el tiempo el juicio histórico dirá lo que dirá.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador.

La legisladora Chiappello le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Chiappello.- No pedí una interrupción, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador, continúe.

Sr. Salas.- Se la concedía, no había problema.

Cuando era chico -hace muchos años-, se usaba el luto -yo no comparto ese tipo de prácticas, pero siempre tiene algo de sabiduría- porque era como una necesidad de hacer que las cosas se asienten. Acá no se ha dejado el luto, entre comillas, y me parece que no es respetuoso hacer esto.

Por estos argumentos, solicitamos autorización para abstenernos en el presente proyecto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Como señalaba el legislador Salas, hemos mantenido una posición consecuente frente a la designación y a la nominación de obras, espacios, etcétera, de distintos gobernantes, máxime cuando no hemos compartido y hemos hecho las críticas a esa política.

Hemos guardado durante todo este tiempo un respetuoso silencio pero, inclusive frente a la mención reivindicatoria que hicieron legisladores preopinantes, tenemos que decir que, justamente por esas políticas, el Frente de Izquierda se ha opuesto y ha reclamado por quienes se vieron perjudicados: trabajadores, jóvenes y mujeres.

Hemos sido críticos y lo seguiremos haciendo, a pesar de que entendemos el dolor genuino que han sentido algunos sectores frente a la muerte de su referente político.

No obstante, no podemos en esta ocasión compartir este homenaje.

Por esas razones, solicitamos la abstención al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de abstenciones formuladas por los legisladores Salas y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Queda constancia de sus abstenciones.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: no voy a discutir si el compañero De la Sota merece que su nombre sea puesto en esta obra aunque, obviamente, estoy de acuerdo; no voy a discutir si

es o no tiempo de hacerlo; la Provincia no tiene tiempos como si lo tiene la Carta Orgánica Municipal, que es de tres años.

Pero quiero rescatar -más allá de que quien habla siempre se plantó y tuvo diferencias con el doctor De la Sota- que fue un hombre al que podría definir como "un animal político", y, como dije aquella vez, en la Legislatura, los riocuartense lo vamos a extrañar porque tenía la costumbre de caminar por la ciudad y de conversar con la gente.

En lo personal, me quiero quedar con el De la Sota con el que tuvimos muchísimas diferencias; seguramente, él era mucho más que yo, pero también me quiero quedar con la humildad que tuvo al venir hacia nosotros -siendo Gobernador de la Provincia- y decirnos: "compañeros, vuelvan al peronismo". Me quiero quedar con ese recuerdo, el de una persona -como lo decía su programa- que tendía muchos puentes, y pedirles a los dirigentes del peronismo, que dicen ser delastistas, que dicen ser peronistas, que ocupan el Gobierno de la ciudad y de la Provincia, que sean capaces, ante esta gran crisis que hoy tiene la Nación, de tender puentes, como lo supo hacer el ex Gobernador De la Sota.

Nada más, compañeros.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: seré muy breve.

Apenas falleciera el ex Gobernador De la Sota, participé y adherir al homenaje que le hicimos en la Legislatura; lo hice con el máximo respeto posible, no sólo por su familia sino también por sus compañeros de militancias, que estaban realmente dolido.

Dejo de lado la figura del doctor De la Sota para hablar en general; creo que cuando las personas han estado en la política o han desempeñado cargos políticos de la jerarquía y preminencia que ocupó el doctor De la Sota, sólo el tiempo pone las cosas en su lugar y, luego, aparecen los consensos necesarios para recordarlo hacia las generaciones posteriores, no porque sea De la Sota, Pérez o quién sea.

Es la primera vez que me toca debatir sobre una persona que acaba de fallecer -en el caso de Angeloz le pusimos su nombre al PAICor, pero la gobernación de Angeloz había terminado en el año '95, había pasado por el Poder Judicial y por el juicio de la historia-, respeto la decisión de los que lo han conocido y el cariño de las personas que han militado con él, entiendo que quieran realizar el homenaje, pero pido que se nos entienda a los otros. Sea De la Sota, o quien sea, sólo con el paso del tiempo dirá si es correcto.

Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero adelantar el acompañamiento al presente proyecto de ley. No hace falta entrar en demasiadas discusiones. Un gobernador mandato cumplido hace que sea más que suficiente para que una obra pública lleve su nombre, si así se presenta y si están los consensos necesarios.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Rins.

Sr. Rins.- Gracias, señor presidente.

El bloque de la Unión Cívica Radical me ha conferido la responsabilidad de hablar en su nombre en este homenaje.

En verdad, en algunos temas que surgieron en este recinto, aparecieron algunas dificultades que son, por lo menos para mí, inesperadas.

Hoy estamos hablando de un homenaje; un homenaje no es renunciar a diferencias; un homenaje es un reconocimiento. En este caso en particular, la ciudad que habitamos, la ciudad de Río Cuarto, tiene una marca profunda por el paso del ex Gobernador De la Sota.

No voy a hacer un racconto de toda la obra pública que se pueda haber hecho en Río Cuarto, pero sí puedo decir que no sé si por una decisión basada en su impronta de estadista o en una legítima especulación electoral, él arrimó a Río Cuarto, en una estrategia de integración provincial, con gestos y acciones concretas, que es un poco lo que hoy estamos juzgando. En esos gestos y acciones concretas, además de las obras que tuvieron continuidad en el actual gobierno, como la terminación de la famosa ruta que, paradójicamente, lo llevó a la muerte, paralelamente a eso instituyó a Río Cuarto como Capital alterna.

Muchos pueden pensar que, asentados sobre un acendrado localismo, Río Cuarto toma eso como un triunfo del localismo del sur de la Provincia de Córdoba. No es así. Creo que hubo coincidencias en comprender -ya lo he dicho en otras oportunidades- lo que significaba la integración, la visión geopolítica integradora de la Provincia de Córdoba, corrida en lo geográfico de sur a norte. Digo corrida en lo geográfico, o en lo político, de sur a norte porque la influencia de

Córdoba hacia el norte, hacia Santiago del Estero, es notoria, pero no así la influencia hacia el sur, hacia La Pampa. Lo pueden decir los legisladores del sur: La Pampa tiene más influencia.

De manera tal que el tema de Río Cuarto no era una cuestión caprichosa sino que un enclave para irradiar, a partir de allí, y buscar que los mapas político y geográfico se integraran definitivamente.

Pensaba plantear algunas otras cosas en este homenaje, pero quiero decir que es importante fijar concepciones filosóficas en estas circunstancias.

Venimos, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, a rendir un homenaje y a adherir a un homenaje por el cual se le pone el nombre a un paseo de la ciudad de Río Cuarto, donde De la Sota tuvo mucho que ver -y algunos intendentes que anduvimos también. Se quiere imponer el nombre de este ex gobernador, lo que nos parece una cosa razonable, más allá de las especulaciones temporales, sobre todo porque se trata de un homenaje post mortem; distinto sería si se tratara de un homenaje en vida, donde la colocación del nombre es bastante conflictiva.

Más allá de esto, cuando hablaba de la concepción filosófica, ¿qué genera un homenaje? Un homenaje tiene que ser un momento de reflexión serena, donde se aquietan las pasiones, donde está el recogimiento natural que solamente se produce con la desaparición física de una persona. En esta definición, no aparece, ni encaja, ni tiene nada que ver, la renuncia a las diferencias. Con De la Sota tuvimos diferencias -no estoy siendo autorreferencial, lo estoy diciendo como bloque- y, seguramente, si viviera, las seguiríamos teniendo; pero, en algunas ocasiones, tuvimos coincidencias importantes.

Terminaría diciendo: ¿saben en nombre de qué venimos desde la Unión Cívica Radical a rendir este homenaje? En nombre de estas diferencias que, por ser ciertas, certeras y sinceras, le dan a este homenaje el valor profundo y el más importante que tiene y que podemos hacer en política, que es hacer un homenaje al adversario muerto.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Rins.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: voy a hacer unas cortas consideraciones finales respecto de este proyecto de ley.

Al menos para mí y para mis pares de nuestro bloque, desde el punto de vista de la Legislatura, el homenaje al ex Gobernador José Manuel De la Sota ya fue realizado. Lo que hoy estamos tratando es un proyecto de ley que pretende, a nuestro juicio, a nuestro criterio, con justicia, imponer su nombre a un lugar de esta ciudad de Río Cuarto, tal vez modesto, al lado de otras obras que bien podrían merecer su nombre. Cuando esto fue analizado, incluso con quien fuera parte de su familia -y sigue siéndolo-, coincidimos en que el Parque de los Azudes tenía un componente -que aquí ha sido destacado- afectuoso, afectivo de parte del ex Gobernador; esa es la razón por la cual este proyecto de ley fue anunciado en la última visita que nuestro Gobernador Schiaretto realizara a esta Capital alterna, que hoy estamos tratando.

Coincido con lo que dijeron los legisladores Salas y Vilches; creo que ningún homenajeado merece lo que está sucediendo, lo que por momentos ha sucedido en este debate, en este tema; y no solamente porque sea cierto, ha sido, es y será, sin ninguna duda, motivo de todos los análisis espirituales y filosóficos del mundo, cómo actúa la muerte en la jerarquización de los seres humanos, para bien o para mal, sobre todo cuando ese misterio -que es la muerte- se produce con las características que tan claramente se produjeron en oportunidad de este accidente trágico.

Bien cabe, en paralelo a esto que acabo de decir y que ha develado las mentes y espíritus más brillantes de todas las épocas, el paralelo de la sabiduría popular: "todos hablan bien del muerto", dice esa sabiduría popular, y también tiene parte de razón.

Cuando se trata de un ex tres veces Gobernador de esta Provincia, no alcanzan las leyes, las consideraciones que tratan de encorsetar eso que quedó absolutamente claro en oportunidad de la postrer despedida que hiciéramos en el Centro Cívico, en la Casa de Gobierno de Córdoba, en nuestra Córdoba Capital. En eso, también puede haber una mirada sesgada de quienes, evidentemente, hemos compartido muchísimo más -por no decir todas las miradas- la dimensión y la práctica política del ex Gobernador De la Sota, que la que pueden tener otros que, valiente y honestamente, se han definido como sus adversarios políticos.

No hay forma de encorsetar esto porque nuestro bloque tiene en claro y rescata, antes que las adhesiones, el respeto con el que la figura del ex Gobernador De la Sota fue tratada y considerada, no solamente por el conjunto de la sociedad cordobesa, sino por gran parte de la sociedad argentina y por casi la totalidad -por no decir la totalidad- de la dirigencia, al menos la que está aquí presente, aun -repito- en la divergencia, porque a esa honestidad en la divergencia la rescato más que a otras posturas.

Entonces, tratando de poner por encima a esa discusión, ¿se le puede imponer el nombre de alguien de la dimensión indiscutida del ex Gobernador De la Sota, como de otros casos de ex gobernadores que aquí han sido mencionados, a todo lo que anda por allí? ¡No, señor presidente!

Allí es donde interviene la prudencia de los gobernantes, que es parte de la sabiduría política; la prudencia que indica que todo tiene un límite y que tiene que haber un equilibrio en las cosas, pero no por las razones que aquí se han expresado, –y que vuelvo a caracterizar como un corsé que se le quiere imponer, a lo mejor, porque molesta la dimensión que esto obtuvo, y pesa y pesará, seguramente, en la consideración pública de los cordobeses–, sino porque, señor presidente, la prudencia indica que, en esa ecuanimidad, en ese autosujetarse respecto de lo que legítimamente una fuerza política como la nuestra, con la característica que tiene el peronismo de Córdoba, seguramente, si le diéramos rienda suelta a esto brotaría, no solamente como brotaron legítimamente los homenajes, sino también la imposición de nombres.

Pero este es un proyecto de ley que envía el Gobernador de todos los cordobeses. Por lo tanto, el Gobernador de todos los cordobeses no puede darse el lujo de transgredir esta prudencia que –repito– es parte de la sabiduría política; así que, quédense tranquilos algunos que ya se están imaginando una sucesión, una retahíla de imposiciones de nombres.

No va a ser así, señor presidente. Sí va vamos a seguir considerando peticiones, por ejemplo, del bloque de la Unión Cívica Radical respecto de la justicia de que los nombres de algunos de sus prohombres o mujeres puedan ser impuestos a importantes obras públicas o realizaciones de la Provincia.

Aquí se ha mencionado una obra pública; un programa, al lado de otras realizaciones del ex Gobernador Angeloz, tal vez no sería de la misma dimensión, pero era un programa que él quería, por el que tenía especial afecto, por eso el Programa PAICor lleva su nombre.

Esa es la mirada, el equilibrio y la sensatez que un gobernante, en cualquier nivel, debe tener en esta materia; eso es ponerse por encima de la discusión banal de este tema, que constituye –tienen razón los legisladores de la Izquierda– una falta de respeto si no somos capaz de corregir, en esta discusión, estas cuestiones, como lo acaba de hacer el legislador Rins.

Los legisladores que, en su justo derecho, plantean que hay que dejar pasar el tiempo. Es cierto, el tiempo asienta las cosas; acepto, incluso, ese término o esa definición, pero no siempre se cumple la vigencia de esta definición.

Le voy a mencionar un caso, señor presidente, que a los riocuartenses nos toca muy de cerca –y diría que a todos los habitantes del sur cordobés–: ¿sabe cómo se llama la plaza principal de nuestra ciudad? Usted lo sabe, pero yo lo voy a recordar por las dudas que algún legislador no lo tenga claro: se llama General Roca. ¿Cuántos años han pasado desde la muerte del General Roca? Todos sabemos lo que expresó y expresa, para algunas visiones históricas, el General Roca en su Campaña del Desierto, y lo que expresa para otros, que tenemos una visión totalmente distinta; pero ahí está su nombre y no hemos podido, o tal vez no hemos querido, modificarlo, porque la prudencia de los sucesivos gobernantes de esta ciudad ha indicado que era mayor el daño que hacíamos al generar una discusión que iba a ahondar las grietas –que sorprendentemente algunos están denostando– que lo que iban a traer como reparación histórica para una fracción.

Señor presidente: yo era, en ese entonces, concejal de esta ciudad, y modificamos el nombre de una arteria que se llamaba “Aramburu”, y pudimos hacerlo; ¿por qué?, ¿simplemente porque éramos mayoría?, ¿porque nos llevamos por delante a quienes en ese momento ejercían el rol de oposición? No. Porque era justo. Y aun los que podían no estar de acuerdo con nosotros, o podían sentirse, muy atrás en el tiempo, como parte de esa historia, aceptaron que eso era necesario. No hay un blanco o un negro en esta cuestión; hay altura o subalternización de los temas que se tratan; se está a la altura de los temas que se tratan, sea uno el impulsor, el más amigo o el más adlátere –en este caso el doctor De la Sota, o sea, el principal adversario que se haya tenido. Se puede tener o no altura en este tema de las coherencias, del paso del tiempo y de pretender que el corsé de una ley prive a los cordobeses de un sentimiento, como lo ha tenido con otros ex gobernadores de esta provincia.

¿Sabe cómo se llama la Sala de Prensa, señor presidente, de la Policía de Córdoba?: Rony Vargas. Que yo sepa, ese excelente periodista, gracias a Dios, sigue vivo y coleando y nos beneficia todas las tardes con ese hermoso programa que lleva adelante.

¿Sabe cómo se llama una de las principales arterias de Córdoba, señor presidente?: La Voz del Interior. ¿Sabe quién impuso ese nombre a esa arteria?, el ex Intendente Luis Juez, en su mandato. Si bien las personas jurídicas, obviamente, no son lo mismo que las personas físicas, también corren algunos criterios que acá se deslizan, permanentemente –y que no ha sido ésta la excepción–, respecto de cuál es o cuáles son los avatares que una persona también puede tener en el derrotero de su vida y, sin embargo, se impuso ese nombre a una arteria de Córdoba.

Mire, señor presidente, podríamos abundar en muchas cosas más, pero me quedo con lo que, en definitiva, siempre se impone: la prudencia, la sabiduría destinada, en este caso, simplemente, a la imposición del nombre del ex gobernador De la Sota al Parque Costa de los Azudes.

Le pido el cierre del debate y que someta a votación el presente proyecto de ley.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden de cierre del debate, formulada por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración al adopción del texto del proyecto como despacho de la Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración en general el proyecto 26954/E/18, tal como fuera despachado por la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por artículo.

– Se vota y aprueban los artículos 1º al 3º, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

PROYECTO DE LEY

26954/L/18

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio, a los integrantes del cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a efectos de someter a vuestra consideración el presente proyecto de Ley, por el que se propicia imponer el nombre de "Gobernador José Manuel de la Sota", al Parque de los Azudes de la localidad de Río Cuarto.

La presente iniciativa responde a la necesidad de rendir justo homenaje al recientemente fallecido ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, cargo que alcanzó por el voto popular durante tres períodos, uno no consecutivo, entre 1999 y 2007 y luego entre 2011 y 2015.

Recuérdese su dilatada y exitosa trayectoria política y pública, en los ámbitos municipal, provincial y nacional, fue Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, Diputado y Senador Nacional, Embajador de la República Argentina en Brasil, y precandidato a Presidente de la Nación.

Entre las obras de los gobiernos de José Manuel de la Sota, que transformaron a la Provincia de Córdoba, se destaca en la ciudad de Río Cuarto, la que el ex Gobernador puso en marcha durante el gobierno municipal del ex intendente Alberto Cantero, esto es la construcción de los azudes y luego de los parques aledaños que, de acuerdo a las palabras que utilizaba el propio De La Sota, cambiaron el perfil de la ciudad, y atrajeron a disfrutar del río no sólo a una innumerable cantidad de riocuartenses, sino de turistas que año a año se han apropiado de ese espacio público.

Que la construcción de los azudes, en el año 2003, fue proyectada, diseñada y licitada por el entonces Ministerio de Obras Públicas de Córdoba, a través de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DIPAS), y su financiamiento estuvo a cargo del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Mantuvo en ese entonces, gran participación en el armado del proyecto y su revisión, el Laboratorio de Hidráulica de la Universidad Nacional de Córdoba, afirmando la importancia de la obra de construcción de azudes en el río Cuarto, con fundamentos técnicos que consistían en la protección de los puentes Carretero y Ferroviario de esa localidad, que se encontraban amenazados en su estabilidad por erosión en sus bases; esta erosión era producida como resultado de la continua extracción de arena, principalmente, para la construcción.

El ex gobernador, quien a la postre se radicó durante un largo período en la ciudad de Río Cuarto, fue quien declaró a la localidad como capital alterna de la Provincia, por ser un polo comercial y administrativo del interior y por la afluencia de estudiantes que llegan desde diversos puntos del país a iniciar sus carreras en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

En dicha ciudad, también impulsó la mayor descentralización administrativa del Gobierno de Córdoba, contando, actualmente, con una sede de cada una de las dependencias del Gobierno.

Estas reseñas son una mínima muestra de la prolífica acción de gobierno, pues no hay en la extensa geografía provincial, lugar alguno en donde la impronta del gobierno de De la Sota no haya dejado su sello, siempre en pos del mejoramiento de la vida de todos los cordobeses.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Denomínase "Gobernador José Manuel de la Sota", al Parque de los Azudes de la ciudad de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º.- Invítase a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto a imponer idéntico nombre a los parques aledaños que se encuentren bajo el dominio público municipal.

ARTÍCULO 3º.- Dispónese la impresión de dicho nombre en carteles, señales y toda otra indicación que se efectúe sobre el referido Parque.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.

**PROYECTO DE LEY – 26954/E/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10588**

Artículo 1º.- Denomínase "Gobernador José Manuel de la Sota" al Parque de los Azudes de la ciudad de Río Cuarto.

Artículo 2º.- Invítase a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto a imponer idéntico nombre a los parques aledaños que se encuentren bajo el dominio público municipal.

Artículo 3º.- Dispónese la impresión de dicho nombre en carteles, señales y toda otra indicación que se efectúe sobre el referido Parque.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-13-

**CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO
(DESARROLLO DE PLAN DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CUENCA DEL
RÍO CHOCANCHARAVA). APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 26988/L/18.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Río Cuarto, 14 de noviembre de 2018.

**Al Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González**

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto referido al convenio que se celebra entre la Legislatura de la Provincia de Córdoba, la comunidad regional del Departamento de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Río Cuarto y otros organismos provinciales, por el cual se establece el Plan Director de Ordenamiento Territorial de la cuenca del Río Chocancharava.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Rins.

Sr. Rins.- Buenas tardes, señor presidente.

Me toca, nuevamente, fundamentar qué significa esta resolución para la ciudad de Río Cuarto.

Ya nos hemos extendido bastante en lo que fue la firma de esto; me parece que reiterar esos conceptos sería redundante. No obstante, por tratarse de otro ámbito, donde hay otras personas, me voy a tomar la libertad de hablar sobre dos conceptos básicos.

¿Qué características hacen distinto a este convenio? Este convenio tiene la característica de haber sido impulsado por el Poder Legislativo, poniendo bajo su tutela política a un sinnúmero de entidades con un objetivo común, muy caro para todos los rioquartenses y para todo el sur de la Provincia de Córdoba, cual es generar un plan director para el tratamiento de nuestro Río Cuarto, con lo que eso significa de aquí para el sur de la provincia; es un tema, además, de mucha actualidad, vinculado con el medioambiente.

La interacción entre la ciudad de Río Cuarto, al sur de la Provincia de Córdoba, con el río va desde la vivencia en materia de distracciones hasta la generación de una de las industrias más importantes que hay, que es la de extracción de áridos. Es innumerable la cantidad de gente que vive del comercio de los áridos, que deben tener, por supuesto, un tratamiento y un poder de policía adecuado para que no impacte sobre el río ni sobre el ecosistema del río.

Sintéticamente, estamos totalmente de acuerdo porque desde hace tiempo venimos trabajando en esto, desde hace casi un año, para que dé a luz hoy esto en esta Legislatura.

Obviamente, nuestro voto al proyecto de resolución es positivo, y me atrevo a decirlo, en estas circunstancias, en nombre del interbloque Cambiemos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a reiterar lo que dije en la conferencia de prensa: creo que necesitamos trabajar sobre el río.

Todo lo que aquí se ha enunciado está bien, me parece, pero creo que se hacen muchos proyectos que, después, quedan en el papel.

Me alegro que mi colega Rins haya tenido la oportunidad de tener el proyecto desde hace tiempo porque, en verdad, yo no lo he tenido, y que pueda decir que vienen trabajando en este proyecto desde hace tiempo, porque tampoco lo he hecho.

Es cierto que hay que cuidar el medio ambiente, como lo planteó el legislador. Ahora, quiero hacerle saber, señor presidente, que desde el mes de julio vengo reclamando por un proyecto, que es de los rioquartenses, sobre el ex Molino Fénix, y todavía la Secretaría de Ambiente no me ha contestado. Hoy me andaban buscando para hablar sobre ese tema, pero desde hace 10 años los vecinos de esa zona vienen reclamando y, si bien el municipio ha intervenido en algunas cuestiones con el EDECOM, todavía no se ha solucionado el problema.

Voy a hacer votos para que este proyecto funcione, voy a tratar de empujar y de estar para que este proyecto funcione, pero permítame, al menos, tener dudas. De todas maneras, vamos a apostar a que funcione y vamos a votar a favor.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Rins.

Sr. Rins.- Gracias, señor presidente.

Como he sido aludido, quiero hacer una aclaración.

Hay una enorme cantidad de proyectos que se hacen en otros ámbitos, no en la Legislatura, que no conozco, y no por eso me siento mal; incluso, hay algunos que la legisladora preopinante ha presentado que nos han parecido buenos y los hemos apoyado.

Al proyecto de resolución que me referí es público y notorio, me fue alcanzado recién ayer por el señor Secretario; y me referí a la cuestión de fondo.

Venimos trabajando, y está bien que así sea; y así es este Cuerpo colegiado, algunos legisladores trabajan una cosa y otros legisladores otra; yo me siento identificado con este trabajo y, por supuesto, me gusta que me acompañen sin ningún tipo de celos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Muy breve, señor presidente, porque me da la sensación de que estamos al borde de saturar la paciencia de los legisladores de otros lugares. Me están apuntando que parece la Legislatura de Río Cuarto; y bueno, algún mérito habremos hecho.

Señor presidente: no estamos tratando un pedido de informes, enfoquémonos; estamos tratando un proyecto que se refiere a un convenio, que viene siendo trabajado -como el legislador Rins ha dicho-, que expresa un nivel de maduración institucional, porque aquí la preocupación ha estado dada por distintos actores, sucesivamente, a lo largo de la historia, de las últimas décadas, respecto del río.

Hoy, felizmente, este convenio nos abre la puerta para marchar, definitivamente, a un plan director que ordene desde la cuenca, es decir del nacimiento del Chocancharava, del Río Cuarto, hasta las poblaciones río abajo, y que involucra todos los aspectos que este maravilloso río provee, para bien o para mal –cuando es maltratado- a la comunidad de Río Cuarto.

Por lo tanto, no solamente estamos haciendo votos para que esto suceda, sino que estamos absolutamente seguros de la necesidad y, sobre todo, de la fortaleza institucional que supone que los legisladores de este sur provincial, independientemente del signo político al que pertenezcan, están absolutamente convencidos de la necesidad de marchar a este plan director que será, tal vez, la antesala de un proyecto de ley –como usted expresó hoy en la conferencia de prensa-, que ojalá tratemos en la próxima visita a Río Cuarto –sin que dejemos de considerar, porque sé que así lo piensa usted, la presencia de la Legislatura en otras latitudes de nuestra provincia-, que pueda resumir este trabajo que estamos tratando.

Esto es todo, señor presidente. Cierro mis palabras con un saludo especial a los colegas legisladores locales, del Gran Río Cuarto, es decir, sumando a los concejales de Holmberg y de Las Higueras, porque ellos también han hecho posible que hoy sus pares provinciales podamos estar llevando a cabo esta sesión aquí.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

En consideración el proyecto de resolución 26988/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Antes de entrar en la etapa final de la sesión, la Presidencia desea informar que los intendentes y concejos deliberantes del Gran Río Cuarto, es decir: Río Cuarto, Las Higueras y Santa Catalina de Holmberg, han decidido obsequiarle a la Legislatura de Córdoba una de las obras fotográficas del concurso “José Luis Cabezas 2010”, realizado por el reportero gráfico Matías Tambone.

La fotografía se denomina “El Papel de la Historia”, y rememora festejos del bicentenario de la Patria.

Al concluir la sesión, recibiremos el obsequio por parte de los concejos deliberantes.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
26988/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, en todas sus partes, el “Convenio de Cooperación” celebrado en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 14 días del mes de noviembre de 2018 entre: la Legislatura Provincial, la Comunidad Regional del Departamento Río Cuarto, la Secretaría de Minería, la Administración Provincial de Recursos Hídricos, la Policía Ambiental, la Secretaría de Recursos Hídricos, la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, la Secretaría de Acción y Coordinación Social, la Secretaría de Agricultura y la Universidad Nacional de Río Cuarto, con el objetivo de desarrollar un “Plan Director de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Río Chocancharava” en post de salvaguardar y preservar el conjunto de activos ambientales que involucra el río en su conjunto, contribuyendo con el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad del Corredor en el segmento del curso fluvial que comprende el Departamento Río Cuarto y Juárez Celman, el que consta de cinco (5) fojas y como Anexo I pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los Legisladores Carlos Mario Gutiérrez, Marcos César Farina, Diego Franco Miranda, Adriana Miriam Oviedo, Matías Marcelo Viola, Julián María López, Vilma Catalina Chiappello, Benigno Antonio Rins, Víctor Abel Lino y Fernando José Palloni para representar a la Legislatura Provincial en el marco del convenio mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Marcos Farina, Leg. Franco Miranda, Leg. Adriana Oviedo, Leg. Matías Viola, Leg. Julián López, Leg. Vilma Chiappello, Leg. Benigno Rins, Leg. Víctor Lino, Leg. Fernando Palloni

FUNDAMENTOS

El Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Legislatura Provincial y la Comunidad Regional del Departamento Río Cuarto han resuelto aunar esfuerzos en búsqueda de un objetivo de significativa importancia como es la preservación del Corredor del Río Cuarto, denominado Chocancharava en la lengua aborígen, como así también sus cuencas de aporte.

Se procura además la regulación de sus riberas, la preservación de bosques en galería y parches de bosque nativos que se encuentran estrechamente vinculados al mencionado corredor.

Para la ejecución de un trabajo que tenga un alto grado de eficacia y eficiencia, priorizando el medio ambiente y a fin de evitar la degradación de la cuenca, a instancias de esta Legislatura también han sido convocados a participar diversos actores regionales con capacidad y conocimiento, como es la Universidad Nacional de Río Cuarto.

PODER LEGISLATIVO – 41ª REUNION – 14-XI-2018

El desafío ya presenta ciertos avances en lo que hace a la regulación, control y fiscalización del uso económico, socio-ambiental y recreativo de la cuenca, advirtiendo que las estrategias se enmarcan dentro de la Ley N° 10208.

Los trabajos a realizar requieren de una intervención articulada a escala regional, que involucre a instituciones y gobiernos locales, en la coordinación y administración del uso de los mencionados recursos, en post de salvaguardar el capital social que el río significa para las generaciones presentes y futuras.

Con la finalidad de continuar con el proceso de participación y vinculación de actores y entidades locales se promueve el desarrollo regional y la optimización de la gestión municipal y comunal, en base a los principios de solidaridad, cooperación, concertación, e integración.

Para lograr los objetivos propuestos precedentemente, se ha conformado una Mesa de Trabajo interjurisdiccional y se ha suscripto un Convenio refrendado por todas las partes intervinientes, con el objetivo final de desarrollar un "Plan Director de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Río Chocancharava" en post de salvaguardar y preservar el conjunto de activos ambientales que involucra el río en su conjunto.

Por las consideraciones precedentes y otras que se brindarán en oportunidad de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Marcos Farina, Leg. Franco Miranda, Leg. Adriana Oviedo, Leg. Matías Viola, Leg. Julián López, Leg. Vilma Chiappello, Leg. Benigno Rins, Leg. Víctor Lino, Leg. Fernando Palloni

ANEXO

CONVENIO DE COOPERACIÓN

Entre

LA LEGISLATURA PROVINCIAL, LA COMUNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, LA SECRETARÍA DE MINERÍA, LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS, LA POLICÍA AMBIENTAL, LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, LA SECRETARÍA DE ACCIÓN Y COORDINACIÓN SOCIAL, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

El presente Convenio de Cooperación (en adelante denominado "Convenio de Cooperación") se celebra en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 14 días del mes de noviembre de 2018 entre:

- 1.- EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, con domicilio legal en la calle Deán Funes 94 de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Señor Presidente Provisorio Dr. Oscar Félix GONZÁLEZ (en adelante, la "LEGISLATURA");
- 2.- LA COMUNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, con domicilio legal en la calle Mencoza 799, de la Ciudad de Río Cuarto, representada en este acto por el Señor Presidente, Sr. Rubén MOINE (en adelante, la "COMUNIDAD REGIONAL");
- 3.- LA SECRETARÍA DE MINERÍA, con domicilio legal en la calle H. Irigoyen 401, de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Secretario, Dr. Aldo BONALUMI (en adelante, la "SECRETARÍA DE MINERÍA");
- 4.- LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS, con domicilio legal en la calle M. Fragueiro 522, de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Presidente, Ing. Juan Pablo BRARDA (en adelante, la "APRHI");
- 5.- LA POLICÍA AMBIENTAL, dependiente del MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, con domicilio legal en la calle H. Primo 607 de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Director, Adrián RINAUDO (en adelante, la "POLICÍA AMBIENTAL");
- 6.- LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, dependiente del MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, con domicilio legal en la

calle Av. Ricchieri 215, de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Director General de Conservación de la Biodiversidad y Recursos Naturales, Ing. Diego SUAREZ (en adelante, la "SECRETARIA DE AMBIENTE");

7.- LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ACCION SOCIAL, dependiente del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, con domicilio legal en Av. Vélez Sarsfield 2311, de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por la Secretaria, Sra. Deborah Petrakovsky (en adelante, la "SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL");

8.- LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS, con domicilio legal en Av. Vélez Sarsfield 340 de la ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Secretario, Ing. Marcos BLANDA (en adelante, la "SECRETARÍA DE AGRICULTURA");

9.- LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, con domicilio legal en RN 36 – km. 601 de la Ciudad de Río Cuarto, representada en este acto por el Rector, Prof. Roberto Rovere (en adelante, LA "UNIVERSIDAD");

También toman conocimiento de su contenido, sobre aquellas cuestiones que resulten de la esfera de sus respectivas competencias, las siguientes Autoridades:

- (i) EL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICO, con domicilio legal en la calle H. Primo 607 de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Señor Ministro Ing. Fabián LOPEZ (en adelante, el "MAAySP");
- (ii) EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA, con domicilio legal en la calle Belgrano 347 de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Señor Ministro Cr. Roberto AVALLE (en adelante, el "MICyM");
- (iii) EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, con domicilio legal en la calle Vélez Sársfield 2311 de la ciudad de Córdoba, representado en este acto por el Sr. Ministro Hugo TOCALLI (en adelante, el "MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL");
- (iv) EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS, con domicilio legal en la calle 27 de abril 172 4º piso de la ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Ministro Dr. Sergio BUSSO (en adelante, el "MINSITERIO DE AGRICULTURA");

Y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Legislatura Provincial y la Comunidad Regional Departamento Río Cuarto, buscan la preservación del Corredor Chocancharava y sus cuencas de aporte, como así también la regulación de sus riberas, preservación de bosques en galería y parches de bosque nativos vinculados al corredor;

Que este acuerdo surge de la propuesta que se formula a instancias de la Legislatura Provincial, para continuar con el trabajo mancomunado entre la Provincia y distintos actores regionales con capacidad y conocimiento como la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Comunidad Regional, valorando y priorizando el medio ambiente en la cuenca del Chocancharava, evitando la degradación de la misma;

Que se ha avanzado en la regulación, control y fiscalización del uso económico, socio-ambiental y recreativo de la Cuenca, advirtiendo que las estrategias se enmarcan dentro de la Ley 10208;

Que asimismo, y con la finalidad de continuar con el proceso de participación y vinculación de actores y entidades locales, se promueve el desarrollo regional y la optimización de la gestión municipal y comunal, en base a los principios de solidaridad, cooperación, concertación, e integración, con pleno respeto de la autonomía de sus integrantes;

Que el caso del Corredor del Río Chocancharava, requiere de una intervención articulada a escala regional, que involucre a instituciones y gobiernos locales, en la coordinación y administración del uso de los mencionados recursos, en post de salvaguardar el capital social que el río significa para las generaciones presentes y futuras;

Que por las razones expuestas y con el fin de facilitar la puesta en marcha de estas acciones, las PARTES, en uso de las atribuciones que surgen de sus competencias acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN.

ARTICULO PRIMERO. OBJETO:

Conformar una Mesa de Trabajo interjurisdiccional que permita aunar esfuerzos dentro de la competencia y conocimiento de cada una de las Partes firmantes del presente Convenio, con el objetivo de desarrollar un **"PLAN DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CUENCA DEL RÍO CHOCANCHARAVA"** en post de salvaguardar y preservar el conjunto de activos ambientales que involucra el río en su conjunto, contribuyendo con el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad del Corredor en el segmento del curso fluvial que comprende el Departamento Río Cuarto y Juárez Celman.

Asimismo, estudiar y monitorear el corredor de modo tal de avanzar en la concreción de objetivos y acciones contenidos en el PLAN DIRECTOR, a los fines que permita articular el trabajo de los Ministerios y Secretarías firmantes juntos a las instituciones locales y regionales, abordando como ejes temáticos los ámbitos del ordenamiento ambiental de producción agropecuaria y uso de los suelos, de la explotación de áridos, del cuidado del río y de la problemática socio ambiental que involucran las temáticas expuestas.

ARTICULO SEGUNDO. PROPOSITOS:

Las Partes involucradas brindarán su aporte y contribución en la Mesa de Trabajo para permitir la cooperación y coordinación interinstitucional y jurisdiccional a los fines de alcanzar los siguientes propósitos:

1. Estudiar y monitorear la Cuenca en cantidad y calidad sobre sus cauces principales y sus afluentes, instalando equipos de monitoreo in situ;
2. La organización y regulación de la extracción de áridos en la Cuenca;
3. Creación de una Patrulla del Río, cuya función principal será el control en toda la ribera del Río Cuarto con los fines de preservar el medio y evitar la degradación de las zonas ribereñas, en colaboración con los organismos de control vigentes a nivel provincial;
4. Regular y delimitar la línea de ribera en todo el segmento territorial comprendido en el PLAN DIRECTOR y preservar los bosques en galería y parches de bosques nativos;

5. Definir las reglas en el mercado de la extracción de áridos de la Cuenca, involucrando en el mencionado análisis todo lo relacionado y concerniente tanto a explotaciones denominadas de “cantera seca” como las de “cantera húmeda”, con señales e indicadores que transmitan seguridad y confianza a los operadores, y teniendo como premisa la sustentabilidad ambiental en el corto, mediano y largo plazo.
6. Estudiar potenciales relocalizaciones de actividades relacionadas con la explotación de áridos en el entorno de la Cuenca, estableciendo criterios de uso sustentable y sostenible que contemple la dinámica social y económica de los actores involucrados. Planteando esquemas de organización societaria de participación público-privada que se constituya como un operador en el sistema.
7. Puesta en marcha de la Reserva del Corredor Chocancharava a partir de la delimitación de la línea de ribera por parte de la APRHI y de las acciones coordinadas de la Secretaría de Ambiente conjuntamente con la Mesa de Trabajo del Corredor Chocancharava.
8. Diagnósticos y estrategias de urbanización, preservando el río en su recorrido, en el ámbito de poblaciones dentro de la Cuenca.

ARTICULO TERCERO. ALCANCES Y RESULTADOS:

La interacción y trabajo mancomunado de las Partes en la Mesa de Trabajo permitirá, a partir del diseño del “PLAN DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CUENCA DEL RÍO CHOCANCHARAVA”, arribar a los resultados que determinen una línea de base para redefinir, replantear, incorporar y eficientizar las medidas administrativas y legales necesarias que conlleven a obtener los objetivos previstos en el presente Convenio. Estas medidas consensuadas por las Partes tendrán un alcance técnico, jurídico, económico y ambiental para ser elevadas a las autoridades competentes a fin de que consideren proceder a su posible implementación.

ARTICULO CUARTO. VIGENCIA

Las partes acuerdan que la vigencia del presente Convenio de cooperación será de doce meses a partir de la firma.

En prueba de conformidad, a los 14 días del mes de noviembre de 2018, se suscribe el presente Convenio de Cooperación.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Marcos Farina, Leg. Franco Miranda, Leg. Adriana Oviedo, Leg. Matías Viola, Leg. Julián López, Leg. Vilma Chiappello, Leg. Benigno Rins, Leg. Víctor Lino, Leg. Fernando Palloni

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 26988/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, en todas sus partes, el “Convenio de Cooperación” celebrado en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 14 días del mes de noviembre de 2018 entre: la Legislatura Provincial, la Comunidad Regional del Departamento Río Cuarto, la Secretaría de Minería, la Administración Provincial de Recursos Hídricos, la Policía Ambiental, la Secretaría de Recursos Hídricos, la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, la Secretaría de Acción y Coordinación Social, la Secretaría de Agricultura y la Universidad Nacional de Río Cuarto, con el objetivo de desarrollar un “PLAN DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CUENCA DEL RÍO CHOCANCHARAVA” en post de salvaguardar y preservar el conjunto de activos ambientales que involucra el río en su conjunto, contribuyendo con el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad del Corredor en el segmento del curso fluvial que comprende el Departamento Río Cuarto y el Departamento Juárez Celman, el que consta de seis (6) fojas y como Anexo I pasa a formar parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Designar a los Legisladores Carlos Mario Gutiérrez, Marcos César Farina, Diego Franco Miranda, Adriana Miriam Oviedo, Matías Marcelo Viola, Julián María López, Vilma Catalina Chiappello, Benigno Antonio Rins, Víctor Abel Lino y Fernando José Palloni para representar a la Legislatura Provincial en el marco del Convenio mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Río Cuarto, 14 de noviembre de 2018.-

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3313/18

-14-
ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLV

26971/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Día Mundial Sin Alcohol, que se celebra cada 15 de noviembre.

XLVI

26972/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 100º aniversario de la Iglesia Evangélica de los Hermanos de la República Argentina de la ciudad de General Deheza, Dpto. Juárez Celman, a celebrarse el día 24 de noviembre.

XLVII

26975/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, rindiendo homenaje a los tripulantes del ARA San Juan (S-42), adhiriendo a los actos recordatorios, solidarizándose con sus familias y anhelando se continúe con su búsqueda.

XLVIII

26976/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, adhiriendo al Día de la Música, que se celebra cada 22 de noviembre en honor a Santa Cecilia.

XLIX

26978/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al 117º aniversario de fundación de la ciudad de Corral de Bustos, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el 14 de noviembre.

L

26979/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, reconociendo a Martina Coenda Rubiolo y Dina Morán Boaglio, alumnas de la escuela José Francisco Javier Díaz de la ciudad de Hernando, por representar a la Provincia en las Olimpiadas de Matemática Atacalar que se desarrollarán del 14 al 16 de noviembre en la Provincia de Tucumán.

LI

26980/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, expresando beneplácito por el 9º aniversario de la Biblioteca Popular Justo José de Urquiza de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, celebrado el pasado 13 de noviembre.

LII

26981/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al Día Nacional de la Educación Técnica en el marco del 10º aniversario del IPET N° 143 General José María Paz de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el 15 de noviembre.

LIII

26983/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Bloques de Unión por Córdoba y de Córdoba Podemos, repudiando las expresiones del Diputado Nacional de Salta, Alfredo Olmedo, bastardeando la verdad histórica sobre el terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar.

LIV

26988/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Farina, Miranda, Oviedo, Viola, Julián López, Chiappello, Rins, Lino y Palloni, aprobando el Convenio de Cooperación celebrado en la ciudad de Río Cuarto con el objetivo de desarrollar un Plan Director de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Río Chocancharava.

LV

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

N° 26974/N/18

Nota de la Legisladora Cuassolo: Retirando el Proyecto N° 26961/L/18, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Archivo

LVI

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

1) N° 23823/L/17 – 20664/L/16 (COMPATIBILIZADOS)

Proyectos de Ley: Iniciados por el Legislador Miranda y por el Pratto, respectivamente, adhiriendo a la Ley Nacional N° 26819, que establece el 21 de septiembre como Día Internacional de la Paz.

Despacho de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General

2) N° 26762/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el Acuerdo de Compromiso celebrado entre el ANSES y la Provincia, por el que convinieron que las transferencias de la primera, en concepto de anticipos por los ejercicios 2017 y siguiente, quedan sujetas al cumplimiento de la Ley Nacional N° 27260, de Reparación Histórica.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-15-

A) LIBRO "DECLARAMOS LA INDEPENDENCIA Y AHORA... ¿QUÉ? 1816-2016"; DE CRISTINA PABLOS. PRESENTACIÓN EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. BENEPLÁCITO.

B) LIBRO RETRATO DE COSAS SIMPLES", DE CARINA ZEJDLIK. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) DÍA DE LA MÚSICA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) LOCALIDAD DE DEL CAMPILLO, DPTO. GENERAL ROCA. 113º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) 2º ENCUENTRO DE CENTROS TRADICIONALISTAS, EN LA LOCALIDAD DE ITALÓ, DPTO. GENERAL ROCA. BENEPLÁCITO.

F) CIUDAD DE RÍO CUARTO. 232º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

G) LV 22 – RADIO HUINCA RENANCO, DE LA MENCIONADA LOCALIDAD DEL DPTO. GENERAL ROCA. 48º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) RECREATIVO ESTRELLAS FOOT-BALL CLUB, DE LA LOCALIDAD DE JOVITA, DPTO. GENERAL ROCA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

- J) DÍA DE LA FLOR NACIONAL: EL CEIBO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
K) EMPRESA ARCOR. RECONOCIMIENTO MUNDIAL RECIBIDO. BENEPLÁCITO.
L) FIESTA LA PARA RECICLA, E EN LA MENCIONADA LOCALIDAD DEL DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
M) CORO MUNICIPAL DE NIÑOS CANTORES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
N) BALLET MUNICIPAL PATRIA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. 45º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
O) TOBIÁS MARTINI, DE LA LOCALIDAD DE IDIAZÁBAL. CONSAGRACIÓN COMO CAMPEÓN NACIONAL DEL CERTAMEN ARGENTINO DE MOTOCICLISMO EN LA CATEGORÍA 110 4T MAYORES. ADHESIÓN, BENEPLÁCITO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.
P) DÍA INTERNACIONAL DEL BASTÓN BLANCO. UNIÓN CORDOBESA DE CIEGOS. 45º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
Q) 2º ENCUENTRO DE MURGAS "SACUDIENDO LA CIUDAD", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.
R) PARAJE LA SIERRITA, DPTO. POCHO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
S) DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
T) DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
U) DÍA DEL EMPLEADO JUDICIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
V) COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE LAS JUNTURAS. 60º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
W) ING. BIOMÉDICO FERNANDO NOYA, SEMIFINALISTA DEL 5º CONCURSO DE INNOVACIÓN "UNA IDEA PARA CAMBIAR LA HISTORIA", DE HISTORY CHANEL AÑO 2018. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.
X) DÍA MUNDIAL SIN ALCOHOL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
Y) IGLESIA EVANGÉLICA DE LOS HERMANOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
Z) TRIPULANTES DEL ARA SAN JUAN. HOMENAJE.
A₁) CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS. 117º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
B₁) MARTINA COENDA RUBIOLO Y DINA MORÁN BOAGLIO, DE LA ESCUELA JOSÉ FRANCISCO JAVIER DÍAZ, DE HERNANDO. REPRESENTACIÓN EN LAS OLIMPIADAS DE MATEMÁTICA ATACALAR. RECONOCIMIENTO.
C₁) BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA, DE RÍO TERCERO. 9º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
D₁) DÍA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN EL MARCO DEL 10º ANIVERSARIO DEL IPET 143, DE OLIVA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
E₁) DIPUTADO NACIONAL DE SALTA, ALFREDO OLMEDO. EXPRESIONES SOBRE TERRORISMO DE ESTADO DE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR. REPUDIO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 26797, 26926; 26934 y 26976 compatibilizados; 26935, 26936; 26937 y 26938 compatibilizados; 26941, 26942, 26943, 26944, 26945, 26946, 26951, 26952, 26953, 26955, 26956, 26957, 26959, 26960, 26962, 26963, 26965, 26971, 26972, 26975, 26978, 26979, 26980, 26981 y 26983/L/18, incorporados en el temario concertado que obra en las netbooks de cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Solicito que conste el voto negativo del bloque del Frente de Izquierda y los Trabajadores a los proyectos 26945 y 26972/L/18.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia del voto negativo.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para abstenerme en la votación de los proyectos mencionados por el legislador Salas.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para que la legisladora Chiappello y yo nos abstengamos en la votación de los proyectos 26945 y 26972/L/18.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de abstención solicitadas por las legisladoras Vilches y Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

En consideración los proyectos mencionados, tomando nota de las abstenciones y los rechazos planteados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26797/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Declaramos la Independencia y ahora... ¿Qué? 1816-2016"; en dos tomos, de autoría de Cristina Pablos, a realizarse el 20 de noviembre del corriente año, de 18 a 20 horas, en la Sala Regino Maders de nuestra Legislatura.

Leg. José Escamilla

FUNDAMENTOS

El 20 de noviembre del corriente año, de 18 a 20 horas, en la Sala Regino Maders de nuestra Legislatura se realizará la presentación del libro "Declaramos la Independencia y ahora... ¿Qué? 1816-2016"; en dos tomos, de autoría de Cristina Pablos.

Cristina Pablos nació en Villa María el 10 de abril de 1941. Comenzó escribiendo poesías a los 16 años. Es profesora de inglés e italiano. Se jubiló como Directora de la Escuela Técnica Álvarez Condarco de Río segundo. Asistió durante 7 años a distintos talleres literarios. Fue Tesorera, Secretaria General y Presidente de la SADE filial Villa María. Con "Huellas en la sal", su autobiografía, incursionó por primera vez en la narrativa. En 2007 publicó "A mis amigos", libro de semblanzas. En 2008 "La vida es un geriátrico", libro declarado de interés cultural por el Concejo Deliberante de Villa María y por el cual recibió la Mención de Honor de la SADE, a nivel nacional, en el género ensayo. En septiembre de 2008 fue editado "Un atardecer, en setiembre", novela romántica. En agosto de 2009, para el Día del Niño, presentó "Willy", literatura infantil. En noviembre del mismo año, en coautoría con Ana Angeli y Beba Gómez, se presentó "Mujeres de '60, '70 y algo +". En 2010 apareció la novela policial "La vida breve de Ariel Casselli", basada en una historia real. En 2011, en coautoría con Ana Angeli, presentó "La Decisión". En 2013 "Esto paso ayer. Crónicas de una niñez" y en 2014 "Esto paso ayer". La adolescencia en los años '60"; ambos libros fueron declarados de interés cultural por el CD local. Presento sus libros en las Ferias del Libro en Córdoba, Alta Gracia, Río Segundo, Cap. Federal y Berazategui. En 2011 y 2012 dicto Talleres Literarios en la Unidad Penitenciaria Local. Dicto una Clínica Literaria en Río Segundo y en los Talleres Literarios de la SADE local. Participo en todas las Antologías SADE Villa María. Desde 2007 colabora en el semanario "El Regional" de Villa María con una columna de opinión.

En estos libros, "Declaramos la Independencia y ahora... ¿Qué?", Cristina Pablos urde los retazos de una Argentina que nos define. Convoca para ello, las voces autorizadas de políticos, historiadores, artistas, periodistas, escritores y los hilvana en un tejido multicolor que le da vestido a nuestra identidad. Somos lo que somos, en definitiva, argentinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Escamilla

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26797/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Declaramos la Independencia y ahora... ¿Qué? 1816-2016", de la autora Cristina Pablos, evento a desarrollarse el día 20 de noviembre de 2018 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26926/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el libro "Retrato de Cosas Simples" de la altagraciense Carina Zejdlik, quien a partir de su lucha contra el cáncer de mama y las experiencias vivida, busca transmitir fuerzas e incentivar a todas aquellas personas en situaciones similares a seguir luchando.

Leg. Amalia Vagni

FUNDAMENTOS

Carina Zejdlik es de la Ciudad de Alta gracia. Casada y con tres hijos. Cursó todos sus estudios en la escuela pública Escuela Normal Superior Alta Gracia. Es Profesora de Enseñanza Primaria y ejerció su profesión en el marco de las Escuelas Municipales de Córdoba capital, todas insertas en zonas urbano-marginales. Actualmente, se desempeña en la Dirección de Educación de la Municipalidad de Córdoba (Área Administrativa), Subdirección de Modalidad de Jóvenes y Adultos.

El día 13 de Junio de 2017 recibió el diagnóstico "Carcinoma ductal infiltrante" (cáncer de mama), debiendo transitar hasta la fecha tratamientos oncológicos.

Pero esto es lo que le permite alegar y bregar que: "Cáncer no es sinónimo de muerte"

A partir del diagnóstico, Carina debió transitar un largo tratamiento: operación de la mama (cuadrantectomía en mama derecha para extracción del tumor), seguida de 15 sesiones de quimioterapia y luego, 20 sesiones de rayos más.

El 9 de octubre de 2017, se incorpora a la Fundación "Amazonas de Córdoba", como la amazona número 5. En la actualidad, ya son 45 mujeres, que buscan: promover la prevención y detección temprana del cáncer de mama, contener a todas aquellas mujeres diagnosticadas como a sus familias, y realizar remo como una actividad física, que trabaja los músculos pectorales y evita la inflamación del infedema.

Fue en el marco de las sesiones de rayos y en la sala de espera, donde ella comienza a escribir en su celular y a subir esos fragmentos de los escritos en la red social Facebook.

La repercusión fue automática. Distintas personas y contactos comienzan a leer y comentar sus textos, haciéndose eco de ellos y alentándola para seguir escribiendo. A partir de ahí, nace la posibilidad de crear este maravilloso libro y editarlo.

Claudia Tejeda, a quien conoció en un encuentro literario, fue la encargada de redactar el prólogo de "Retrato de Cosas Simples"; allí parafrasea a Carina en sus dichos y la muestra como el ejemplo que es, el ejemplo de ganas de vivir; textualmente, la define como "... música en el vino, mate infinito, ronda de una y miles que sonríen a pesar del vértigo"

El libro y Carina, son parte de la misma lucha, e intentan dar un mensaje claro y urgente. Tal como dice la prologuista, "para las que no saben qué hacer "entre el quizás y lo posible" y para todos los que nos quejamos porque sí, por si acaso, por las pulgas que nos faltan, por el sol que nos sobra."

Retrato de Cosas Simples, fue publicado en agosto de 2018, por la Editorial Quo Vadis de Carlos Paz. Además de contar sus experiencias en busca de incentivar las ganas de vivir, busca transmitir fuerzas y acompañara quienes atraviesan situaciones similares, propender la prevención y promover conciencia. Cuenta con fotografías en tapa, contratapa y solapa, del fotógrafo Luciano Urruti (de tan sólo 20 años de edad).



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.

Leg. Amalia Vagni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26926/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la publicación del libro "Retrato de Cosas Simples" de la altagraciense Carina Zejdlik quien, a partir de su lucha contra el cáncer de mama y las experiencias vividas, busca transmitir fuerzas e incentivar a todas aquellas personas en situaciones similares.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26934/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por el Día de la Música que se celebra cada 22 de noviembre de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

En el año 1594 Santa Cecilia fue nombrada patrona de la música por el Papa Gregorio XIII y, a través de los siglos, su figura permaneció venerada por la humanidad.

Los festivales musicales para conmemorar a Santa Cecilia comenzaron a realizarse en Europa en el siglo XV, y en el siglo siguiente ya se había extendido por todo el continente.

El padrinazgo de la música le fue otorgado por haber demostrado una atracción irresistible hacia los acordes melodiosos de los instrumentos. Es por eso que el espíritu sensible y apasionado de Santa Cecilia por este arte convirtió su nombre en símbolo de la música.

La tradición de los festivales musicales continuaron a través de los siglos y en la actualidad cada 22 de noviembre se celebra el día de la música en todo el mundo.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26976/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de la Música, que se celebra el 22 de noviembre de 2018 en honor a Santa Cecilia, Patrona de la Música.

Leg. Carlos Mercado

FUNDAMENTOS

El próximo 22 de noviembre se celebrará en el mundo el Día de la Música, fecha que recuerda a Santa Cecilia, patrona de la Música. Precisamente fue en el año 1594 que Santa Cecilia fue nombrada Patrona de la Música por el Papa Gregorio XIII y, a lo largo de los siglos, su figura ha permanecido venerada por la humanidad. En la actualidad en esta fecha se celebran festivales musicales en numerosos países del mundo.

No podemos dejar de mencionar que La música de Córdoba tiene una vasta historia y trayectoria inigualable de músicos de diversos géneros, por ejemplo destacamos que en el año 2013 se aprobó la Ley 10174 que declaró al cuarteto como género folklórico musical propio, característico y tradicional de nuestra Provincia, y se estableció que cada 4 de junio se conmemore el Día del Cuarteto.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 26934 y 26976/L/18
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Música", que se celebra el 22 de noviembre de cada año en homenaje a Santa Cecilia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26935/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 113º aniversario de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, que se conmemorará el día 18 de noviembre de 2018.

Leg. Víctor Lino

FUNDAMENTOS

Esta localidad del norte de nuestro departamento General Roca, y que es objeto del presente proyecto de Declaración, no posee acta fundacional pero se toma como año inicial el de 1905 por encontrarse en el mismo inscripto el edificio más antiguo.

El próximo 18 de noviembre se conmemorará el 113º aniversario y es por ello que su comunidad se prepara para celebrar con una serie de eventos organizados por la Municipalidad. Se realizará por la mañana el acto protocolar y luego un desfile cívico con la participación de delegaciones escolares y representantes de

todas las instituciones. Por la noche se llevará a cabo una gran cena con baile incluido en las instalaciones del Club Deportivo y Cultural Del Campillo.

El nacimiento de este pueblo del sur cordobés no debe ser considerado a partir de la llegada de los inmigrantes, sino que mucho antes quienes poblaron estas tierras y formaron asentamientos fueron los aborígenes. En la actualidad cuenta con una numerosa comunidad ranquelina, familia descendiente de aborígenes que habitara en el territorio siglos atrás y que aún hoy continúa preservando sus raíces, siendo la única en todo el territorio provincial.

Como un modo de reconocimiento a la comunidad toda en este nuevo aniversario que se conmemora es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Víctor Lino

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26935/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 113º aniversario de fundación de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, a celebrarse el día 18 de noviembre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26936/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del "2º Encuentro de Centros Tradicionalistas" en la localidad de Italó el día 18 de noviembre de 2018.

Leg. Víctor Lino

FUNDAMENTOS

El evento que es objeto del presente proyecto de Declaración, constituye una iniciativa del Centro Tradicionalista Los Mapuches, de la localidad de Italó.

Dicha entidad surgió hace más de 25 años por el impulso de un conjunto de vecinos quienes sintieron la necesidad de contar con un ámbito que honrara las mejores tradiciones culturales de la región, y desde entonces ha estado en constante crecimiento e inserción en la comunidad.

En ocasión de este 2º Encuentro, tendrá una serie de propuestas de alto valor cultural y de gran atractivo para toda la familia. Comenzará con un desfile de Centros Tradicionalistas por las calles del pueblo, también habrá espectáculos callejeros durante la tarde y culminará luego del acto institucional con una gran peña en la que compartirán su música diversos artistas.

En atención al valor cultural del evento, y como un modo de reconocimiento al mismo como así también a sus organizadores es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Víctor Lino

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26936/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "2º Encuentro de Centros Tradicionalistas", evento a desarrollarse el día 18 de noviembre de 2018 en la localidad de Italó, Departamento General Roca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26937/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de 232º aniversario de fundación de la ciudad de Río Cuarto, cuyos festejos se realizará el día 12 de noviembre.

Leg. Franco Miranda, Leg. Benigno Rins

FUNDAMENTOS

Situada en el sur de la Provincia, Río Cuarto es la ciudad cabecera del Departamento que lleva su mismo nombre, y es considerada la segunda ciudad más grande de la provincia dada su dimensión geográfica y demográfica.

Su territorio fue ocupado inicialmente por españoles al mando del Capitán D. Lorenzo Suarez de Figueroa y su fundación tuvo lugar el 11 de noviembre de 1786 por Marques Rafael de Sobremonte, por entonces Intendente de Córdoba de Tucumán. Estas tierras, que primeramente fueron entregadas a merced de Dn. Gonzalo Martel de Cabrera, pasaron a manos del Monasterio de Santa Catalina de la Ciudad de Córdoba,

encargado posteriormente de su fraccionamiento y venta. Así, conocida como la Primera Colonización del Río Cuarto, se considera uno de los acontecimientos fundamentales del desarrollo económico social de la región, junto con la reactivación del tráfico mercantil como consecuencia de su cambio de pertenencia desde el Perú al Virreinato del Río de la Plata.

El escudo confeccionado en 1866 como expresión simbólica de la ciudad, hace referencia al proceso histórico, desde su fundación hasta la integración nacional, destacándose un sol naciente que alumbra la antigua ciudad, en contraste con las modernas edificaciones que representan el progreso de la localidad.

Actualmente, la ciudad de Río Cuarto se constituye como polo económico de la actividad agrícola-ganadera de la provincia de Córdoba y en nudo comunicacional en los corredores comerciales que conectan la Pampa con Cuyo a nivel nacional y el Atlántico con el Pacífico a escala sudamericana. Asimismo, por su Universidad Nacional, la segunda creada en el territorio de la Provincia, Río Cuarto es considerado un importante núcleo de actividad cultural e intelectual.

En razón de las mencionadas características, en el año 2000, el ex Gobernador José Manuel de la Sota, designó oficialmente a Río Cuarto como capital alterna de la Provincia de Córdoba.

En esta ocasión, al cumplirse 232 años de su fundación, las escuelas públicas de nivel inicial y nivel primario, convocan a la comunidad educativa en general y ciudadanos, a disfrutar de una presentación coral en honor a la Ciudad de Río Cuarto, con la presencia del autor de la canción, Sergio López.

Leg. Franco Miranda, Leg. Benigno Rins

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26938/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adherir y expresar su beneplácito por el 232º aniversario de la fundación de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el 11 de noviembre de 2018. La presente declaración se hace extensiva a las actividades conmemorativas programadas conforme a los festejos de este aniversario.

Leg. Vilma Chiappello

FUNDAMENTOS

Río Cuarto es ciudad cabecera del Departamento del mismo nombre en la Provincia de Córdoba. Se encuentra sobre una tierra rica, de base agroindustrial y concentra una multiplicidad de servicios, funciones administrativas y posibilidades de desarrollo... lo que le ha valido el nombre de "El Imperio del Sur".

Los relatos y registros históricos cuentan que, un 11 de Noviembre de 1786, el Gobernador Rafael de Sobremonte funda la "Villa de la Concepción del Río Cuarto", sede de la Comandancia de la frontera al mando del General Fotheringham. Una vez finalizada la ocupación de la Pampa, su incorporación a la economía nacional se vio favorecida por el tendido del ramal Villa María – Río Cuarto del ferrocarril andino en 1873. La ciudad sorteó la barrera del río con la construcción del Puente Carretero en 1911, que es hoy uno de los símbolos más reconocidos por los habitantes de la ciudad y por quienes la visitan.

Río Cuarto es también sede intelectual, por su Universidad Nacional, la segunda en el territorio provincial, creada en 1971.

Estos hitos determinaron una afluencia demográfica que convirtió definitivamente a Río cuarto en una de las ciudades más importantes del país.

Si miramos hacia atrás, Río Cuarto ha crecido de manera sostenida y hoy se erige como núcleo productivo y de formación para personas que llegan de todos los puntos de la Argentina, a comenzar aquí sus proyectos de vida.

Su desarrollo comercial y cultural mantiene un movimiento permanente de sus más de 240.000 habitantes, sumado a quienes la visitan desde zonas cercanas.

Río Cuarto despliega todas sus dotes de centro urbano y a la vez, guarda para quienes saben disfrutarlo, un aroma a lo cotidiano, un encuentro de vecinos que se cruzan a diario, los tradicionales cafés del centro y la obligada visita a las costas del río para respirar aire puro. Designada por autoridades provinciales como Capital Alterna de Córdoba y segundo núcleo urbano de la provincia, Río Cuarto abrió y mostró al sur cordobés como sustentable, productivo y trabajador.

Más allá de resaltar estas características, creemos que es necesario hoy, pensar juntos a la Río Cuarto del futuro. Quienes la habitamos debemos indefectiblemente realizar una mirada profunda sobre todos los aspectos que definen a la ciudad, principalmente aquellos que no están a la vista. Río Cuarto no escapa a las dificultades por las que atraviesa hoy nuestro país, y es por ello que más que nunca, nuestras acciones deben estar dirigidas a quienes más lo necesitan. Es necesario admitir que hay también una Río Cuarto que duele, que espera por todos y todas quienes pasamos nuestros días en este suelo.

Hoy, a 232 años del nacimiento de esta tierra como tal, debemos seguir trabajando para sostener el crecimiento característico que hace andar a esta ciudad y también para que ese crecimiento sea inclusivo y solidario.

Nuestra ciudad debe mantener su lugar en la consideración de quienes la eligen, para que con el tiempo, puedan sentir el orgullo que sentimos por este suelo, quienes vivimos allí desde hace tantos años.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Vilma Chiappello

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 26937 y 26938/L/18

**TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 232º aniversario de fundación de la ciudad de Río Cuarto, cuyos festejos celebratorios se desarrollaron el pasado 11 de noviembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26941/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 48º aniversario de LV 22 - Radio Huinca Renancó, a llevarse a cabo el 22 de noviembre del corriente en la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

Leg. Adriana Oviedo

FUNDAMENTOS

En buena parte de la historia de esta ciudad, ha habido una Institución que ha participado activamente en la vida de los habitantes, no solo de Huinca Renancó, sino de todo el Sur Provincial, norte de La Pampa y sureste de San Luí, esta ha sido LV 22 - Radio Huinca Renancó.

Esta emisora, que transmite en la frecuencia 1490 de Amplitud Modulada, esta pronta a cumplir sus primeros 48 Años de vida el día 22 de Noviembre de 2018. En este sentido, el 22 de Noviembre de 1970 fue un día para atesorar en los Medios de Comunicación. Huinca Renancó y una amplia región del centro del País tenía su primera y única Radio A.M., producto de la convicción de sus pioneros fundacionales. No fue fácil para este medio, poder resistir a la voracidad del tiempo, las zancadillas de la economía, que entre otros avatares, tuvieron los últimos 40 años de nuestro país.

Hoy, esta Institución se asoma al presente con la satisfacción, el orgullo y la emoción de sus trabajadores, que con mucho esfuerzo y compromiso lucharon para sacar adelante a LV 22 y transformarla en una empresa recuperada.

Estos trabajadores, herederos de aquellos pioneros, son a su vez contemporáneos de esta celebración de 45 años en el aire. La emisora LV 22 es expresión de la gente, es reflejo de una sociedad que en estos 45 años vivió múltiples cambios pero mantiene vigentes valores como la búsqueda permanente del diálogo, la libertad, la tolerancia, el pluralismo, la justicia y la verdad. Con estos valores, a lo largo de su historia han estado comprometidos sus trabajadores, que refrendan cada día con el Servicio a la Comunidad, la fidelidad de sus oyentes y anunciantes. Es por esto que, LV 22 es un sentimiento común no solo para los huiquenses, sino para toda la región, quedando su eco en los corazones de varias generaciones, confirmándolo cada instante en el aire de "La Radio de la Gente".

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Adriana Oviedo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26941/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 48º aniversario de LV 22 - Radio Huinca Renancó, a celebrarse el día 22 de noviembre de 2018 en la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26942/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 50º aniversario del Recreativo Estrellas Foot-Ball Club creado el 5 de marzo de 1968, cuyos festejos se llevarán a cabo el 18 de noviembre del corriente en la localidad de Jovita, Departamento General Roca.

Leg. Adriana Oviedo

FUNDAMENTOS

¡Gooooool del Santos de Pele!, eran los relatos provenientes de todos los radiotransmisores de la época, los que motivaban a un grupo de muchachos a reunirse a jugar al fútbol. Culminaba la década del 50 y la mayoría de los protagonistas, habiendo hecho algunos de ellos el servicio militar, se encontraban trabajando en diversos oficios y profesiones. Los momentos de ocio eran los elegidos para despuntar el hobby, que poco a poco fue transformando en entrenamiento para participar en los campeonatos relámpagos. En uno de esos torneos fue donde debutó el equipo cuya denominación fue cambiando a medida que pasó el tiempo, pasó de Central Santa Magdalena y Estrellas del Sur hasta llegar 1964 donde comienza a llamarse: Estrellas Recreativas Foot-Ball Club, que sería el nombre con el cual se funda la institución 4 años después, el 5 de marzo de 1968 por decreto

Nº 9816.

Por todo lo expuesto, y reconociendo la gran labor de esta Institución solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Adriana Oviedo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26942/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario del Recreativo Estrellas Foot-Ball Club, fundado el día 5 de marzo de 1968, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el 18 de noviembre de 2018 en la localidad de Jovita, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26943/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por el Día Universal del niño que se celebra cada 20 de noviembre de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

Todos los años, el día 20 de noviembre, es un día de celebración por los avances conseguidos en materia de niños y niñas en todo el mundo, pero sobre todo es un día para llamar la atención sobre la situación de los niños más desfavorecidos, dar en conocer los derechos de la infancia y concientizar a las personas de la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo.

La asamblea general de la ONU recomendó en 1954 destinar un día a fomentar la fraternidad entre los niños y niñas del mundo, y promover su bienestar con actividades sociales y culturales.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26943/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día Universal del Niño”, que se celebra el 20 de noviembre de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26944/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por el Día de la flor nacional: el Ceibo que se celebra cada 22 de noviembre de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

La flor del ceibo fue declarada flor nacional Argentina en 1942. El ceibo es un árbol originario de América, especialmente de argentina (zona del Litoral), como así también se encuentra en Uruguay, Brasil y Paraguay.

Dicha flor crece en las riveras del Paraná y en el Río de la Plata, pero también se lo puede hallar en zonas cercanas a ríos, lagos y zonas pantanosas.

Para designar a la flor nacional, en 1942, el Ministerio de Agricultura designó una comisión especial que propuso al ceibo como flor nacional por iniciativa del ingeniero y Director de paseos y jardines de la Plata, Alberto V. Oitaven.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26944/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Flor Nacional: el Ceibo", que se celebra el 22 de noviembre de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26945/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el reconocimiento mundial que recibió la firma oriunda de la ciudad de Arroyito, Arcor, por parte de la Revista The New York Times, ubicando su producto "bon o bon" como uno de las 10 mejores golosinas dentro de una selección de 33 naciones.

Leg. Miguel Nicolás

FUNDAMENTOS

Con absoluta satisfacción recibimos la noticia del concurso que había realizado una de las revistas más importantes del Mundo, como es la revista The New York Times de Estados Unidos, quien tuvo la original idea de seleccionar la mejor golosina sobre 33 naciones ubicando al producto "Bon o Bon" de la Firma Arcor como una de las 10 mejores.

Dice: "cáscara de chocolate con leche sobre una oblea crujiente rellena con una crema saborizada", así la describió la Revista internacional, incluyéndola a la calidad de las golosinas de países como Austria, China, México, Israel, Francia Japón entre otros.

La historia, que recuerda sus comienzos desde la ciudad de Arroyito, cuenta que "bon o bon", fue una creación de don Fulvio Pagani en 1984 que hoy cuenta con más de 4 millones de seguidores en facebook, y en la actualidad planifica su instalación con este producto en México y Brasil como así también en Asia, más precisamente en Angola, donde este producto se comercializará en el Congo, Namibia, Bostwana y Zambia, con una inversión inicial de 45 millones de dólares.

En la actualidad es líder en el mercado de bombones a nivel nacional y cuenta con 2 plantas productoras en Argentina, una en México y una en Brasil, que producen aproximadamente 3.000 de bon o bon por minuto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, prestéis aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Miguel Nicolás

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26945/L/18
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el reconocimiento mundial que recibió la firma oriunda de la ciudad de Arroyito, ARCOR, por parte de la Revista The New York Times, ubicando su producto "Bon o Bon" como una de las diez mejores golosinas del mundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26946/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la fiesta denominada "La Para Recicla", a desarrollarse los días 21 y 22 de diciembre del año 2018 en la mencionada localidad.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

La Para es una localidad situada en el departamento Río Primero, provincia de Córdoba, a 150 Km de la ciudad capital, sobre la ruta provincial Nº 17, en la región de Ansenúza.

Este pueblo tiene una fuerte conciencia de protección y mantenimiento de la calidad del medio ambiente natural, hecho que se demuestra a través de la recolección diferenciada de residuos, iniciada hace más de 20 años, pero que en la presente gestión municipal ha tenido una fuerte profundización, a través de la constante información y formación de todos los habitantes, la administración eficiente y racional de los recursos, que hagan posible mejorar el bienestar de la población como un elemento positivo de la competitividad económica-social.

La recolección de residuos domiciliarios es una tarea diaria que es llevada a cabo por personal municipal capacitado para tal fin, ya que son los encargados de concientizar a la población explicando cuáles son las fracciones que se retiran en los diferentes días de la semana: Lunes y Miércoles los habitantes deben sacar en cajón, cajas, canasto o bolsa, la Fracción reciclable; los Domingos, Martes y Jueves, la Fracción Descomponible y la Fracción Mixta, en bolsas diferentes.

Además, todo lo que es producto de la limpieza de patios y escombros, deben ser puestos al frente de las casas en los días estipulados con anterioridad por el área de espacios verdes de la municipalidad.

Los residuos orgánicos y los materiales reutilizables son trasladados al Parque

Agroecológico Municipal, donde se encuentra la planta procesadora de residuos, la planta de compost,

senderos hechos con materiales reciclados, un lago artificial, flora, fauna, y huerta granja orgánica. La fracción mixta es depositada en un vertedero a cielo abierto, que próximamente será trasladado a un sitio más apto para su ubicación.

Toda esta labor tiene por finalidad hacer de La Para un pueblo sustentable, a través de la Administración eficiente y racional de los recursos naturales, que hagan posible mejorar el bienestar de la población como un elemento más de la competitividad y el desarrollo económico y social.

Como corolario de la importancia que este tema reviste para las actuales autoridades es que se realiza hace cinco años, La Para recicla a realizarse los días 21 y 22 de diciembre del corriente año, una fiesta que reúne a importantes artistas para homenajear al medio ambiente, ya que las entradas al predio son canjeables por cantidades determinadas de materiales reciclables y un valor en dinero muy accesible.

La realización de este evento se condice con la conciencia de protección y mantenimiento de la calidad del medio ambiente.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26946/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la fiesta denominada "La Para Recicla", a desarrollarse los días 21 y 22 de diciembre de 2018 en la mencionada localidad del Departamento Río Primero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26951/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la creación del Coro Municipal de Niños Cantores de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Hace 50 años, en la ciudad cabecera del departamento San Justo, nació el Coro Municipal de Niños Cantores, acontecimiento que colma de alegría los corazones de quienes nacimos en la ciudad de San Francisco, y de todos aquéllos que en algún momento han tenido la oportunidad de deleitarse, escuchando las tiernas voces de quienes integran el conjunto coral.

En una noche de gala y brillo, se realizaron los festejos en el Teatro Mayo local el día 3 de noviembre pasado, a cuyo público se dio cita a las 21 hs. para participar de la velada artística, que contó con un vasto repertorio de canciones de autores pertenecientes a distintas partes del mundo.

Más de 600 personas disfrutaron de una función de alto nivel, espectáculo que incluyó, en carácter de invitado, al Coro Polifónico.

Cabe señalar, además, que al unísono, se realizó la gala por los 45 años del Ballet Patria.

Distinguimos así al homenajeado coro de niños, recordando que "el canto es el alma de la música", y que desempeña- en especial el canto coral-un papel primordial en materia de salud y educación, por cuanto constituye una "actividad efectiva contra los estados de estrés y depresión"; "fortalece el sistema inmunológico" y "permite fomentar la cohesión e inserción social", entre otras bondades.

Asimismo, "mediante la educación musical, quedan incorporados inconscientemente valores como el amor a la disciplina, al orden y a la armonía"; el canto contribuye además "a desarrollar en los más pequeños la capacidad creativa y una sensibilidad especial "ante las obras de arte y toda la naturaleza", y "ayuda a construir una relación de confianza, de cohesión con los compañeros e incluso de generosidad".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26951/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de creación del Coro Municipal de Niños Cantores de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, celebrado el pasado 3 de noviembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26952/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 45º aniversario de la creación del Ballet Municipal Patria de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Cada pueblo tiene su propia identidad cultural constituida por la combinación de valores, tradiciones, símbolos, costumbres, creencias, historias y modos de comportamiento, que funcionan como engranaje de unión dentro de un grupo social y que actúan como esencia para que los individuos que lo integran puedan fundar "su sentimiento de pertenencia".

Conscientes de esta realidad, el Ballet Patria de San Francisco viene aportando su granito de arena a la cultura de nuestro pueblo, y en este 2018, festeja el 45º aniversario de su creación.

Con un espectáculo propio del género folklórico, colmado de belleza artística y espíritu festivo, los integrantes del conjunto agasajaron al público reunido en el Teatro Mayo de la citada ciudad, el día 3 de noviembre pasado, fecha en que también se conmemoró el 50º aniversario del Coro Municipal de Niños Cantores.

Esta agrupación de danzas folklóricas y tango argentino, que cuenta con la coordinación general del Prof. José Gabriel Bollea, inició su trayectoria en forma independiente, en 1973, bajo la dirección de los Profesores Cristina Escudero y José Alberto Carballo, sus creadores.

A lo largo de los años, el distinguido ballet ha tenido una destacada actuación en escenarios nacionales e internacionales, logrando en algunas oportunidades su consagración en distintos certámenes competitivos, e inclusive compartiendo alguna vez las tablas "con renombradas figuras del arte argentino".

Es digno de recalcar también, que "en el Festival Mayor de Cosquín actuó en tres oportunidades, llevándose el aplauso unánime del público".

Entre otros de sus logros, debe señalarse que mediante el decreto N° 540/91 de fecha 31 de julio de 1991, fue confirmado como "elenco estable de la Dirección Municipal de Cultura" de la ciudad de San Francisco; distinción a la cual se suma el haber sido consagrado, en el 2011, por la Legislatura de la Provincia de Córdoba, como "Artista Cordobés Destacado del Año".

Por ser un digno delegado de nuestra cultura en cada ámbito de su despliegue artístico, brindemos este reconocimiento al Ballet Patria, evocando al 2do. párrafo del 60 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, que expresa:

"La cultura y la educación constituyen funciones sociales, cimentan la identidad y unidad nacional, y contribuyen a la integración latinoamericana con espíritu abierto a los demás pueblos".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26952/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 45º aniversario de creación del Ballet Municipal Patria de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, celebrado el pasado 3 de noviembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26953/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir su adhesión y beneplácito, felicitación y reconocimiento a Tobías Martini de la localidad de Idiazábal al haberse consagrado Campeón Nacional del Certamen Argentino de motociclismo en el mes de noviembre de 2018 en la categoría 110 4T mayores.

Leg. Dardo Iturria

FUNDAMENTOS

Tobías Lorenzo Martini de 19 años de edad, de la localidad de Idiazábal, comenzó a correr en moto en el año 2008 y cosechó títulos, premios y reconocimientos a lo largo de toda su carrera, pudiéndose distinguirse título como:

- 2008 Campeón Zonal y Provincial
- 2009 Campeón Provincial
- 2010 Campeón Provincial
- 2011 Sub-Campeón Provincial
- 2012 Campeón Argentino y Sub-Campeón Provincial
- 2013 Campeón Argentino
- 2015 tercer puesto campeonato argentino de velocidad en asfalto
- 2017 Sub-Campeón Argentino
- 2018 Campeón Argentino

Por el esfuerzo, compromiso, dedicación y acompañamiento de toda una familia y de la localidad de

Idiazábal.

Le pido al cuerpo legislativo que acompañe la aprobación del presente proyecto de declaración

Leg. Dardo Iturria

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26953/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al deportista oriundo de la localidad de Idiazábal, Tobías Martini, por su consagración como campeón en la Categoría 110 4T Mayores del Certamen Argentino de Motociclismo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26955/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración el próximo 15 de octubre del "Día internacional del bastón blanco", y a "U.Cor.Ci. (Unión Cordobesa de Ciegos)" por sus 45 años de compromiso dedicados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad visual.

Leg. Héctor Bee Sellares

FUNDAMENTOS

La discapacidad visual tiene una trascendencia que va mucho más allá del hecho de no ver total o parcialmente. Es una limitación que impone una gran dependencia sino es atendida como merece. Exige un proceso de formación integral que contemple en primer lugar la autonomía funcional para resolver las actividades de la vida diaria, orientarse y moverse con independencia, sumando las herramientas de comunicación específicas que no excluyan a la persona del ámbito sociocultural. Algo tan sencillo como desplazarse, ubicar lugares o llegar a destino, puede volverse complicado para las personas con discapacidad visual, de allí la importancia del uso del Bastón Blanco. Cabe destacar que las personas con visión reducida utilizan el Bastón Verde.

El 15 de octubre se celebra el "Día del Bastón Blanco" y consideramos que es una buena oportunidad para recordarle a la comunidad que al ver una persona ciega desplazándose por la vía pública, puede ofrecerle su ayuda para que resuelva con mayor seguridad un cruce de calles, el abordaje a un colectivo o cualquier otra situación que se le presente.

U.Cor.Ci. (Unión Cordobesa de Ciegos) es una institución que merece nuestro reconocimiento como sociedad, por la gran labor que desarrolla desde hace 45 años, en beneficio de los ciegos y disminuidos visuales. Esta Asociación es llevada adelante por las propias personas con discapacidad, que conocen y viven día a día la necesidad de ser incluidos. Su objeto es constituirse en un ámbito de reunión de ciegos y disminuidos visuales que promueven a la elevación moral e intelectual y al bienestar material de todos ellos, sin distinción de razas, credo, nacionalidad; bregando por la cultura, educación, rehabilitación, capacitación, trabajo, progreso y bienestar de los mismos. Dentro de esta institución se propician actividades sociales, artísticas, deportivas, culturales y recreativas y toda otra que contribuya al bienestar general de este sector de la población.

El objetivo del presente proyecto es difundir las necesidades de inclusión e integración a la sociedad de las personas con discapacidad visual. Por estos y otros argumentos que expondré en el recinto es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto en el presente Proyecto.

Leg. Héctor Bee Sellares

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26955/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración, el 15 de octubre, del "Día Internacional del Bastón Blanco"; reconociendo a la Unión Cordobesa de Ciegos -Ucorci- por sus 45 años de compromiso dedicados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad visual.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26956/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito al 2º encuentro de Murgas "Sacudiendo la Ciudad" en conmemoración al "Día Mundial de la Parálisis Cerebral", realizado el pasado 5 de octubre del corriente año en la Explanada del Palacio 6 de Julio.

Leg. Héctor Bee Sellares

FUNDAMENTOS

La Parálisis Cerebral es un trastorno del desarrollo del movimiento, causante de la limitación de la actividad, que es atribuido a una agresión no progresiva de un cerebro en desarrollo en la época fetal o los primeros años de vida. Este trastorno motor, con frecuencia se acompaña de trastornos sensitivos, cognitivos, comunicativos y de conducta.

Gracias a las investigaciones llevadas a cabo durante las últimas décadas en el campo de la Neurociencia, la Psicología y la Musicoterapia aplicada a la Enseñanza Musical, se han desarrollado numerosas metodologías que benefician a los niños con Parálisis Cerebral en su desarrollo cognitivo, espacio-temporal, en sus capacidades psicomotrices y las relaciones socio-afectivas; que brindan al niño un aumento de su autoestima, gracias al canto y a la ejecución de un instrumento adaptado a las necesidades motrices de cada niño. Además, la música les ofrece un tipo de enseñanza distinto, más lúdico, en un ambiente relajado y distendido y que se sale de la rutina del resto de terapias.

La conformación de la murga resulta una actividad que promueve posibilidades motrices (a través del uso del cuerpo para tocar instrumentos musicales, bailar, mover accesorios), como cognitivas (a través del canto, la producción de ideas, la comunicación entre pares). Con esta mirada se volvió a convocar a todas las instituciones, asociaciones, grupos, que dedican su trabajo a las personas con discapacidad y en especial a las que abordan la parálisis cerebral, a participar del 2º encuentro de murgas y entre todos "sacudir la ciudad". Este encuentro de murgas es impulsado por el Centro Educativo Terapéutico El Faro -Fundación FAROS-, que sustenta su trabajo en el abordaje y contención a niños y jóvenes con Parálisis Cerebral moderada, severa y profunda, en consonancia a asociaciones internacionales.

El principal objetivo es promover que los niños y adultos afectados tengan los mismos derechos, accesos y oportunidades que cualquier otra persona de nuestra sociedad. De allí el apoyo de la Dirección de Discapacidad de la Ciudad de Córdoba, con quien conjuntamente llevan a cabo este encuentro; en un espacio público y céntrico de nuestra ciudad, promoviendo el reconocimiento social.

Por estos y otros argumentos que expondré en el recinto es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto en el presente Proyecto.

Leg. Héctor Bee Sellares

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26956/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del 2º Encuentro de Murgas "Sacudiendo la Ciudad" que, conmemorando el 'Día Mundial de la Parálisis Cerebral', se celebró el pasado 5 de octubre en la Explanada del Palacio 6 de Julio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26957/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por las "Fiesta Patronales de La Sierrita, Dpto. Pocho" a celebrarse el día 17 de Noviembre del cte., en honor a su patrono San José.

Leg. Luis Unterthurner

FUNDAMENTOS

El día 17 de Noviembre se realizan las fiestas patronales, en honor a su patrono San José, en La Sierrita, este es un pequeño paraje dependiente de la comuna de Tala Cañada, situada en el departamento Pocho, la misma cuenta con una Escuela Primaria, CE Antonio Beruti, una despensa o almacén y la iglesia; sus actividades económicas son la cría de animales de granja, en su mayoría caprinos y la venta de yerbas aromáticas, principalmente la Peperina, la cual es, tal vez, el símbolo de dicho poblado, siendo así que a fines de la cosecha, en mayo o abril de cada año, festejan la llamada "Fiesta de la Peperina".

Es un lugar marcado por las tradiciones, donde el Folklore y la cultura Gaucha se encuentran en su forma más auténtica, donde la religión ocupa un lugar importantísimo en la vida de los habitantes, es por ello que este pequeño pueblo tiene una iglesia plagada de historia, que data desde el año 1952, año de su fundación.

Las fiestas patronales en este maravilloso paraje significan un momento donde los vecinos se congregan año tras año en torno a la Fe, interactúan, se comparte un almuerzo, se goza de música y bailes tradicionales locales, todo esto tiene como resultado la unión de la comunidad, lo cual es fundamental en lugares tan alejados, sumergidos en las sierras cordobesas donde la colaboración entre vecinos es una constante en la vida de la gente.

El evento contara con la actuación de grupos musicales folklóricos locales, también bailaran academias Folklóricas de la zona, contara con el desfile de varias Agrupaciones Gauchas y cerrara con la participación del artista Renzo Tapia, aporte que realizo a este humilde aconteciendo la Agencia Córdoba Cultura, apoyando las tradiciones de los pueblos, y a los vecinos del paraje que con tanto esmero y esfuerzo a pesar de la humildad que los ocupa, logran organizar un evento de gran atractivo y repleto de alegría.

Quiero hacer extensivo este homenaje a una gran aportante a esta fiesta, y desafortunadamente recientemente falleció, la Sra. Beatriz Romero, quien fuera la directora del establecimiento local de la zona, y que tuvo injerencias demás relevantes en cada acontecimiento del paraje.

Por todo lo antes expuesto, y creyendo firmemente que la cultura, las tradiciones son algo que debe reconocerse y apoyarse en cada ocasión, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Luis Unterthurner

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26957/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de La Sierrita, Departamento Pocho, a celebrarse el día 17 de noviembre de 2018 en honor a su Patrono, San José.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26959/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", a celebrarse el día 3 de diciembre.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.

Las personas con discapacidad, la "minoría más amplia del mundo", suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida (como acceso a la información o al transporte) y porque tienen menos recursos para defender sus derechos.

Las personas con discapacidad son más a menudo víctimas de la violencia: los niños discapacitados tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos, la misma proporción que los adultos con problemas mentales.

La ignorancia es en gran parte responsable de la estigmatización y la discriminación que padecen las personas discapacitadas.

Está ampliamente demostrado que, una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas discapacitadas, estas pueden participar activa y productivamente a la vida social y económica de sus comunidades. Por ello es necesario eliminar las barreras de la asimilación de los discapacitados a la sociedad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que la existencia de estas barreras es un componente esencial de su marginación. La Convención subraya que la discapacidad es un concepto evolutivo "resultado de la interacción de las personas con disfunciones y de problemas de actitud y de entorno que socavan su participación en la sociedad".

La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades. Son las condiciones sin las cuales no pueden disfrutar de sus otros derechos. La Convención (artículo 9) pide que las personas con discapacidad puedan llevar una vida independiente y participar de forma activa en el desarrollo de la sociedad. Solicita a los Estados que tomen las medidas apropiadas para darles pleno acceso a la actividad cotidiana y eliminar todos los obstáculos a su integración.

Este lema de este año se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidades para asegurar un desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario y de esta manera, cumplir con la Agenda de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 se compromete a "no dejar a nadie atrás". Las personas con discapacidades, como beneficiarios y como agentes de cambio, pueden acelerar el avance hacia un desarrollo inclusivo y sostenible, así como promover unas sociedades resilientes para todos, incluidos los ámbitos de la reducción del riesgo de desastres y la acción humanitaria, además del desarrollo urbano. Es necesario que los gobiernos, las personas con discapacidades y las organizaciones que las representan, las instituciones académicas y el sector privado trabajen en equipo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26959/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", a celebrarse el 3 de diciembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**26960/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día Mundial de la Lucha Contra el Sida", a celebrarse el día 1 de diciembre.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todas las personas, sean quienes sean y vivan donde vivan, tienen derecho a la salud. Este derecho se apoya en un conjunto más amplio de derechos con los que se relaciona directamente, como el de la vivienda y los saneamientos adecuados, el de unas condiciones de trabajo saludables y los de acceso a alimentos nutritivos y a la justicia.

Solo se podrá poner fin al sida como amenaza para la salud pública si estos derechos se tratan como una prioridad de la salud mundial, de modo que la atención sanitaria de calidad esté disponible y sea accesible para todos, sin excluir a nadie.

La campaña del Día Mundial del Sida de este año se centrará en el derecho a la salud.

La campaña proporcionará información sobre el derecho a la salud y su importancia en la vida de las personas. También tendrá como objetivo aumentar la visibilidad entorno a la necesidad de lograr una realización plena del derecho a la salud para todos y en todos los lugares.

Prácticamente todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible están relacionados de una manera u otra con la salud, y en particular con el Objetivo número 3, así que alcanzarlos y poner fin a la epidemia de sida, dependerá en buena medida de conseguir garantizar el derecho a la salud.

Se están logrando progresos notables en el tratamiento del VIH. En vísperas del Día Mundial del Sida, ONUSIDA ha presentado un nuevo informe que muestra que el acceso al tratamiento ha aumentado significativamente. En 2000, solo 685 000 personas que vivían con el VIH tenían acceso al tratamiento antirretrovírico. En junio de 2017, alrededor de 20,9 millones de personas tenían acceso a esos medicamentos vitales. Ese aumento tan espectacular no habría sido posible sin el coraje y la determinación de las personas que viven con el VIH que exigen y reivindican sus derechos, respaldados por un liderazgo y un compromiso financiero firme y constante.

Estadísticas Mundiales:

- Alrededor de 19,5 millones de personas tenían acceso a la terapia antirretrovírica en 2016.
- Unos 36,7 millones de personas vivían con el VIH en 2016 en todo el mundo.
- Aproximadamente, 1,8 millones de personas contrajeron la infección por el VIH en 2016.
- Cerca de un 1 millón de personas fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el sida en 2016.
- Unos 76,1 millones de personas contrajeron la infección por el VIH desde el comienzo de la epidemia.
- Alrededor de 35 millones de personas fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el sida desde el comienzo de la epidemia.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26960/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Lucha contra el Sida", que se celebra el 1 de diciembre de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26962/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día del Empleado Judicial", a celebrarse el día 16 de noviembre.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Este viernes 16 de noviembre de 2018 se festeja en Argentina el Día del Empleado Judicial, una fecha que conmemora la creación en 1952 de la Confederación Judicial Argentina en un Congreso en Catamarca.

Desde 2011, el Día del Trabajador Judicial fue instaurado por la Ley 26.674, por lo cual es asueto para quienes se desempeñan en esa área. "La fecha mencionada es equiparada a los días feriados nacionales obligatorios a todos los efectos legales, para todos los trabajadores del Poder Judicial de la Nación, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", explica la norma,

En septiembre de 1952, representantes judiciales de diferentes provincias evaluaron crear una entidad que nucleara a los diferentes gremios. El 10 de noviembre de ese año hubo un congreso en Catamarca, en el que se terminó formando la Confederación Judicial Argentina.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26962/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Empleado Judicial", a celebrarse el 16 de noviembre de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26963/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los "60° aniversarios de la creación de la Cooperativa de Electricidad de Las Junturas", a celebrarse el día 18 de noviembre.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Las Junturas es una localidad cordobesa situada en la Pedanía Impira de departamento Río Segundo, Córdoba, Argentina.

Fue fundada el 12 de octubre de 1913 por Pedro Imhoff y Pedro Ramb.

Está compuesta por 1704 habitantes, y se encuentra situada a 80 km de la ciudad de Córdoba, sobre la Ruta provincial 10.

La zona rural de la localidad es atravesada por el arroyo Las Junturas, que vuelca sus aguas en el Río Xanaes.

Su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería y la industria.

Las fiestas patronales se celebran anualmente el 15 de agosto. Otro acontecimiento importante en el pueblo es la Fiesta Provincial del Chacinado Casero.

En esta oportunidad, dicha localidad celebra los 60° años de la creación de la "Cooperativa de electricidad"

El itinerario de la celebración será:

12 y 13/11: cine solidario en el Salón Auditorio para los distintos centros educativos de la Localidad.

14/11 a las 21.00 hs charla abierta en el Salón Auditorio, dirigida a los socios, a cargo de la "Asociación Darnos Cuenta" tema: "La Autoestima, y prevención de la violencia familiar y de género"

15/11 a las 20.30: Acto conmemoración al 60° Aniversario a celebrarse en el Salón Auditorio.

18/11 a las 12.30: Almuerzo 60° Aniversario en el Salón 9 de julio.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26963/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 60° aniversario de creación de la Cooperativa de Electricidad de Las Junturas, Departamento Río Segundo, a celebrarse el día 18 de noviembre de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26965/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación a Fernando Noya, ingeniero biomédico, por su reconocimiento como semifinalista en el 5° Concurso de Innovación "Una Idea para Cambiar la Historia", de History Chanel, año 2018.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

"Una idea para cambiar la historia", es el nombre del Concurso de Innovación, de History Chanel, en el cual el proyecto del ingeniero biomédico Fernando Noya, ha sido seleccionado –entre más de 7.900 inscriptos– como uno de los 10 semifinalistas de la edición 2018, circunstancia que nos enorgullece.

El joven profesional, de 25 años de edad, oriundo de la localidad de San José de Feliciano, en la provincia de Entre Ríos, y egresado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, es el creador de la plantilla Ebers, diseñada para el pie diabético, a fin de evitar lesiones en pacientes que padecen de la insinuada enfermedad; proyecto que se hizo acreedor de tres premios en concursos nacionales e internacionales, a saber: el concurso "Emprende ConCiencia" del Ministerio de Producción y la Fundación Invap; el concurso Masterpiece de la empresa Linvigtalent, en Dubái; y también recibió el llamado

“fondo semilla por Potencia Sueños de la ciudad de Buenos Aires”.

El laureado trabajo del ingeniero Noya, resultado de su tesis de grado de la Universidad Nacional de Córdoba, “está inspirado en una situación que el entrerriano vivió” en ocasión de acompañar a su padre a un hospital, y advirtió que en una camilla cercana se encontraba una paciente diabética, a quien debían amputarle una pierna, en virtud de que una chinche clavada en su miembro inferior le había causado una grave infección; padecimiento común entre los diabéticos, “ya que la hiperglucemia produce falta de sensibilidad (neuropatía) por la afectación de los nervios y disminuye la cicatrización de las heridas”.

Básicamente, se trata de una plantilla que “tiene sensores que registran todo el tiempo la dinámica de la pisada”, de modo tal que si la misma “registra una presión anormal, al paciente le llega una notificación a su celular, para que él mismo revise si está pisando mal o si tiene un objeto incrustado; información que podrá ser posteriormente analizada por los médicos que estén a cargo del cuidado del paciente”.

Al respecto, es necesario señalar que “en la actualidad hay más de 400 millones de personas con diabetes en el mundo, y la amputación por diabetes, es la primera causa de amputación por causas no relacionadas con accidentes”; de allí el aporte trascendental de esta plantilla que permite ayudar a prevenir intervenciones quirúrgicas no deseadas a miles de personas diabéticas, cualidad a la que se suma la posibilidad de lograr su objetivo a bajo costo para los pacientes, por cuanto es posible la fabricación de la misma “en Argentina con empresas y productos nacionales”.

En cuanto a la instancia en que se encuentra el proyecto, cabe expresar que el tercer prototipo de plantilla diseñado, está en etapa de prueba por parte de pacientes del Hospital Rawson y Misericordia, de Córdoba y la Clínica Santa Catalina, de Buenos Aires.

En este Concurso de Innovación, además del ingeniero Noya, ha sido elegida como finalista, la compatriota María Belén di Gregorio, quienes, hasta el 27 de noviembre estarán a la expectativa de ser considerados entre los 5 más votados por el público; ganadores entre los cuales se repartirá un premio total de u\$s 140.000, correspondiendo a la idea ganadora, el monto de: u\$s 60.000. Las propuestas triunfadoras “se darán a conocer el 6 de diciembre de 2018 en una ceremonia de premiación que se realizará en Bogotá, Colombia”.

Que este reconocimiento se transforme en la manera de brindar nuestro apoyo a los jóvenes profesionales egresados de las casas de altos estudios, radicadas en el territorio de nuestra provincia; jóvenes con ansias de “desarrollar sus ideas” para “mejorar nuestra sociedad”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26965/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al Ingeniero Biomédico Fernando Noya por haber sido elegido como semifinalista en el 5º Concurso de Innovación ‘Una Idea para Cambiar la Historia’ de History Chanel - año 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26971/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Día Mundial Sin Alcohol”. Esta fecha fue instaurada por la Organización Mundial de la Salud y se celebra el 15 de noviembre del año 2018.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

Esta fecha es para reflexionar y concientizar acerca de la problemática que éste representa, así como las consecuencias que conlleva.

Desde el siglo XX, el alcoholismo se ha presentado como una enfermedad que no conoce de edad, género, clase social o situación económica, y actualmente cobra la mayor cantidad de vidas cuando se combina con la conducción automovilística.

Conforme datos de la OMS, el alcohol ocasiona 3.3 millones de muertes al año, lo que representa 5.9 % de las defunciones a nivel mundial; además, causa 200 enfermedades y trastornos; también es la razón de discapacidades a edad temprana y hasta pérdidas económicas o sociales.

Año con año, mucho por factores sociales, el consumo de alcohol entre mujeres va en aumento en cuanto a cantidad y frecuencia. Pero ¿por qué esto resulta grave? Simple y sencillamente porque, debido al metabolismo de la mujer, tamaño y concentración de agua corporal, consumir la misma cantidad que un hombre produce mayor nivel de alcohol en la sangre y, con ello, mayores efectos y problemas...”
<https://www.vanidades.com/estilo-de-vida/dia-mundial-sin-alcohol-una-fecha-que-tambien-debe-importar-a-l/>

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26971/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial Sin Alcohol", a celebrarse el 15 de noviembre de 2018 en virtud de lo establecido por la Organización Mundial de la Salud.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26972/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 100 aniversario de la Iglesia Evangélica de los Hermanos de la República Argentina, a celebrarse el 24 de noviembre año 2018, en la localidad de General Deheza del Departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

La iglesia Evangélica de los Hermanos de la República Argentina es una Filial que funciona en la calle Azcuénaga 54 de la localidad de General Deheza siendo su sede legal en la calle Rivadavia 433 - Río Cuarto-Cba. Registro Nacional de Cultos nº 624.

Entre las actividades que realiza la mentada organización es la de "Merendero" El cual funciona los lunes, miércoles y viernes, por la tarde en la sede de la Iglesia de los Hermanos.

En este 2018, cerca de 80 chicos acuden a este punto de encuentro y ayuda para el desarrollo nutricional de niños y jóvenes, que también, muchas veces funciona como un lugar de contención para alejarlos de las problemáticas sociales.

Como ya lo he indicado el sábado 24 de noviembre del año 2018 se cumple el centenario y participan a quienes forman y se sienten parte de la localidad.

El evento se desarrollara en dos partes a saber, primeramente a las 19.45 hs. se descubrirán placas alusivas, frente a su edificio sito en calle Azcuénaga 54. Y a continuación 20:30 hs, se llevara la Reunión de Celebración en el Auditorio de la Cooperativa Eléctrica.

Por la importancia de lo antes expuesto pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26972/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de la Iglesia Evangélica de los Hermanos de la República Argentina, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2018 en la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26975/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su homenaje a los tripulantes del ARA San Juan (S-42), adhiriendo a todos los actos que se llevarán a cabo con motivo de conmemorarse el 15 de noviembre el 1er aniversario de su triste desaparición, solidarizándose con sus familias y anhelando continúen todas las medidas y tareas de su búsqueda.

Leg. Carlos Mercado

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, este 15 de noviembre se cumplirá el primer aniversario de la triste desaparición del submarino argentino. Recordemos que el ARA San Juan (S-42) desapareció en el Mar Argentino con 44 personas a bordo, 43 hombres y una mujer. Cabe recordar que la Armada Argentina perdió contacto con el submarino cuando se trasladaba desde Ushuaia hacia Mar del Plata, precisamente a la altura del golfo San Jorge. Han sido dieciocho países que colaboraron en la operación de búsqueda y rescate (SAR). Cabe mencionar que en la actualidad, la empresa Ocean Infinity se encuentra operando en el Atlántico Sur a la búsqueda de la nave.

Desde hace ya casi un año, los familiares continúan con una gran incertidumbre y un dolor como el primer día de esta lamentable noticia, día a día siguen reclamando que se haga justicia con los responsables del naufragio y a la vez se continúe el rastillaje de la embarcación hasta que aparezcan resultados firmes.

Señor presidente acompañamos a los familiares transmitiendo nuestra solidaridad y acompañamiento, bregando por el esclarecimiento del hecho y de que continúen sin descanso la búsqueda de nuestros

compatriotas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26975/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a los tripulantes del ARA San Juan (S-42), adhiriendo a todos los actos que se desarrollarán en el marco conmemorativo, el 15 de noviembre de 2018, del primer aniversario de su desaparición; solidarizándose con sus familias y anhelando continúen las tareas de su búsqueda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26978/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 117º aniversario de la fundación de la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez.

Leg. Germán Buttarelli

FUNDAMENTOS

Es un orgullo festejar el 117º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Corral de Bustos. Este pueblo, ubicado al sureste de nuestra provincia, en el Departamento Marcos Juárez, fue fundado a principios del siglo XX, cuando el alemán Carlos von Ifflinger solicitó el permiso del Gobierno de la Provincia de Córdoba para establecer una ciudad que llevaría su apellido. El gobierno otorgó el permiso el 14 de noviembre de 1901, y ésta es ahora considerada como la fecha de fundación de la ciudad, que en un principio sólo cubría lo que hoy es Barrio Ifflinger.

En Julio de 1902, se inauguró el servicio de ferrocarril la estación fue bautizada como "Corral de Bustos" en referencia a un antiguo paraje que en épocas indígenas estaba ubicado al sur de Chañar Ladeado. En ese momento, un funcionario del ferrocarril compró un campo al sur de las vías, en el que comenzó a vender partes del mismo y a abrir calle. Por esos años se inauguraron una escuela, la oficina de correos y la policía, así como la Municipalidad en 1919.

Llegada la década del 30, y con la asunción de Juan Pérez Crespo a la Intendencia, la localidad comenzaría a cambiar su fisonomía hasta convertirse en lo que es actualmente.

Con la década del 60 llegó el florecimiento de la industria local de importantes fábricas que llegaron a exportar sus productos al mercado latinoamericano y europeo.

En 1973 se inauguró el Casino Provincial que convirtió a la ciudad en un centro de atracción nocturno para los vecinos y para visitantes de la región, generando un crecimiento en servicios para el entretenimiento, con salones de baile, snacks y hoteles.

Finalmente en el año 1975, la provincia de Córdoba otorgó a Corral de Bustos la calidad de ciudad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26978/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 117º aniversario de fundación de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 14 de noviembre de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26979/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento las alumnas Martina Coenda Rubiolo y Dina Moran Boaglio de la Escuela Gobernador José Francisco Javier Díaz de la Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, quienes representarán a la provincia de Córdoba en el certamen internacional de las Olimpiadas de Matemática Atacalar, a realizarse en la Provincia de Tucumán los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2018.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

La competencia denominada Olimpiada Internacional de Matemática (Argentina-Chile) Atacalar surge de compromisos asumidos por miembros del comité de integración regional de Atacalar, que comenzó en 1996, el

cual es el resultado de una iniciativa conjunta entre la Tercera Región de la República de Chile, compuesta por Chañaral, Copiapó y Huasco y las provincias de Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe y Córdoba, de la República Argentina conformado con el objetivo de armar una organización política binacional para consolidar el intercambio comercial, cultural y social, a fin de satisfacer demandas regionales y locales alejadas de los intereses de los gobiernos centrales, propiciando el progreso y la mejora de la calidad de vida de sus pueblos.

A través de esta tradicional competencia, se pretende potenciar la capacidad de resolución de problemas de los estudiantes participantes, incentivando su razonamiento y la búsqueda de diversas estrategias de solución. Asimismo, el intercambio de experiencias innovadoras y el trabajo colaborativo, en procura de generar la autonomía de los alumnos.

Integran la competencia docentes y estudiantes de 4º a 6º grado del nivel primario y de 1º a 6º año del nivel secundario, de escuelas públicas provinciales y nacionales, de gestión estatal y privada, que hayan sorteado exitosamente las tres instancias previas a la internacional: escolar, zonal y provincial.

Leg. María Labat

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26979/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a las estudiantes Martina Coenda Rubiolo y Dina Moran Boaglio, alumnas de la Escuela 'Governador José Francisco Javier Díaz' de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, quienes representarán a la Provincia de Córdoba en las 'Olimpiadas de Matemática Atacalar', certamen internacional que se desarrolla el 14 al 16 de noviembre de 2018 en la Provincia de Tucumán.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26980/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el "99º aniversario de la Biblioteca Popular Justo José de Urquiza", de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 13 de noviembre de 2018.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

La Biblioteca Popular Justo José de Urquiza de Río Tercero, que festeja este año su Nonagésimo Noveno aniversario, fue fundada en 1919 por iniciativa de un grupo de ciudadanos, pertenecientes al gremio de los ferroviarios, quienes a solo 6 años de la fundación de la ciudad, entendieron la necesidad de contar con un espacio cultura como fue y lo es la Biblioteca Popular Justo José de Urquiza.

En la actualidad cuenta con casi mil socios y atesora unos 25.000 libros, cantidad que se incrementa a razón de unos 800 por año. Cuenta con una valiosa hemeroteca, videoteca, servicios de Internet, entre otros. Allí también se dictan talleres culturales y se organizan eventos artísticos.

Además, desde esta institución se editaron una docena de libros de autores locales, constituyéndose así en una verdadera editorial.

Esta celebración da comienzo al "Camino al centenario" y desde la institución planean una serie de actividades y eventos que permitirán rescatar la importancia y relevancia de la Biblioteca como espacio vital para la ciudad y la zona.

Leg. María Labat

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26980/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 99º aniversario de creación de la Biblioteca Popular "Justo José de Urquiza" de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, celebrado el pasado 13 de noviembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26981/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Nacional de la Educación Técnica, en el marco de los festejos por los 10 Años Formando Técnicos, del IPET N° 143 "Gral. José María Paz" de la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 15 de noviembre del año 2018.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

El Instituto Provincial de Enseñanza Técnica (IPET) Nº 143, de la ciudad de Oliva, organizó para el día jueves 15 de noviembre un acto conmemorativo por Día Nacional de la Educación Técnica como parte de los festejos por sus "10 Años Formando Técnicos".

El 15 de noviembre se celebra el Día de la Educación Técnica, una fecha que conmemora la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), en 1959. Este organismo, conocido actualmente como Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, se encarga de desarrollar y fortalecer la enseñanza de distintas especialidades tecnológicas y científicas en las escuelas y centros de formación profesional de todo el país.

En el año 2008, el ahora IPET Nº 143 "José María Paz" de la localidad de Oliva (ubicada a 100 km de la ciudad de Córdoba), se convirtió en escuela técnica con especialidad en electromecánica, luego de haber funcionado como colegio nocturno durante 60 años. El año pasado egresó la primera promoción de especialistas técnicos de la institución.

La institución, resalta la importancia de la educación técnica como valor estratégico para el desarrollo social y económico de la región.

La educación es la columna vertebral de la sociedad, y la educación técnica en particular, tiene un valor estratégico. El país hoy está demandando educación técnica. Tenemos solo 3000 ingenieros egresados al año, lo que es muy poco, y las escuelas técnicas pueden aportar a la resolución de este problema.

Leg. María Labat

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26981/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional de la Educación Técnica" que, en el marco de los festejos por los 10 años formando técnicos del IPET Nº 143 "Gral. José María Paz" de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, se celebrará el 15 de noviembre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26983/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su repudio a las expresiones vertidas por el Diputado Nacional de Salta, Alfredo Olmedo, por bastardear la verdad histórica sobre el terrorismo de estado vivido en nuestra patria -en tiempos de la última dictadura cívico militar- que mereció el rechazo unánime del pueblo argentino y la reivindicación de los derechos vulnerados, la condena de los responsables a través de las instituciones de la democracia y la reafirmación definitiva del "Nunca Más" sobre los sólidos pilares de "Memoria, Verdad y Justicia".

Bloque Unión por Córdoba, Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

Nuestro país vivió la etapa más oscura durante la última dictadura cívico militar en 1976, y fueron los organismos de derechos humanos quienes incansablemente no claudicaron en la lucha por "Memoria, Verdad y Justicia".

En la historia más reciente, la sociedad acompaña el pedido de no repetición, como garantía de vivir en democracia como único sistema de gobierno.

Los dichos del Diputado Nacional Alfredo Olmedo, hace días en su paso por nuestra provincia en los SRT, agravia a las víctimas del terrorismo de Estado y a la sociedad en su conjunto.

De acuerdo a las expresiones vertidas se puede observar un absoluto desconocimiento por parte del Diputado Nacional Olmedo, acerca de las leyes, fallos y tratados internacionales que establecieron la existencia del terrorismo de estado en la última dictadura militar y sobre la naturaleza de las indemnizaciones que la justicia y el Estado Argentino garantizó a los fines de reparar los efectos de los mencionados delitos de los que fueron víctima, siguiendo todos los pasos judiciales a fin de establecer los hechos y sus consecuencias. De modo que las opiniones del Diputado Olmedo denotan un supino desconocimiento de la ley, jurisprudencia argentina y tratados internacionales o maliciosa interpretación que lo ubica por fuera de ley y Estado de Derecho y los mecanismos diseñados por los estados democráticos para erradicar la impunidad.

El orden jurídico internacional estableció a través de la "Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad", celebrada el 26 de noviembre de 1968 y que resultó en la sanción de un tratado internacional al cual nuestro país adhirió. En dicho tratado se estableció que los Estados son los sujetos activos de violaciones a los Derechos Humanos. Esto quiere decir, que sólo existe una guerra cuando se involucran dos Estados Nacionales como combatientes, por lo cual lo que se vivió en nuestro país no fue una guerra sino terrorismo de Estado.

Respecto a las indemnizaciones de los nietos recuperados, quienes fueron víctimas de crímenes imprescriptibles debido a su naturaleza conocido como delito continuado, ya que desde que se sustituye el estado civil y se oculta su identidad y hasta que no conociesen su verdadera identidad, el delito se repite. Esta reparación establecida por Ley Nacional Nº 25914, es una indemnización a un daño moral incalculable ocasionado a las personas por el delito de sustitución de identidad.

Acompañamos a los trabajadores y trabajadoras de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) quienes también repudiaron los dichos del Diputado Nacional por Salta Alfredo Olmedo. El legislador remarcó que "hubo una guerra" interna en la época y que los nietos aparecidos "no devolvieron el dinero que cobraron". Tales expresiones del diputado fueron en su paso por Radio Universidad y en Canal 10 el miércoles 7 de noviembre. Ese mismo día fue invitado al programa "Jaque a la Noticia", de Canal C, donde manifestó dichos similares.

Desde los SRT difundieron una carta de repudio al considerar que las expresiones del diputado "tienden a informar malintencionadamente a la sociedad en un tema tan sensible" y desacreditan "derechos conquistados legítimamente a través de la lucha incansable de los organismos de Derechos Humanos"

Bloque Unión por Córdoba, Bloque Córdoba Podemos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26983/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio a las expresiones vertidas por el Diputado Nacional de Salta, Alfredo Olmedo, por bastardear la verdad histórica sobre el terrorismo de Estado vivido en nuestra patria -en tiempos de la última dictadura cívico militar- que mereció el rechazo unánime del pueblo argentino y la reivindicación de los derechos vulnerados, la condena de los responsables a través de las instituciones de la democracia y la reafirmación definitiva del "Nunca Más" sobre los sólidos pilares de "Memoria, Verdad y Justicia".

-16-

A) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL AÑO 2019. ESTABLECIMIENTO.

B) LEY Nº 6006 (TO 2015) CÓDIGO TRIBUTARIO, Y LEYES Nº 9024, 9456; 9703, 9750, 10117, 10508, 8652, 7182, 10337, 8002, 8560, 9277. MODIFICACIÓN. FONDOS ESPECIAL DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES DE LAS REDES SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, DE CONSORCIOS CANALEROS Y DE OBRAS HÍDRICAS EN GENERAL. CREACIÓN.

C) LEY IMPOSITIVA PARA EL EJERCICIO 2019. ESTABLECIMIENTO.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 26967, 26968 y 26969/E/18, con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Río Cuarto, 14 de noviembre de 2018.

**Al Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.**

De mi consideración:

Solicito preferencia, para la próxima sesión, para los expedientes 26967, 26968 y 26969/E/18, correspondiendo, respectivamente, al Presupuesto de la Administración Pública provincial para el año 2019, modificaciones al Código Tributario y otras leyes de carácter impositivo, y la Ley Impositiva anual para el Ejercicio 2019.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a los legisladores riocuartenses a arriar la Bandera Nacional, y a los demás legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

Recibiremos, ahora, el obsequio de parte de los Municipios del Gran Río Cuarto hacia el Poder Legislativo.

- Es la hora 15 y 02.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

Oscar Félix González
Presidente Provisorio

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo